



República Dominicana

Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre



Memorias Institucionales

2018

INDICE

I. Índice de Contenido	.02
II. Resumen Ejecutivo	.06
III. Información Institucional.....	10
a. Misión, Visión y Valores.....	11
b. Principales Funcionarios.....	13
c. Base Legal Institucional	14
IV. Resultados de la Gestión del Año.....	16
a. Metas Institucionales.....	17
b. Indicadores de Gestión.....	17
1. Perspectiva Estratégica.....	17
i. Metas Presidenciales.....	18
ii. Sistema de Monitoreo y Medición Gestión Pública (SMMGP).....	19
iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).....	20
2. Perspectiva Operativa.....	20
i. Índice de Transparencia.....	20

ii. Índice de uso TIC e Implementación de Gobierno Electrónico.....	22
iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)...	23
iv. Gestión Presupuestaria.....	23
v. Plan Anual Compras y Contrataciones(PACC).....	N/A
vi. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).....	24
vii. Comisiones de Veeduría Ciudadana	25
viii. Auditorías y Declaraciones Juradas.....	26
3. Perspectiva de los Usuarios.....	26
i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1.....	26
ii. Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejora de servicios públicos.....	27
C) Otras acciones desarrolladas.....	28
V. Gestión Interna.....	163
a) Desempeño Financiero.....	164
b) Contrataciones y Adquisiciones	165

VI. Reconocimientos.....	167
VII. Proyecciones al Próximo Año.....	170
VIII. Anexos.....	174

II. Resumen Ejecutivo

I. Resumen Ejecutivo

El INTRANT, en un continuo esfuerzo por cumplir las funciones que le dictamina la Ley 63-17, durante el 2018 trabajó en la realización de estudios, la elaboración de planes específicos, el desarrollo del marco normativo y la implementación de diversas medidas encaminadas a mejorar la movilidad, el tránsito y la Seguridad Vial, teniendo como marco los Planes Estratégicos Nacionales de Seguridad Vial y de Movilidad.

El INTRANT ha dedicado primariamente sus recursos técnicos y humanos a la **realización de estudios** con diversos trabajos de campo, como es el caso, entre otros, de la elaboración de estudios de estacionamiento, encuestas de movilidad o levantamientos del estado de la red vial, la realización de levantamientos en los puntos críticos de mayor accidentalidad del país, las campañas de inspección visual a todo tipo de vehículos. Algunos de los resultados de los mismos han permitido comenzar a modificar las rutas de transporte público, vías peatonales, ciclovías, o ciclos semaforicos para garantizar una movilidad más fluida y segura. Otros están sirviendo para establecer los niveles de exigencia de las normativas que se derivarán de los reglamentos, de acuerdo con la técnica legislativa que se está utilizando, como será el caso de la implantación del sistema de Inspección Técnica Vehicular.,

También se ha desarrollado **el registro de datos sobre siniestros viales**, garantizando la calidad de los mismos, mediante la continua comunicación y colaboración con instituciones nacionales e internacionales, como es el caso del 911, la DIGESETT, la Universidad de Valencia o la Organización Panamericana

de la Salud. De esta forma, se ha realizado el primer estudio de consolidación de datos de accidentes de tránsito con una metodología innovadora y rigurosa, así como se han llevado a cabo dos estudios poblacionales, uno relativo a transporte y movilidad y otro sobre Seguridad Vial.

A partir de algunos de los mencionados datos, y siguiendo parámetros científicos, ***se ha elaborado diferentes planes, tales como: el Plan Estratégico Nacional de Motocicletas, Planes Municipales, y un Plan de Contingencia para Huracanes, Tormentas y otros eventos***, con el objetivo de asegurar el correcto funcionamiento de los semáforos ante eventos climatológicos extremos. También es de destacar la elaboración de la Guía para la Aplicación de los Planes Locales de Seguridad Vial. ***Del mismo modo, se han llevado a cabo propuestas de diseño de tres (3) terminales de Transporte Público, así como diversos Corredores de Autobuses de Transporte Público de Pasajeros.***

Por otra parte, se ha realizado un esfuerzo muy importante en la redacción de los Reglamentos derivados de la Ley 63-17, que la misma establece, de tal forma que actualmente seis (6) de ellos están para la firma del Primer Mandatario, dos (2) más están en proceso de ser remitidos para revisión del Poder Ejecutivo, otros dos (2) estarán próximamente siendo puestos en consulta pública, y finalmente, cuatro (4) más fueron preparados para ser presentados al CODINTRANT.

Complementariamente, se han redactado y aprobado distintas resoluciones que atienden a situaciones y factores de riesgo, que requieren de una actuación urgente, que no puede esperar a la aprobación de los reglamentos, como ha sido el caso de los taxis turísticos o las luces LEDS.

Desde el punto de vista de la promoción y concienciación, se ha trabajado con ***campañas publicitarias y de comunicación*** orientadas a la movilidad sostenible y a la Seguridad Vial.

En el ámbito de la ***Formación y Educación Vial***, que entendemos como un eje fundamental y consecuente rol de la institución, se han desarrollado cientos de actividades a través de la Escuela Nacional de Educación Vial (ENEVIAL), como son cursos, talleres y jornadas, orientados a la capacitación de distintos agentes como son los de DIGESETT, técnicos del sector público e infractores a la Ley. Del mismo modo, se ha estado trabajando en el diseño y construcción de ***los Parques Infantiles de Educación Vial***.

Asimismo, y en lo que se refiere al desarrollo de recursos, se ha culminado con la reciente elaboración de ***los Manuales de Conducción*** que contienen un manual general y otros tantos específicos para cada tipología de vehículo (motores, livianos y pesados), al igual que se ha concluido ***los Programas y Manuales Educativos*** dirigidos a los profesores y alumnos de primaria y secundaria, que van a permitir la implementación de la Educación Vial de forma transversal y obligatoria en todas las escuelas del país.

Desde el punto de vista de regularización, se han centrado muchos esfuerzos en la emisión de licencias de conducir, habiéndose logrado certificar a más de medio millón de ciudadanos durante el 2018.

Por último, y no menos importante, desde el punto de vista de ***la fiscalización***, se han establecido nuevas estructuras de coordinación con DIGESETT, se han definido los procedimientos de las campañas de control, así como se han iniciado

algunas de las mismas, lo que ha llevado a sancionar a un número importante de usuarios. Complementariamente se ha configurado, dotado y entrenado, un cuerpo de fiscalización propio, que ha iniciado sus labores de control y supervisión de los operadores con un gran éxito inicial.

Fruto de todos los avances anteriormente mencionados, relativos al fortalecimiento institucional, al desarrollo del marco normativo, al incremento del conocimiento de la situación, al establecimiento de un mayor control, a la implementación de las primeras medidas y contramedidas, se está consiguiendo una mayor y mejor planificación precisa de las medidas en materia de reducción de la accidentalidad, cuyos primeros frutos muestran una reducción de algo más del 10% el número total de víctimas mortales en accidentes de tránsito respecto de las ocurridas en 2016, lo cual pone de manifiesto que las políticas definidas tanto en el Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial 2017-2020, como en la propia Ley No. 63-17, y de la acción de la propia institución creada por la misma han sido las adecuadas.

Estamos convencidos que esta tendencia se verá continuada en 2019, fruto de todas las medidas y contramedidas que en el próximo curso se podrán en marcha fruto de los estudios, definiciones y regulaciones que se han llevado a cabo este año.

Tema III.- Información Base Institucional

III. Información Base Institucional

a) Misión, Visión y Valores de la Institución

Misión:

Gestionar la rectoría nacional de la Movilidad, el Transporte Terrestre, la Tránsito y la Seguridad Vial, en Ordenamiento, Planificación y Educación Vial, coordinando con todas las instituciones competentes, y generando en el estado, el enfoque integral necesario para la transformación del sector, requerido para el desarrollo socioeconómico de la República Dominicana.

Visión:

Ser un referente internacional en la gestión de un modelo de Movilidad Terrestre sostenible, eficiente, accesible y seguro, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, con respeto al medio ambiente.

Valores INTRANT:

Nuestra misión y visión se cumplirán al amparo de nuestros valores que son:

1. **Transparencia:** Motivamos una conducta ética y honesta en nuestros empleados, y una administración que vele por el cumplimiento de las leyes y procedimientos, relativos al buen uso de los recursos del Estado.
2. **Calidad:** Desarrollamos estándares que garanticen los mejores resultados posibles, a través de la búsqueda, conocimiento y uso constante de las mejores prácticas y referencias, en la planificación y ejecución de proyectos.

3. **Confiabilidad:** Respondemos de manera oportuna y acertada a las expectativas de la sociedad, consistentemente, de tal forma, que la ciudadanía se sienta satisfecha con los servicios ofertados (Hacemos lo que decimos y decimos lo que hacemos).
4. **Servicio:** El servicio es nuestra vocación, que aplicamos con rigurosidad en todas las circunstancias y espacios en las que nos desenvolvemos, para ser útiles a los ciudadanos y al país.
5. **Respeto:** Nuestras relaciones con la ciudadanía y con los actores del sistema, están enmarcada por el respeto.

b) Principales Funcionarios de la Institución.

Nombres	Cargo	Cédula
Claudia Franchesca De los Santos	Directora Ejecutiva	001-0200826-5
Alexandra Cedeño	Directora de Movilidad Sostenible	001-1117986-7
Cándido Cordero Ubrí	Director de Vehículos de Motor	016-0011288-0
Manuel Ernesto Fabián Pérez	Director de Transporte de Pasajeros	001-1245424-4
Luz Antonia Tejeda	Directora de Licencias de Conducir	001-0379717-1
María Paz Conde	Directora de Tránsito y Vialidad	001-0063394-0
Milcíades Pérez Polanco	Director de Transporte de Carga	001-0171013-5
Víctor Luis Núñez	Director de Seguridad Vial	028-0009975-2
Hernán Dimitri Paredes	Director Observatorio Permanente Seguridad Vial	001-1315026-2
Carlos Peña	Director Escuela Nacional de Educación Vial	001-1378808-7
Lumy Brito	Directora de Recursos Humanos	033-0035632-0
Rafael Díaz Dumé	Director Administrativo y Financiero	001-0500380-4
Biviano De León Alcántara	Director de Comunicaciones	005-0019549-0
Zeneida Severino	Directora Jurídico	001-0050059-4
Rafael Mercedes Catedral	Director de Coordinación y Monitoreo de Siniestros Viales	001-1166430-6
Leandro Domínguez Joa	Director de Tecnología	001-0160463-5

Soraida Soto Tejada	Directora de Planificación y Desarrollo	001-0975348-3
Elodia De los Santos Perdomo	Responsable de Acceso a la Información	001-0272372-3

c) Base Legal Institucional

El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), fue creado con la promulgación de la Ley 63-17 sobre Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, de fecha 21 de febrero de 2017, que lo constituye como organismo rector nacional y sectorial, descentralizado del estado dominicano, con personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, encargado de cumplir y hacer cumplir la ley sus reglamentos.

En ese sentido, mediante el Decreto 236-17 de fecha tres (03) de julio de 2017, se designa las autoridades que dirigirán las funciones y directrices de dicha institución, con el diseño de las estructuras y conformación de las políticas que se implementarán en la misma. Con la referida ley, se marca un hito sin precedentes respecto a los procesos acumulados por más de cuatro décadas, en la Movilidad Terrestre y la Seguridad Vial de la República Dominicana, los cuales sirvieron de antecedentes para la creación de una institución que viene a transformar el sector transporte en el país, para elevar la calidad de los servicios que se desprende del sector y como resultado satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos.

Amparado en el nuevo marco legal, el INTRANT inició sus operaciones el 4 de julio de 2017, y así mismo sustituyó y absorbió las funciones de las cinco (5)

instituciones vinculadas anteriormente al tránsito y al transporte en el Estado, como el Fondo de Desarrollo del Transporte Terrestre (FONDET), la Dirección General de Tránsito Terrestre (DGTT), la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT), el Consejo de Administración y Regulación de Taxis (CART) y la Caja de Pensiones y Jubilaciones de los Choferes del Transporte Público.

Tema IV.- Resultados de la Gestión del Año 2018

IV. Resultados de la Gestión del Año 2018

a) Metas Institucionales de Impacto a la Ciudadanía

Fruto de todos los avances realizados durante este 2018, en lo relativo a relativo al fortalecimiento institucional, al desarrollo del marco normativo, al incremento del conocimiento de la situación, al establecimiento de un mayor control, a la implementación de las primeras medidas y contramedidas,, se está consiguiendo una mayor y mejor planificación precisa de las medidas en materia de reducción de la accidentalidad, cuyos primeros frutos muestran una reducción de algo más del 10% el número total de víctimas mortales en accidente de tránsito respecto de las ocurridas en 2016, lo cual pone de manifiesto que las políticas definidas tanto en el Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial 2017-2020, como en la propia Ley No. 63-17, y de la acción de la propia institución creada por la misma han sido las adecuadas.

b) Indicadores de Gestión

1. Perspectiva Estratégica

Los indicadores de gestión del INTRANT durante el 2018 se establecieron tomando en cuenta el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), el Índice de Implementación Tecnología de Información y Comunicación, y Gobierno Electrónico (ITICGE), el cumplimiento de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información, Gestión Presupuestaria, Contrataciones Públicas (SNCP) y Transparencia Gubernamental.

i. Metas Presidenciales

El desempeño gubernamental del INTRANT orientado a seguimiento de las metas, compromisos presidenciales, cumplimiento institucional y ejecución de obras ha sido extraordinario, a pesar de ser una institución de apenas un año de formación.

Construcción del centro de atención ciudadana para servicios relacionados con la movilidad (Construcción y puesta en marcha del Centro de atención al Usuario), con el objetivo de brindar un servicio de la más alta calidad, que satisfaga los requerimientos del ciudadano, donde puedan obtener las respuestas del INTRANT en el menor tiempo posible.

Establecer un centro de atención al usuario con un centro de llamadas donde los ciudadanos puedan comunicarse con un marcado abreviado, con alcance nacional y sin costo al ciudadano para canalizar denuncias, quejas y sugerencias relativas al tránsito, transporte y seguridad vial, incluyendo la recolección de los datos de llamadas y establecimiento de métricas relativas a las llamadas que se generen, frente a unos estándares de calidad que se hayan definido y así permita detectar y gestionar con eficiencia la calidad del servicio que se presta en la institución. El Centro de Atención al Ciudadano del INTRANT está operando de manera piloto en horario de 8:00 a.m. a 10:00 p.m.

Hemos recibido por los canales de información Telefónicos y Chat en el mes de octubre y noviembre, a manera de piloto las cantidades presentadas a continuación:

Mes	Llamadas	Chats
octubre	174	1,323
noviembre	472	1,389

ii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

A partir de febrero 2018 comenzamos ya como INTRANT a ser medidos por las diferentes instituciones, iniciamos desde cero a ser evaluados según los diferentes indicadores, mensual y trimestralmente, dando como resultado un nivel de cumplimiento de cierto avance y objetivo logrado en todos los indicadores de la gestión, pudiendo lograr niveles satisfactorios de cumplimiento en todos los subsistemas, aun siendo una institución con solo un año de formada.



**iii. Sistema de Monitoreo de la Administración
Pública (SISMAP).**

Indicador	Porcentaje	Semáforo
SISMAP	83	
ITICGE	71	1,389
Cumplimiento de la Ley 200-04	76	
NOBACI	0	N/A
Gestión Presupuestaria	99	
Contrataciones Públicas (SNCP)	62	
Transparencia Gubernamental	74	

2. Perspectiva Operativa

i. Índice de Transparencia

El INTRANT, a través de su Oficina de Acceso a la Información Pública la cual fue creada para dar cumplimiento a la Ley No. 200-04 de Acceso a la Información Pública y al Decreto No. 130-05 que aprueba el Reglamento de dicha ley, teniendo como función principal realizar las gestiones necesarias para satisfacer las solicitudes de información que son tramitadas por los ciudadanos a través de los diversos medios disponibles (personal, correo electrónico, correspondencias, SAIP y otros), así como impulsar la actualización permanente de las informaciones descritas en la Ley 200-04 y la publicación oportuna de las

mismas en el Portal de Transparencia de la institución. En este sentido, se publica y actualiza en el portal manteniendo todas las informaciones.

**✓ Atención a Solicitudes de Información (A través del Portal
Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP),
Personal o Vía Correo)**

En el periodo Enero-Noviembre 2018, se recibieron un total de 100 solicitudes de información, de las cuales se respondieron 58 solicitudes dentro del plazo que contempla la Ley 200-04, (0) solicitudes están en proceso y cero (0) solicitudes fueron rechazadas, No se hizo uso de la prórroga excepcional.

Respuestas a través del Sistema info@intranet.gob.do: En el periodo Enero-Julio 2018, en el Sistema info@intranet.gob.do recibimos unas 963 solicitudes de información.

En este mismo orden, se realizaron las integraciones al servicio informativo *GOB/*462 a los fines de integrar al INTRANT dentro del Centro de Contacto Gubernamental (CCG), como medio central de contacto entre el ciudadano y el estado dominicano.

Asimismo, en Septiembre del 2018, se creó el Centro de Atención al Ciudadano del Intranet (CAC) con accesos vía telefónico en el (809) 368-0033 y a través del Chat de la página web de la institución: www.intranet.gob.do, donde el ciudadano recibe atención personalizada en vivo para atender a sus solicitudes de información, quejas, reclamaciones o sugerencias.

ii. Índice de uso Tic e implementación de Gobierno Electrónico

El INTRANT ha obtenido Certificaciones de la Oficinas Presidencial de Tecnologías de La Información y Comunicaciones (OPTIC) y aun trabajamos para obtener otras que están en proceso final:

- ✓ **A2:2016:** Norma para el desarrollo y gestión de los medios web del Estado Dominicano.
- ✓ **A3:2014** Norma sobre publicación de datos abiertos del Estado Dominicano.
- ✓ **E1:2014** Norma para la gestión de las redes sociales en Organismos Gubernamentales.
- ✓ **A4:2016** Guía de implementación de Interoperabilidad.
- ✓ **A5:2015** Norma sobre las prestaciones y automatización de los servicios públicos del Gobierno Dominicano.
- ✓ **A7:2014** Norma para la seguridad de las tecnologías de la información y comunicación del Estado Dominicano.

ii.i Otras certificaciones en las que trabajamos para completar en el cierre del 2018:

- ✓ Obtención de la Firma Digital
- ✓ Gestión del Espacio y Nivel de Participación (Foro INTRANT).
- ✓ Presencia y Manejo de Redes Sociales

iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

El INTRANT ha programado el diagnóstico de las Normas de Control Interno (NOBACI), a través de las cuales se define el nivel mínimo de calidad o marco general requerido para el control interno del sector público y proveen las bases para que los Sistemas de Administración de Control y las Unidades de Auditoría puedan ser evaluados, en el 2019.

Los objetivos que persigue la institución con los mismos son: facilitar herramientas para crear los procedimientos y reglamentos en concordancia con lo que son las mejores prácticas, implementar una guía para que como entidad pública, se ajuste a los sistemas de administración y control, así como tener los reglamentos, manuales, instructivos o equivalentes, deberán reflejar la implantación de las normas así como el tener un instrumento o referente para evaluar el diseño y efectividad del funcionamiento del control interno además de asignar la responsabilidad de los servidores públicos relacionados.

iv. Gestión Presupuestaria

Presupuesto asignado y ejecutado en el INTRANT para el año 2018

El presupuesto asignado al Intrans fue de seiscientos noventa y siete millones quinientos cincuenta y seis mil cincuenta y tres pesos (RD\$ 697,598,553.00) cuya ejecución se ha realizado en los productos identificados en nuestro plan operativo anual (POA), debidamente alineado al Plan Estratégico

Institucional (PEI), logrando una ejecución trimestral en los indicadores de Eficiencia y Eficacia por encima del promedio de ejecución gubernamental.

v. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

El Intransit inició sus operaciones iniciado el segundo semestre 2017, y dado que en esos momentos estábamos construyendo el Plan Estratégico Institucional (PEI) para luego desarrollar el Plan Operativo Anual (POA), no estuvimos en el tiempo que permitiera incluir en el portal de compras y contrataciones, nuestros Plan Operativo de Compras y Contrataciones (PACC), aunque cabe destacar que ya está colocado en el portal de compras y contrataciones nuestro PACC 2019.

vi. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)

b) Contrataciones y Adquisiciones

a) El Departamento de Compras y Contrataciones, dio curso durante este período a un total de 300 expedientes de compras, los cuales generaron 257 procesos, de los cuales 201 fueron de servicios y 56 de bienes. Siendo importante resaltar que el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANSIT), adjudicó aproximadamente 85% de estas compras a empresas del sector MIPYMES y Grandes Empresas, honrando así la Ley 488-08. Contrataciones y Adquisiciones.

El Departamento de Compras y Contrataciones, dio curso durante este período a un total de 300 expedientes de compras, los cuales generaron 257

procesos, de los cuales 201 fueron de servicios y 56 de bienes. Siendo importante resaltar que el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), adjudicó aproximadamente 85% de estas compras a empresas del sector MIPYMES y Grandes Empresas, honrando así la Ley 488-08. Las evaluaciones de nuestra gestión de compras y contrataciones en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) hemos recibido evaluaciones por encima del promedio, especialmente por el poco tiempo que el INTRANT ha estado operando como institución en el Portal de Compras y Contrataciones.

vii. Comisiones de Veeduría ciudadana

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, del Decreto No. 130-05 que establece su Reglamento de Aplicación, la Ley sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, No. 107-13, la institución invitó al público en general a participar del cierre del procedimiento de Consulta Pública de los siguientes proyectos:

1. Reglamento de Inspección Técnica Vehicular.
2. Reglamento de Licencias de Conducir.
3. Reglamento de Certificado Médico Psicofísico de Conductores.

Los citados reglamentos representan un punto de partida para las acciones concretas del INTRANT de cara a la implementación de la ley 63-17.

Cumpliendo con el Artículo 126 de la ley 63-17, sobre Subvenciones Económicas, el INTRANT entrego al Poder Ejecutivo, una propuesta, con diferentes opciones, para que, de manera provisional, el Poder Ejecutivo pueda definir acciones a corto plazo para el transporte público de pasajeros urbano e interurbano, hasta tanto el Ministerio de la Presidencia, defina, en su totalidad, el Plan de Movilidad de Transporte de Pasajeros, para lo cual se iniciaron los procesos de consulta pública de los reglamentos de Licencias de Conducir, Inspección Técnica Vehicular y Estudio Psicofísico para Conductores, que entre otros, regularán las modalidades de Carga y de Pasajeros, así como el Turístico y el de Motocicletas.

viii. Auditorías y Declaraciones Juradas

Hasta el momento no se han realizado auditorias en la institución y se completaron los procesos a los fines de concluir las declaraciones Juradas de todas las posiciones que apliquen para realizar las mismas dentro del marco de la ley.

3. Perspectiva de los Usuarios

i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

El INTRANT, a través del sistema de respuestas al sistema 311 de Atención Ciudadana (Quejas, Reclamaciones y Sugerencias) ha tenido un desempeño durante este periodo se han recibido a través del Sistema 311 de Atención Ciudadana fueron introducidas (6) queja, (4) reclamaciones y (0) sugerencias.

ii. Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejora de servicios públicos

i. Simplificación de Trámites y Evolución Tecnológica

Análisis y Diseño de Tecnología de la Información del INTRANT ha iniciado el proceso de estudio y diagnóstico de situación con la finalidad de observar que mejoras realizar a sistemas ya existentes y que ha hecho falta, a través de lo cual, se pudo desarrollar nuevos sistemas.

De las aplicaciones o proyectos contemplados para este primer trimestre en desarrollo e implementación tenemos 9 aplicaciones, como sigue:

- Servicios Licencia (contempla unos 17 procesos dentro de la misma)
- Registro de Talleres
- Registro de Carga
- Permiso de Carga
- Pago en línea Servicios Licencia
- Pago en línea Permiso de Carga
- Modulo consulta DIGESETT (AMET) permiso de carga
- Cobros Plan FONDET
- Sistema de Control de Mercancía
- Asimismo, las aplicaciones o proyectos contemplados para este primer trimestre en proceso de desarrollo tenemos 5 aplicaciones, las cuales son:
 - Geo INTRANT
 - Modulo Aprobación e Inspección de Taller
 - INTRANT 360

- Registro Transporte Escolar
- Aula Virtual INTRANT (AVI)

c) Otras Acciones Desarrolladas

A continuación, detallamos las acciones, proyectos y acciones desarrolladas en cada una de las áreas del INTRANT:

1. Plan de Movilidad Urbana Sostenible

A través de su dirección de Movilidad Urbana, el INTRANT puso en marcha las primeras acciones del Plan Estratégico de Movilidad Urbana Sostenible (PEMUS), que busca primordialmente el cumplimiento de la Ley 63-17 la cual contempla que las actividades de movilidad, transporte terrestre, tránsito y Seguridad Vial, sean de los principales problemas económicos, sociales y de salud en el país.

En ese sentido, realizamos el Plan Piloto de Movilidad Urbana Sostenible en el polígono del Distrito Nacional comprendido por las siguientes vías:

- Avenida Winston Churchill
- Avenida Abraham Lincoln
- Calle Dr. Jacinto Ignacio Mañón
- Avenida Gustavo Mejía Ricart (ver Imagen 1)

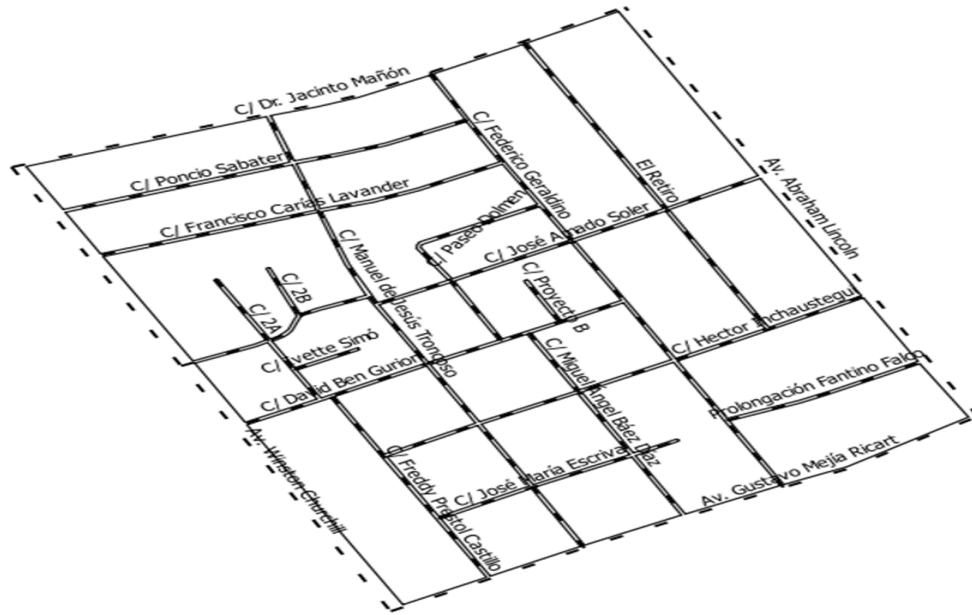


Imagen 1. Polígono Piloto para el Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

En dicho plan piloto se levantó información sobre las condiciones del pavimento, los anchos de calzada, condiciones y obstrucciones de las aceras, señalización vertical, señalización horizontal e iluminación. Después de analizar las informaciones se hicieron recomendaciones para solucionar las diferentes problemáticas existentes en el polígono piloto.

Dentro de las problemáticas encontradas figuran la distribución desorganizada de los usos de suelo en el área (siendo el más predominante el uso residencial ocupando el 60.05%). A esto se le suma la inexistencia de zonas de sano esparcimiento y de estacionamientos de uso público, provocando que los usuarios de los comercios y visitantes de los residenciales se vean obligados a ocupar la vía.

Dicho polígono también está afectado por los numerosos centros educativos que contiene y la atracción vehicular que generan. Agregando las actividades de carga y descarga en horarios aleatorios, sin espacios definidos para realizarla y sin tiempo de duración establecidos, entre otros. Después de los levantamientos y

análisis, se realizó la propuesta final de lo que es el Plan de Movilidad Urbana Sostenible del polígono piloto Piantini – Ensanche Paraíso.

A partir de ese momento, se realizaron encuentros con representantes de los sectores involucrados: Piantini, Ensanche Paraíso, Yolanda Morales, y la Alcaldía del Distrito Nacional, con el fin de dar inicio a la etapa de implementación.



Imagen 2. Reunión de Socialización el 18 de julio del año 2018 con representantes del Sector Yolanda Morales.

i. Calmado del tráfico Av. 30 de Mayo – Av. George Washington.

El INTRANT evaluó la Av. 30 de Mayo – Av. George Washington, mediante la realización de aforos vehiculares, levantamiento de las propiedades

geométricas de la vía y reconocimiento de la señalización existente en las siguientes intersecciones:

- **Autopista 30 de Mayo** esq. calle 1ra, calle Perimetral Oeste, calle Juana Vicioso y calle Esperanza.
- **Av. George Washington** esquina Av. Abraham Lincoln, calle Sin Nombre, Av. Máximo Gómez, calle José María Heredia, calle Socorro Sánchez.
- **Av. Francisco Alberto Caamaño frente a la Terminal Don Diego.**

También, se tomaron los datos de los cruces entre la Av. George Washington con las siguientes vías: Calle Arzobispo Meriño, 19 de Marzo, Sánchez, Santomé, Palo Hincado, Pina, Estrelleta, Cambronal, El Número, Francisco Peynado, Fabio Fiallo, Presidente Vicini Burgos, Félix Mariano Lluberes, Av. Pasteur, Av. Alma Mater, calle Roberto Schombur, Ing. Huáscar Tejada y los cruces entre la autopista 30 de Mayo y las siguientes vías: Av. Jiménez Moya, Calle Héroes de Luperón, Tomás Rodríguez de Sosa, San Juan Bautista, Av. Núñez de Cáceres, Calle A, Paya, Leoncio Ruiz y Las Gaviotas. Para el calmado del tráfico de estas zonas se hizo la propuesta de señalización horizontal e

infraestructuras de canalización a lo largo de la Av. George Washington y la



autopista. 30 de Mayo (Ver Plano 1).

Plano 1. Calmado de tránsito Av. 30 de Mayo / George Washington tramo Av. Luperón – Puente Flotante.

ii. Caminos seguros en zonas escolares

Tomando en cuenta las solicitudes de los ciudadanos, El INTRANT intervino en diversas zonas escolares, evaluando las problemáticas del entorno, mediante levantamientos realizados en los horarios de entrada y de salida, y el análisis de la situación de las vías y su comportamiento respecto al centro. Asimismo, se analizó la señalización horizontal y vertical; y finalmente, se plantearon soluciones en busca de una mejor viabilidad en las zonas afectadas por los centros educativos.

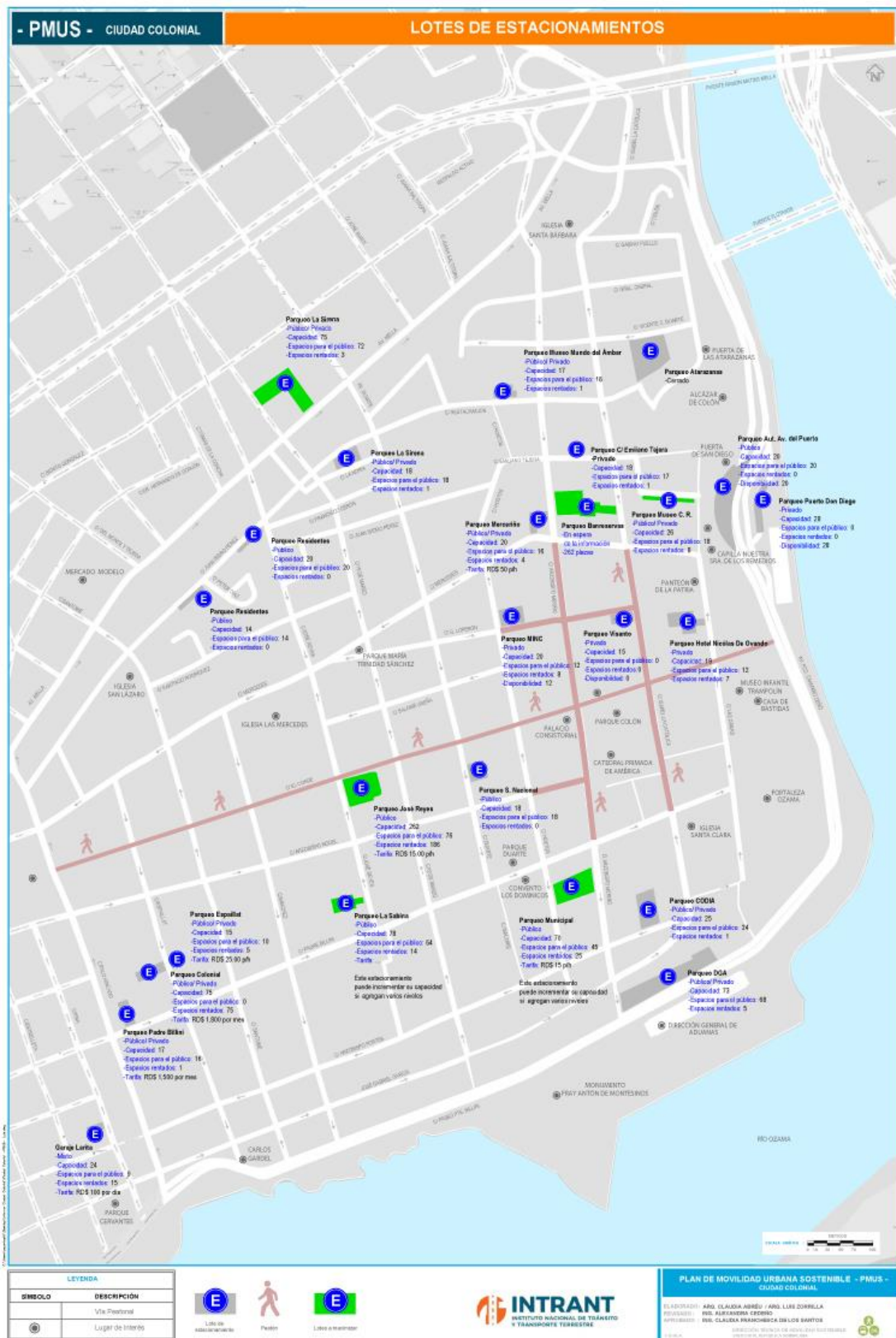
Dentro de los centros trabajados se encuentran los siguientes:

- Leaderville Pre-School, ubicado en el sector San Gerónimo.
- Centro Educativo Nuestra Señora de Las Mercedes, ubicado en Miramar.
- Liceo Benito Juárez, ubicado en Cristo Rey.
- Colegio Santo Domingo, ubicado Ensanche La Julia.
- Colegio Lux Mundi ubicado en el Ensanche Paraíso.
- La Casita de Colores, S.R.L.: ubicado en el Ensanche Julieta.
- Comunidad Escolar Piolín, en El Millón.

También, se trabajó con otros centros que son afectados directa o indirectamente durante la evaluación de alguna solicitud en su entorno, al igual que centros a nivel nacional.

iii. Plan de Movilidad Urbana Sostenible en Ciudad Colonial.

Con el objetivo de promover una Movilidad Urbana Sostenible, el INTRANT intervino la Ciudad Colonial, tras levantar las informaciones del entorno, y en ese sentido, presentó una serie de propuestas relacionadas a los estacionamientos, rutas de transporte público, vías peatonales, ciclovías y cambios en sentidos viales (cambio del patrón de circulación de algunas vías).



Además, se determinó la cantidad de bahías de estacionamiento habilitadas para

diferentes usos, tanto de carga y descarga, como de taxis, vehículos livianos y estacionamientos mixtos distribuidos de la siguiente manera (Ver Plano 2):

Plano 2. Bahías de estacionamiento en Ciudad Colonial para diferentes usos.



En la actualidad, a lo largo de Ciudad Colonial, existe una cantidad de lotes de estacionamiento tanto públicos como privados, que se muestran en el siguiente plano. (Ver Plano 3):

Plano 3. Lotes de estacionamiento públicos y privados en Ciudad Colonial

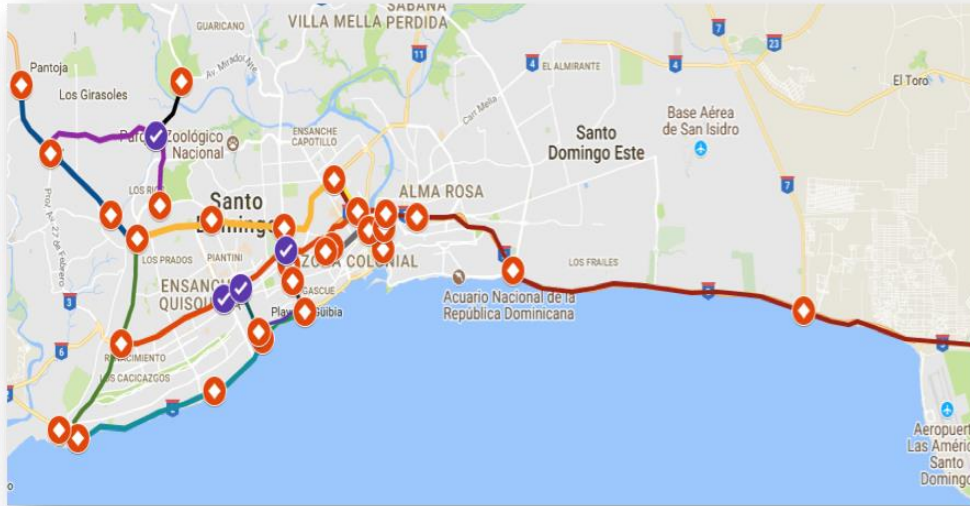
El INTRANT, también analizó la distancia de recorrido desde los estacionamientos hasta los principales puntos de interés (Ver Tabla 1).



Tabla 1. Distancia y tiempo estimado desde estacionamientos hasta puntos de interés.

iv. Control de Transporte de Carga por el Centro de la Ciudad, establecimiento de horarios y categorización de carga.

La institución reguladora del transporte, trabajó en el levantamiento de los puntos críticos definidos del transporte de Carga en la provincia Santo Domingo, haciendo encuestas a los choferes de esa modalidad, con el objetivo de recopilar la información necesaria para establecer las rutas y horarios de estos vehículos según la carga.



Plano 4. Rutas a evaluar del Transporte de Carga.

Los puntos críticos definidos del transporte de carga son los siguientes: Km. 9 – Autopista Duarte, Plaza de la Bandera, Terminal de Haina, Obelisco Macho, puente Matías Ramón Mella, puente Juan Bosch, puente Jacobo Majluta, puente Francisco J. Peynado, puente Francisco del Rosario Sánchez, Km. 11 – Av. República de Colombia.



Imagen 3. Encuesta Transporte de Carga.

v. Planes pilotos de Movilidad Sostenible en las diez (10) ciudades de mayor accidentalidad.

Los Planes Pilotos de Movilidad Sostenible en las diez (10) ciudades de mayor accidentalidad (Gran Santo Domingo, Santiago, La Vega, San Cristóbal, La Altagracia, San Pedro de Macorís, Puerto Plata, San Francisco de Macorís, San Juan y Espaillat), tienen como objetivo identificar y reducir el número de muertos y lesionados por siniestros viales en las mismas. A esto se le añaden los siguientes objetivos específicos:

- Identificar los principales factores que causan siniestros viales en dichas localidades.

- Definir la metodología para la identificación, el análisis y la solución a estos factores.
- Señalar las líneas de acción a emplear de acuerdo al Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial en la República Dominicana 2017-2020.
- Proponer medidas alternas al Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial que sirvan como complemento a las líneas de acción de cada uno de los casos.

vi. Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PEMUS) San Cristóbal.

En la ciudad de San Cristóbal, en coordinación la alcaldía, el INTRANT realizó estudios de estacionamiento, encuestas de movilidad, levantamiento del estado de la red vial, aforos vehiculares, Seguridad Vial y usos de suelo. Más tarde, durante el análisis de esta información se realizó la propuesta de señalización vertical y horizontal, implementación de un sistema de calmado de tráfico, reductores de velocidad en torno a centros educativos y de salud, optimización semafórica, ruta urbana, entre otras propuestas particulares.

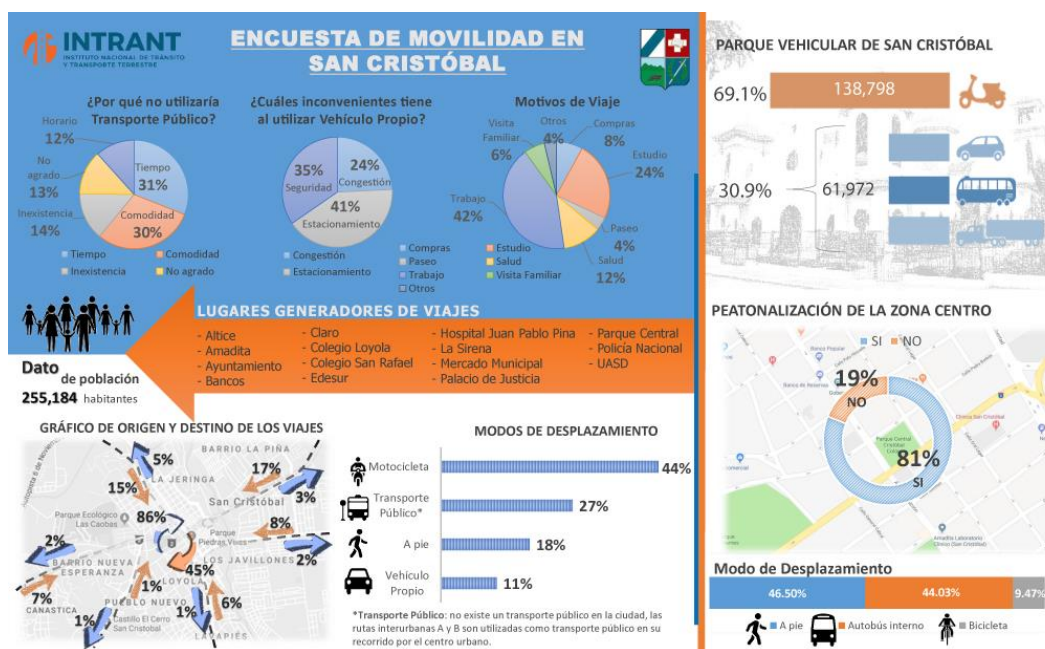


Gráfico 1. Infografía estudios de Movilidad en San Cristóbal.

vii. Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PEMUS) Higüey.

En el municipio de Higüey, provincia La Altagracia, el INTRANT llevó a cabo estudios de estacionamiento, encuestas de movilidad, levantamiento del estado de la red vial, aforos vehiculares, Seguridad Vial, vuelo de drones y usos de suelo, todo esto en coordinación con la alcaldía. Gracias a esa información, se determinó que en dicho municipio se necesita una ruta de transporte de personal, mejora de la red vial, implementación de urbanismo táctico y mejoras viales, principalmente en torno a centros educativos, así como mejoras puntuales de la movilidad.

ACCIDENTALIDAD 2016 - MUNICIPIO DE HIGÜEY

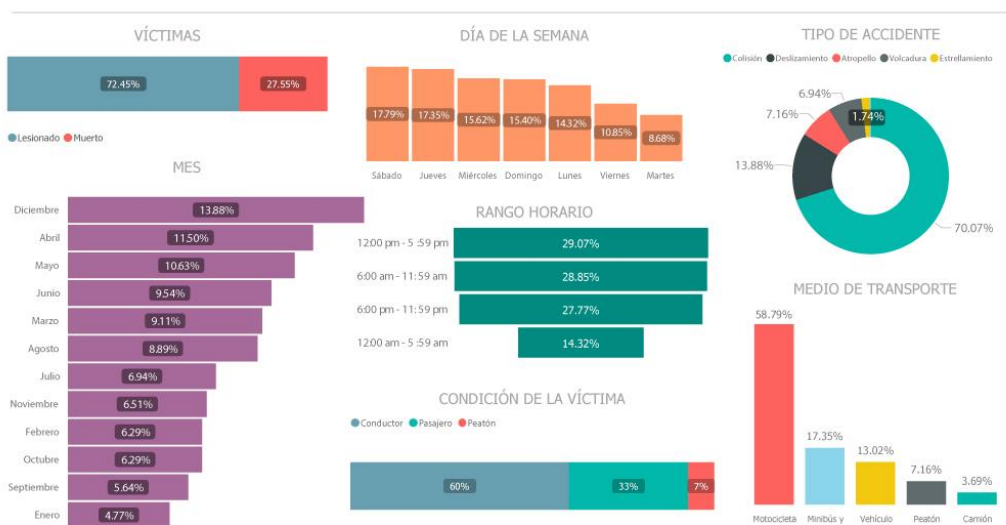


Gráfico 2. Infografía municipio de Higüey.

viii. Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PEMUS) Boca Chica.

Para mejorar la movilidad de Boca Chica, el INTRANT en coordinación con su alcaldía y el Ministerio de Turismo, realizó estudios de accidentalidad, viabilización y levantamiento del estado de la red vial, entre otros.

Partiendo de los datos obtenidos, se hicieron propuestas puntuales de patrones de circulación, peatonalización, acondicionamiento de estacionamientos, vías y paradas de transporte público.



Imagen 4. Levantamiento en campo, Boca Chica.

ix. Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PEMUS) Gran Santo Domingo.

Imagen 4. Levantamiento en campo, Boca Chica.
Imagen 4. Levantamiento en campo, Boca Chica.



¡TU OPINIÓN ES MUY IMPORTANTE!

Entender la manera en que la población se desplaza ayudará a implementar las medidas necesarias para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante el diseño de un **Plan de Movilidad Urbana Sostenible para todos**.



INTRANT
INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE TERRESTRE

Los datos obtenidos en las encuestas serán de carácter confidencial y no se hará pública ninguna información que haga referencia directa a los encuestados; y se agradece que al participar se brinde una información real y objetiva ya que servirá para tener un mejor sistema para transportarnos en el futuro.

Imagen 4. Afiche encuesta PEMUS

Con el apoyo de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), y la Unión Europea (UE), el INTRANT está realizando el Plan de Movilidad Urbana Sostenible para el Gran Santo Domingo. Como primera instancia se ejecutó un proceso de encuestas Origen y Destino, en hogares de los distintos municipios del GSD. En ese sentido, se aplicaron diez mil (10,000) encuestas en cuatro mil trescientos veinte y seis (4,326) hogares, recolectando información sobre los desplazamientos realizados por los ciudadanos

A raíz de dicha encuesta, el día 25 de septiembre se presentó el Diagnóstico del PEMUS para el Gran Santo Domingo al comité de Pilotaje. Durante dicha presentación se externó la asimetría existente en cuanto a generación de viajes entre el Distrito Nacional y los municipios periféricos, esto debido a la concentración de la mayoría de las actividades, recursos y servicios en el D.N.

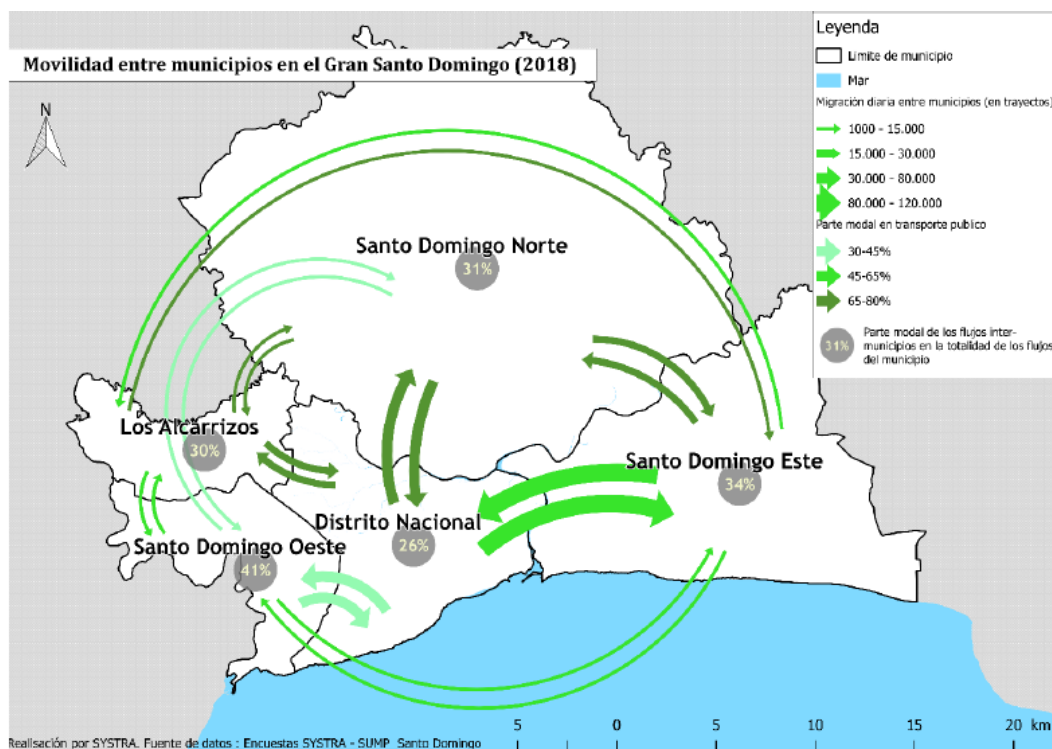


Imagen 6. Movilidad entre municipios del Gran Santo Domingo (año 2018).

x. Avances en la Movilidad de Los Alcarrizos.

En el sector de Los Alcarrizos, Santo Domingo Oeste, el INTRANT evaluó e hizo propuestas de movilidad mediante inventario vial, aforos vehiculares, registro de los patrones semanales de tráfico utilizando contadores automáticos (Metrocount), y optimización de los tiempos de semáforo. Para dar el seguimiento necesario, se conformó una mesa permanente de trabajo con la Alcaldía correspondiente, la cual funciona con reuniones quincenales para tratar los temas del tránsito, con la presencia y participación activa del INTRANT.



Imagen 7. Mesa de Trabajo de Tránsito en la Alcaldía Municipal de Los Alcarizos.

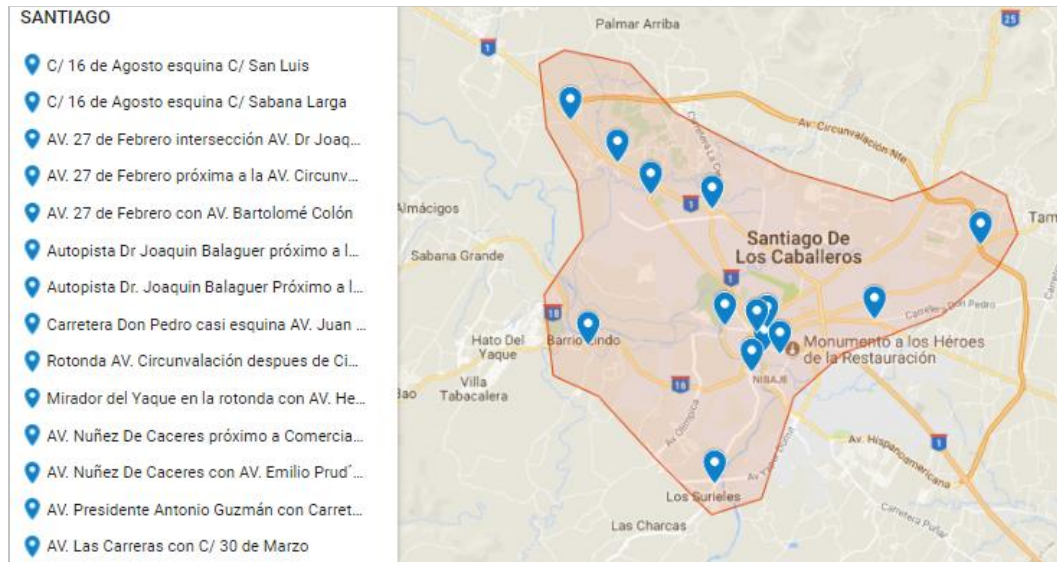
xi. Avances en la Movilidad de Santiago de los Caballeros.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, el INTRANT evaluó e hizo propuestas de Movilidad en diferentes intersecciones, para dar solución a las problemáticas particulares detectadas en cada una de ellas.

En ese sentido, se realizaron las siguientes actividades:

- Inspección semafórica en la intersección Av. Tamboril – Av. Sabana Iglesia.
- Evaluación para el cierre de isletas en Av. Estrella Sadhalá.
- Implementación del operativo Peatón Seguro en la intersección Av. Estrella Sadhalá – Av. Bartolomé Colón
- Aforo vehicular en la intersección carretera Duarte – calle Penetración, Urbanización Los Laureles.

xii. Evaluación para la eliminación de reductores de velocidad en la carretera Santiago – Montecristi.



Mapa de las intersecciones estudiadas.

xiii. Ordenamiento del Transporte Público con implementación de terminales.

En conjunto con el Ministerio de Obras Públicas (MOPC), el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, trabajó en el levantamiento de información base para el diseño de terminales de transporte público, contando a la fecha con los diseños de las terminales de Boca Chica (Santo Domingo Este), Mamá Tingó (Santo Domingo Norte), y Los Alcarizos (Santo Domingo Oeste).

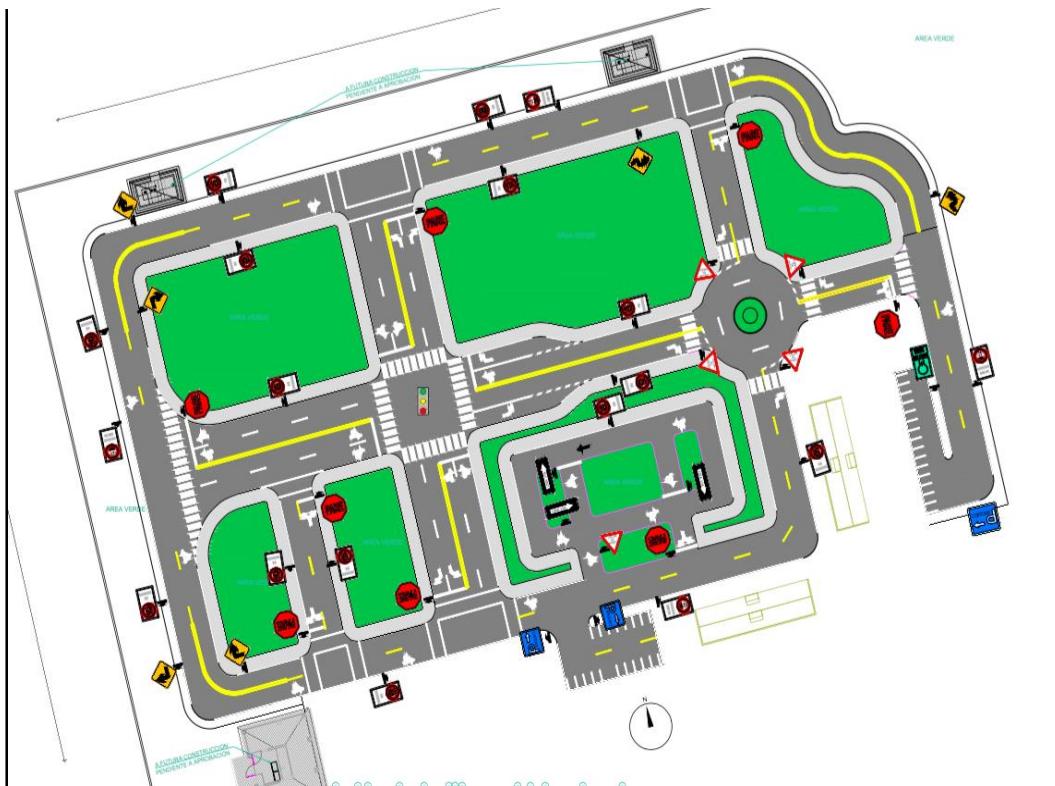
xiv. Implementación nuevos Corredores Autobuses de Transporte Público

El INTRANT está en proceso de implementación del corredor de autobuses de la avenida Abraham Lincoln. Tras realizar un plan piloto, se está analizando la información para diseñar el mismo.

xv. Parque Infantil de Educación Vial

El INTRANT diseñó la pista del Parque Infantil de Educación Vial, que está en proceso de construcción en la Ciudad Juan Bosch, incluyendo: señalización horizontal y vertical, paisajismo, equipamiento de las áreas administrativas, operativas y modificaciones del diseño base.

El objetivo general del proyecto es dotar al país del primer parque de Educación Vial, como parte del fomento a la educación preventiva como método más efectivo para abordar el complejo tema de los siniestros viales, constituyendo este mecanismo uno de los más eficaces a la hora de generar hábitos de conducta segura en las vías.



Plano 5. Vista en planta del Parque Infantil de Educación Vial.

xvi. Proyecto Peatón Seguro.

• Estación Pedro Mir – Av. John F. Kennedy con Av. Abraham Lincoln

Con el mensaje “**Trabajando por una Movilidad Segura**”, el INTRANT, presentó al público el plan de solución vial “Peatón Seguro”, para mejorar la Movilidad Peatonal en la intersección de las avenidas John F. Kennedy y Abraham Lincoln, en la que a diario se desplazan más de tres mil transeúntes por hora.

El proyecto contempló el diseño y habilitación de la ruta de cruce peatonal correcta, que integra los usuarios de la estación Pedro Mir del Metro de Santo Domingo y todos los peatones de la zona comercial, comprendida entre las referidas

avenidas, sincronizando con las fases de los semáforos vehiculares e instalando semáforos peatonales.

La medida se implementó para promover la movilidad no motorizada, además de contribuir a preservar la integridad física de los ciudadanos, al tiempo de usar esa zona como plan piloto para la educación de los peatones y conductores, sobre el uso correcto de los pasos peatonales en las intersecciones.

A continuación, se muestra el estado de la intersección antes y después de la intervención de Peatón Seguro, ofreciendo al peatón mayor seguridad y facilidades al cruzar las avenidas.

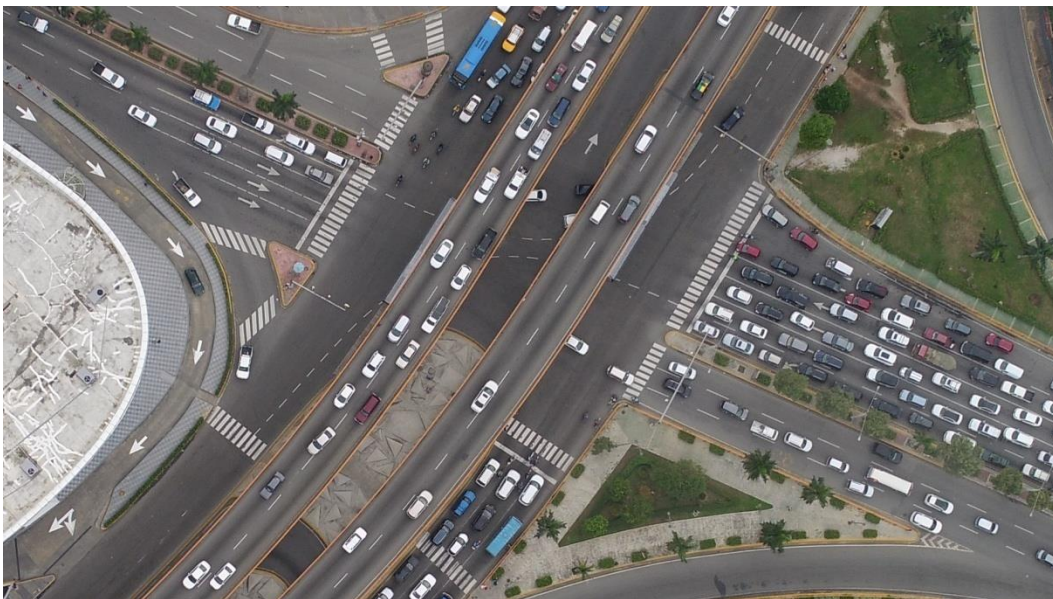


Imagen 8. Vista en Planta intersección Av. Abraham Lincoln con Av. John F. Kennedy antes de la intervención.



Imagen 9. Vista en Planta intersección Av. Abraham Lincoln con Av. John F. Kennedy después de la intervención de Peatón.

- **Estación Amín Abel – UASD**

Orientados a la protección de los peatones, también se realizó la primera intervención de urbanismo táctico en la zona universitaria, específicamente frente a la estación Amín Abel del Metro, frente a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).



Imagen 10. Implementación de Urbanismo Táctico en cruces peatonales estación Amín Abel del metro UASD

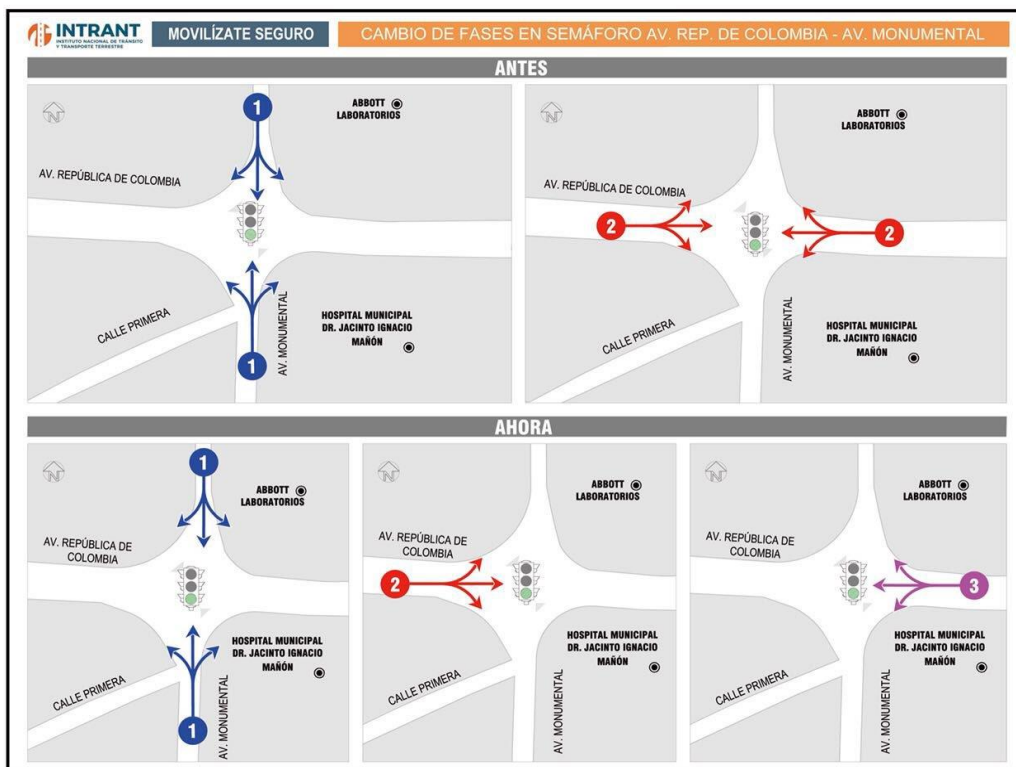


Imagen 11. Implementación de Urbanismo Táctico en cruces peatonales estación Amín Abel de Metro (UASD).

xvii. Sistemas de Control Tráfico y Programación --

Semáforos a Nivel Nacional.

El INTRANT con el objetivo de mejorar el flujo vehicular en la intersección de la Av. República de Colombia con Av. Monumental, ha actualizado las fases del cruce semaforizado para el acceso Este y Oeste en tiempos separados.



Plano 6. Cambio de fases en semáforo Av. Rep. De Colombia – Av. Monumental.

Para mejorar el sistema de programación de semáforos a nivel nacional, el Centro de Control de Tráfico del INTRANT, analizó, evaluó e hizo recomendaciones de la situación en diferentes ciudades que se especifican a continuación:

- Higüey, provincia La Altagracia.

- Los Alcarrizos, Santo Domingo Oeste.
- San Cristóbal.
- Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.
- La Vega.
- Santo Domingo Oeste.

Plan de Contingencia para Huracanes, Tormentas y otros eventos.

El Centro de Control de Tráfico del INTRANT también ha desarrollado un plan de contingencia en caso de huracanes, tormentas y otros eventos atmosféricos, está basado en las fases operacionales del campo del manejo de emergencia: Preparación, Prevención y/o Mitigación, Respuesta y Recuperación.

La necesidad de este plan surge debido a que nuestro sistema semafórico es susceptible a los fenómenos atmosféricos, por la carencia de protección y seguridad, lo que afecta al correcto funcionamiento de los semáforos y ocasiona congestionamientos viales. Con este plan se pretende minimizar los daños ocasionados a los componentes electrónicos y mantener la funcionalidad de los semáforos garantizando la movilidad segura.

xviii. Principales Logros de Movilidad Sostenible:

✓ Plan Bici

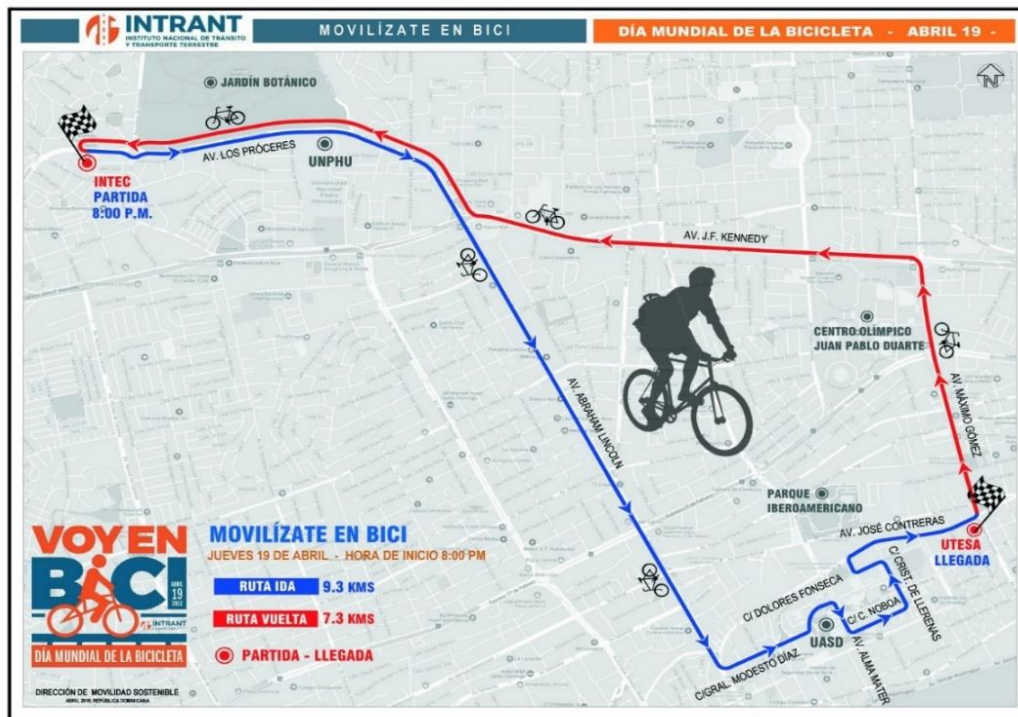
Para el Plan Bici se hizo un piloto con propuestas de ciclo-rutas en un área delimitada dentro del polígono central de Santo Domingo. Se mantiene en constante

coordinación la realización de este plan a implementar en el Gran Santo Domingo en conjunto con las Alcaldías.



Imagen 8. Afiche Día Mundial de la Bicicleta, 19 de abril 2018.

Para fomentar esa modalidad de transporte en la ciudadanía, el INTRANT celebró el Día Mundial de la Bicicleta en fecha 19 de abril del año 2018, mediante una ruta de desplazamiento en coordinación con grupos de ciclistas urbanos, utilizando la siguiente trayectoria.



Plano 7. Ruta ciclista Día Mundial de la Bicicleta.



Imagen 9. Apertura Día Mundial de la Bicicleta.

Para realizar el Plan Bici se hicieron encuestas abiertas para los ciclistas urbanos. Después de analizar los resultados, se determinó que se necesitaba implementar ciclo-parqueaderos en los centros comerciales, plazas, instituciones públicas y privadas, comercios en general, por lo tanto, en coordinación con el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), se avanza en la gestión de habilitar dichos parqueos.



Imagen 10. Afiche encuesta Plan Bici.

xx. Semana Nacional de la Movilidad Sostenible.

La Semana de la Movilidad Sostenible se realizó como una campaña dirigida a sensibilizar tanto a las autoridades como a los ciudadanos, sobre cómo mejorar su calidad de vida de acuerdo a la forma en que se movilizan, y los beneficios del uso de modos de transporte más sostenibles como el transporte público, la bicicleta y los viajes a pie.

Del 22 al 29 de septiembre de 2018, el INTRANT celebró la primera Semana Nacional de la Movilidad Sostenible, abarcando una serie de actividades listadas a continuación:



Imagen 11. Afiche Semana Nacional de Movilidad Sostenible.

✓ **Día Mundial sin Autos**

El 22 de septiembre se celebra internacionalmente el día mundial sin autos, por lo que se realizó una caminata por la ciudad apta para todo público, culminando en la Av. Winston Churchill, una de las vías más transitadas del Distrito Nacional. En el referido lugar se habilitó un espacio de esparcimiento, que incluyó presentaciones artísticas, charlas educativas, exhibición de bicicletas, estatuas vivientes, sorpresas preparadas para toda la familia, entre otras actividades.



Imagen 12. Día Mundial Sin Autos: Caminata 6K y actividades de esparcimiento Av. Winston Churchill.

✓ **Peatonalización Ciudad Colonial**

En coordinación con la alcaldía y el Ministerio de Turismo, los días 22 y 23 de septiembre de 2018, se llevó a cabo la peatonalización de las calles Arzobispo Meriño e Isabel la Católica (tramo comprendido entre la calle Padre Billini y calle Las Mercedes), de 9:00 a.m. a 12:00 m.

En ese mismo orden, para promover la cultura de desplazamiento a pié, se realizaron diversas actividades culturales y de esparcimiento para toda la familia.



Imagen 13. Afiche Peatonalización Ciudad Colonial.

✓ **Smart Movers**

Desde el 25 al 27 de septiembre, el personal del INTRANT interactuó con los usuarios de transporte público del Gran Santo Domingo en las paradas y estaciones más importantes y de mayor flujo de personas del Metro Santo Domingo

y el Teleférico. Durante la jornada, se compartieron informaciones sobre los beneficios que tiene el uso del transporte público en nuestra ciudad.

✓ **Desafío de Movilidad Sostenible (#MSchallenge)**

Del 25 al 28 de septiembre, el INTRANT junto a otras entidades del sector público y privado, incentivó a sus empleados a movilizarse hacia el trabajo y sus hogares en modos de transporte más sostenibles, premiándolos según lo logrado.

✓ **Piloto Corredor Lincoln**

Como resultado de los trabajos de reordenamiento del transporte realizados por el INTRANT, se habilitó y dejó en funcionamiento un corredor de transporte público en la Av. Abraham Lincoln, operado por la Oficina Metropolitana de Servicio de Autobuses (OMSA). El mismo funciona bajo los estándares operativos recomendados por la institución.

✓ **Bici-embajadores del INTRANT**

Del 22 al 28 de septiembre, el INTRANT junto a diversos grupos de ciclistas compartió el mensaje de los deberes y derechos de los ciclistas en nuestras calles. La actividad se desarrolló en dos vertientes: La primera, recorridos en bicicleta por toda la ciudad con mensajes alusivos a la semana y la segunda, con charlas educativas por parte de la Escuela Nacional de Educación Vial, (ENEVIAL), en colegios y escuelas de Santo Domingo y otras provincias del país.

✓ **Peatonalización avenida Gustavo Mejía Ricart**

Como resultado de las mesas de trabajo en las que INTRANT ha participado, el viernes 28 de septiembre, desde las 7:00 p.m. hasta las 2:00 a.m. se peatonalizó un tramo de la Av. Gustavo Mejía Ricart, entre la Av. Lope de Vega y la Av. Tiradentes. El cierre se realizó con el apoyo de los comercios del área, universidades y artistas urbanos, para realizar intervenciones bajo el concepto de “urbanismo táctico”, grupos de motocicletas, presentaciones artísticas y los cuerpos castrenses dominicanos.

✓ **Concurso web – ¿Cómo te mueves?**

Desde el 22 hasta el 29 de septiembre el INTRANT realizó un concurso web orientado a promover las formas de desplazamiento sostenible de la ciudadanía, premiando a la persona que reportó a través de un video o imagen la manera en que se desplazó durante esa semana de una manera creativa y original, y que a consecuencia de esto recibió más “me gusta” por las redes sociales de la entidad.

✓ **Box de motocicletas**

El 23 y 24 del citado mes, junto a artistas urbanos, universidades e instituciones amigas, se elaboraron espacios para motocicletas y bicicletas en algunas intersecciones de la ciudad, bajo el concepto de urbanismo táctico.

✓ **Rally Urbano - ¿Cuánto conoces tu ciudad?**

Para promover el uso adecuado, seguro, responsable y mejorar la percepción que tienen los usuarios sobre el transporte público, el INTRANT, con motivo de cierre de la Semana de Movilidad Sostenible, realizó el 29 de septiembre un rally urbano por toda la ciudad, utilizando el sistema de transporte público. En el mismo participaron estudiantes de 5to. y 6to. grado, bachilleres y universitarios, utilizando

distintos modos de transporte, sus conocimientos en historia, habilidades físicas y psicológicas y recorriendo la ciudad para completar todo un circuito diseñado para el disfrute de todos los involucrados. El equipo ganador se premió con un año completo de servicios gratis de transporte público (Teleférico de Santo Domingo, el Metro de Santo Domingo y unidades de la OMSA).

xxi. Navidad Segura 2018.

Al aumentar la movilidad urbana e interurbana durante las fiestas navideñas, el INTRANT consideró necesario realizar una campaña de concienciación a la población con el objetivo de disminuir la cantidad de siniestros viales. En ese sentido, coordinó acciones orientadas a la implementación de cierre de vías y habilitación de tramos peatonales por las actividades masivas nocturnas en el Gran Santo Domingo y a nivel nacional, desvíos y rutas alternativas por los cierres, y planes de viabilización en el entorno de centros comerciales para reducir las muertes y lesiones de la siniestralidad vial.



2. Creación del Observatorio Permanente de Seguridad Vial

Durante este año de gestión, el INTRANT puso en operación el Observatorio Permanente de Seguridad Vial (OPSEVI), en cumplimiento de la Ley 63-17, la cual establece en su Artículo 16, que se crea el Observatorio Permanente de Seguridad Vial, bajo la dependencia del INTRANT, que recolectará y gestionará información oportuna, objetiva y confiable, que contribuya a la determinación de las causas y efectos de los accidentes de tránsito, evaluará las medidas existentes, planteará nuevas medidas primordialmente preventivas y políticas estratégicas, en coordinación con la Procuraduría General de la República, realizarán una estimación anual de los daños económicos y los costos de los accidentes de tránsito para el Estado. En este sentido, se realizaron reuniones con todas las direcciones y áreas del INTRANT que generan información sobre Seguridad Vial y movilidad, acordando los mecanismos más adecuados para transferir las informaciones al OPSEVI, asumiendo el sistema de tecnología **Intrant 360**, desarrollada por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la institución, además de la integración de todas las instituciones que generan datos de Seguridad Vial, en una plataforma tecnológica común que garantice la estandarización,

accesibilidad y difusión de la misma, convirtiéndose en una herramienta efectiva para la toma de decisiones.

En este sentido, el OPSEVI logró integrar las tres fuentes principales de información primaria sobre siniestros viales, información que se encontraba dispersa en el Ministerio de Salud Pública (MSP), la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), además, se captaron las bases de datos de otras instituciones con información importante, tales como la Comisión Policial y Militar del Ministerio de Obras Públicas (COMIPOL) y el Centro del Automovilista.

Por primera vez en la República Dominicana, toda la data sobre siniestros viales que se encontraba dispersa en fuentes independientes, fue evaluada, limpiada e integrada a través de un proceso técnico especializado a cargo del Observatorio Permanente de Seguridad Vial del INTRANT, quedando consolidada la base de datos del 2017. Dicha acción constituye un hito importante que nos encamina a la consecución del Eje No. 6 del Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial y Movilidad (PENSV) 2017-2020, que busca *“Producir información confiable sobre la seguridad vial, a través de la integración de todas las instituciones en una plataforma común que garantice la estandarización, accesibilidad y difusión de la misma, y se convierta en una herramienta efectiva para la toma de decisiones”*.

También, se inició el proceso técnico-jurídico, incluyendo levantamientos y conformación de equipos interinstitucionales de trabajo que se reúnen periódicamente, para consolidar la información de siniestros viales que registran la

Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARLSS), la Superintendencia de Seguros, la Procuraduría General de la República (PGR), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), para lo cual el Observatorio, asesorándose de abogados del INTRANT, elaboró una serie de borradores de convenios que se encuentran en proceso de revisión.

Gracias a gestiones de la Dirección Ejecutiva, el Observatorio y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación crearon relaciones de colaboración con el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911, estableciéndose en reuniones la posibilidad de incluir variables de interés sobre los siniestros viales a ser incluidas en los protocolos de operación de este sistema, a la vez que se les ofreció el acceso a nuestras cámaras de Centro de Control de Semáforos de la Dirección de Movilidad, y para formalizarlo se firmó un convenio entre ambas instituciones.

Respecto a la mejoría de la calidad del registro de la data sobre siniestros viales, se creó una mesa de trabajo con todas las direcciones y áreas del Ministerio de Salud Pública responsables de estos temas, para, entre otras cosas, reducir los niveles de sub-registro y otras debilidades detectadas. Así mismo, se logró acordar con este Ministerio la generación de normativas de registros de casos de siniestros viales, definir los eventos de siniestros de tránsito para la notificación obligatoria de registros individualizados en centros centinelas (Centro de Mayor Frecuencia), interconectar las informaciones del MSP (segunda etapa) y la conformación de una mesa de trabajo para socializar la data. Se trabaja con la Dirección General de

Epidemiología (DIGEPI) un plan piloto en el Hospital Ney Arias Lora de vigilancia a víctimas de lesionados a causa del tránsito.

También con la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), se trabaja en la mejoría de la calidad de las informaciones que se registran sobre los siniestros viales, con la asesoría de la Universidad de Valencia se realizó una revisión del formulario del parte policial, así como los sistemas y procedimientos utilizados para el registro de la información que registran. Asimismo, se realizó un levantamiento a nivel nacional de los procedimientos para el registro de siniestros viales, con el objetivo mejorar la calidad de los mismos, además de utilizar dicho diagnóstico para el diseño de un sistema integrado que proporcione información oportuna sobre estos incidentes.

De igual forma, para continuar con la política de elevar la calidad de los datos estadísticos sobre siniestros viales, en el mes de agosto los técnicos del Observatorio realizaron una serie de levantamientos en los hospitales traumatológicos del país, para un diagnóstico de sus procesos internos para la gestión de estos datos. Se identificaron oportunidades de mejoras y se establecieron acuerdos de colaboración interinstitucional.

Durante los meses de octubre y noviembre, con la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud, El Observatorio Permanente de Seguridad Vial realizó siete (7) talleres a todos los médicos legistas y forenses del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), para fortalecer sus capacidades, así como

sensibilizarles en la importancia que tiene el registro y procesamiento de la información sobre víctimas de siniestros viales que estos realizan. En estos talleres se logró impactar a 155 médicos legistas y forenses en toda la geografía nacional.

El Observatorio se ha vinculado formalmente al Centro de Operaciones de Emergencia (COE), no solo como enlace institucional, sino también como generador de estadísticas importantes sobre los resultados de estos operativos. Estableciéndose en el Operativo de Semana Santa del 2018, respecto al mismo feriado en el pasado año 2017, reflejándose movimientos positivos en los siguientes indicadores:

- Atropellamientos se redujeron un 39.60% en Semana Santa de este año respecto al año anterior.
- Las infracciones a motociclistas por transitar sin casco protector y otras violaciones fueron un 13.39% menos en Semana Santa del 2018 que en el mismo período en el año 2017.
- Las retenciones de vehículos de motor livianos por exceso de velocidad se redujeron en un 91.3%.
- Los siniestros viales por tipo en Semana Santa del 2018 fueron menores, registrándose una baja de 13.84% de los incidentes este año respecto al año anterior.
- La cantidad de siniestros viales de motocicletas fueron un 21.40% menos que en el mismo periodo del año anterior.

i. República Dominicana ingresa al Comité Directivo del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI)

República Dominicana, representada por la directora ejecutiva del INTRANT, ingresa por primera vez al Comité Directivo del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI), mediante el proceso de votación efectuado en la VII Asamblea de esa entidad, celebrada en la ciudad de Panamá entre los días 17, 18 y 19 de abril del 2018.

ii. Acuerdo de Cooperación la Organización Panamericana de Salud (OPS/OMS)

La Organización Panamericana de Salud (OPS/OMS), aprobó el ***“Proyecto Fortalecimiento De Capacidades Para Mejorar La Rectoría De La Seguridad Vial En Costa Rica Y República Dominicana”***, con duración de dos años, por el valor de 300 mil dólares y con la finalidad de incrementar las capacidades de recolección, procesamiento y análisis de datos del Observatorio Permanente de Seguridad Vial del INTRANT, mejorar los procesos de implementación de la Inspección Técnica Vehicular, así como el diseño de estrategias de promoción de Movilidad Segura en ambos países.

Se inició el proceso para la creación del Registro Único de Antecedentes de Tránsito y Transporte, se conformó un equipo interinstitucional entre el INTRANT y la Oficina Nacional de Estadística (ONE), así como, un equipo técnico de trabajo para desarrollar el Sistema Informático de datos estadísticos.

iii. Hito correspondiente a la publicación de datos del OPSEVI en su primer boletín Indicadores Seguridad Vial en República Dominicana:

El Observatorio Permanente de Seguridad Vial (OPSEVI), del INTRANT, primer y único organismo público especializado para la consolidación de las estadísticas nacionales de seguridad vial, publicó su primer informe actualizado sobre la evolución de las muertes por siniestros viales ocurridas entre los años 2016 y 2017.

Este primer informe, que muestra una reducción de las muertes totales en el año 2017 de un 10.07%, respecto de las ocurridas en el año anterior 2016, es un claro indicador de que la metodología adoptada por el Gobierno Dominicano para abordar la problemática de la epidemia de muertes y lesionados que se producen en el tránsito ha sido la correcta, es decir, que las políticas públicas definidas tanto en el Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial 2017-2020, como en la propia Ley No. 63-17 han sido las adecuada y que este punto de inflexión positiva que se refleja en los indicadores así lo demuestran, precisamente a partir del año en que ambas herramientas iniciaron a implementarse, el año 2017.

Más aún, estos datos objetivos servirán de insumo para que otras instituciones puedan definir su accionar en materia de seguridad vial y movilidad, como es el caso de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre, quienes deben definir sus estrategias de control policial basadas en la fundamentación científica, pero así también es un insumo de trabajo importante

para el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Interior y Policía, el Sistema Nacional de Atención a Emergencias 9-1-1, las Alcaldías, y muchas otras más.

Es importante señalar, que también el Observatorio se encuentra inmerso en la realización de una serie de estudios que permitirán identificar correlaciones entre distintas variables con la finalidad de hacer inferencias nunca explicadas sobre las posibles causas de los siniestros viales, que le permitirán al Estado disponer de información basada en evidencia científica sobre cómo enfrentar más efectivamente los siniestros viales priorizando los limitados recursos presupuestarios a las áreas críticas más importantes y que cuya intervención provocará los cambios sustanciales que buscamos para hacer más seguros y eficientes los desplazamientos de personas y bienes.

Datos de movilidad y seguridad vial 2016-2017

			% Cambio 2017 respecto a
			2016
Datos de seguridad reportados	2016	2017	
Habitantes	10,075,045	10,169,172	0.9%
Muertos	3,118	2,804	-10.07%
Muertos zona rural	1,898	1,367	-28.0%
Muertos zona urbana	1,220	1,437	17.8%
Total de víctimas	3,118	2,804	-10.07%
Tasa de Muertos/100,000 habitantes	30.95	27.57	-10.90%
Tasa de Muertos/100,000 vehículos inscritos	80.90	68.43	-15.4%
Datos de Movilidad			
Vehículos	3,854,038	4,097,338	6.3%
Vehículos (exc. Motocicletas y Ciclomotores)	1,757,842	1,858,667	5.7%
Tasa de Motorización (Cantidad de vehículos exc. Motocicletas y Ciclomotores/1,000 habitantes)	174	183	4.8%
Tasa de Motorización (Cantidad de Motocicletas y Ciclomotores/1,000 habitantes)	208	220	4.8%

iv. Hito correspondiente a la determinación de la metodología técnica para formular, implementar y evaluar políticas públicas para la gestión de la movilidad y Seguridad Vial en el país.

Luego de concluir con el complejo proceso de cruce, relacionamiento y explotación de las distintas bases de datos sobre siniestros viales, gracias al cual se elaboró el primer consolidado estadístico de muertes ocasionadas por el tránsito comparando los años 2016 y 2017, el OPSEVI socializó los resultados con todas las instituciones que se constituyen en fuentes primarias de información, como son:

1. Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT).
2. Instituto Nacional de Ciencias Forense (INACIF).
3. Ministerio de Salud Pública (MSP).
4. Comisión Militar y Policial del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (COMIPOL).
5. La Casa del Conductor (CMA).
6. Centro del Automovilista (CAA).
7. Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).
8. Administradora de Riesgos Laborales y Salud Segura (ARLSS).
9. Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad (9-1-1)
10. Policía Nacional
11. Servicio Nacional de Salud.

La metodología técnica utilizada por el Observatorio, la cual fue sugerida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), fue muy bien valorada por los representantes de las instituciones presentes, las cuales se comprometieron a seguir desarrollando acciones conjuntas con el INTRANT tendentes a seguir mejorando la calidad de los datos estadísticos, en el entendido que estos son el insumo fundamental para formular, implementar y evaluar políticas públicas más efectivas para la gestión de la movilidad y seguridad vial en la República Dominicana.

v. Primera capacitación para los agentes de “Estrategias de Control Policial de Tránsito Basado en Evidencia Científica”:

Como parte de la misión del OPSEVI respecto de la evaluación y mejora de las acciones preventivas de los siniestros viales, y en el entendido del rol fundamental que deben jugar los agentes de la Dirección General de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), coordinamos con el Consejo Seguridad Vial de Costa Rica, por primera vez en el país, una primera capacitación para los agentes de “Estrategias de Control Policial de Tránsito Basado en Evidencia Científica”, impartida por Roy Rojas, Director de Proyectos de ese organismo público del país centroamericano, en Julio del 2018.

vi. Mesas de Trabajo Clúster del Alcohol:

El Observatorio se ha integrado a espacios de discusión interinstitucionales para la consecución de objetivos comunes, como es el caso del Clúster del Alcohol, una mesa de trabajo coordinada por el Departamento de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública que busca aunar los esfuerzos del Estado Dominicano para minimizar los efectos negativos del consumo del alcohol.

vii. Encuestas de movilidad y seguridad vial

Sobre la misión investigativa del Observatorio, se realizaron dos encuestas de movilidad y seguridad vial, cuyos resultados se apreciaron en publicaciones, pero adicionalmente a esto, y gracias a las gestiones de la Dirección Ejecutiva, se logró incluir en la encuesta ENHOGAR de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) una sección correspondiente a seguridad vial.

Conjuntamente con la Dirección de Movilidad y la Universidad de Valencia, se organizó el 1er Congreso de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS por sus siglas en inglés) con las organizaciones internacionales ITS España e ITS Iberoamérica, y además, se realizaron dos cursos talleres sobre ITS para la Gestión de la Movilidad y otros dos más sobre ITS en el Transporte Público de Pasajeros, orientados y organizados por separado tanto para funcionarios y técnicos del sector público, y para estudiantes universitarios de las áreas de ingeniería del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).

3. Transporte de Pasajeros Urbano, Interurbano y Motocicletas o Mototaxis

i. Transporte Urbano de Pasajeros:

Durante el 2018, el INTRANT ejecutó acciones encaminadas hacia la gestión de un modelo de transporte urbano eficiente. Los esfuerzos realizados en ese sentido se precisan de la siguiente manera:

- **Sustitución e inclusión de choferes en el programa “BONOGÁS CHOFERES”:**

En cuanto al Programa “Bonogás Choferes”, se le brindó respuesta personalizada a 2,110 choferes que presentaron inconvenientes con su tarjeta, sin incluir aquellos casos recibidos a través de comunicaciones tramitadas por los secretarios generales de diferentes operadores del transporte público de pasajeros. Durante el período reportado, se realizaron levantamientos o auditorías a rutas con beneficiarios del subsidio, a fin de transparentar dicho programa. Como resultado de este proceso se bloquearon 6,836 tarjetas a choferes que no se encontraban brindando servicio.

Asimismo, después de haber evaluado las solicitudes presentadas por los operadores de rutas, y realizadas las inspecciones vehiculares, fueron desbloqueadas 2,090 tarjetas, con la finalidad de que los choferes puedan tener acceso al subsidio asignado. Producto de requerimientos de sustitución de

beneficiarios de la tarjeta en cuestión, fueron favorecidos con el subsidio 85 choferes.

- **Estudios de Ascenso, Descenso y Frecuencia:**

Dentro de las actividades realizadas en el INTRANT para establecer acciones que tiendan a la solución del caos del transporte de pasajeros en las rutas urbanas, luego de planificado, se ejecutaron estudios de ascenso, descenso y frecuencia, realizados con la finalidad de registrar el número de pasajeros que suben y bajan en las diferentes paradas de los operadores de transporte público de pasajeros, así como la frecuencia de salida de las unidades de éstos.

Durante el 2018, se trabajaron 38 rutas de transporte urbano, incluidos 7 corredores de OMSA. Estos estudios fueron realizados para recabar información que sustente el proceso de reestructuración del sistema de transporte de pasajeros que actualmente está siendo efectuado por el INTRANT.

OPERADORES TRABAJADOS	
MES	CANTIDAD
Enero	Preparación Programación Anual

Febrero	14
Marzo	5
Abril	5
Mayo	3
Junio	Receso por Vacaciones en Centros Educativos
Julio	
Agosto	
Septiembre	2
Octubre	5
Noviembre	3
TOTAL	37

• **Elaboración de Listas, Certificaciones de Rutas, Choferes y Propietarios de**

Rutas:

Durante el citado año, actualizamos las estadísticas y registros referente a las rutas, choferes y propietarios y en este sentido, se emitieron certificaciones a solicitudes remitidas por los representantes de los diferentes operadores del transporte público urbano, o de manera individual por choferes de estos, de choferes o propietarios de rutas, de acuerdo a los registros autorizados del INTRANT,

brindándole al ciudadano solicitante una constancia de su estatus. Durante el año se tramitaron 76 solicitudes, en las diferentes modalidades.

- **Resolución a Denuncias de Violaciones de Perfil de Rutas e Incursión de Rutas en Zonas Residenciales:**

A través del departamento de Licencias de Operación de Transporte, la institución intervino frente a las denuncias de que algunas organizaciones del transporte público urbano irrespetaron normas establecidas en la ley 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, dado que algunos operadores, sobre todo en el Gran Santo Domingo, cambiaron sus recorridos sin autorización oficial, generando fricciones entre las diferentes organizaciones de transporte público, además de la inconformidad generada en los sectores residenciales donde se produjeron dichas operaciones ilícitas.

En este año el INTRANT, actuó frente a 17 solicitudes remitidas por operadores afectados, juntas de vecinos y ciudadanía en general, realizando en consecuencia, las actividades pertinentes para ofrecer respuestas a tales problemáticas, las cuales incluyen levantamiento de la información en campo, elaboración de informe técnico, y propuesta de solución como órgano rector, en coordinación con los organismos gubernamentales correspondientes de acuerdo con el caso.



- **Inspecciones Vehiculares:**

A fin de constatar la correspondencia y operación del parque vehicular de las rutas de transporte público de pasajeros, con lo que figura actualmente en la base de datos del INTRANT, se realizó una serie de inspecciones de vehículos, no sólo en el área comprendida por el Gran Santo Domingo, sino también en otras provincias tales como: Santiago, San Juan de la Maguana, Puerto Plata, María Trinidad Sánchez, Duarte, La Vega, Samaná, entre otras.



- **Evaluación de Solicitudes de Operación de Nuevas Rutas:**

Como órgano rector, el INTRANT tiene la función de aprobar las nuevas rutas del transporte Público de Pasajeros, una vez recibida la solicitud de ruta nueva por parte de ciudadanos o empresas, las mismas son evaluadas por los técnicos del departamento de Transporte de Público de Pasajeros, quienes a través de un informe escrito – grafico presentan sus recomendaciones a la dirección ejecutiva de la institución a los fines de ser evaluadas y si cumple con los parámetros establecidos, se aprueben. Este año, fueron recibidas **9** propuestas de solicitudes de rutas nuevas, las cuales están siendo evaluadas.

- **Inspección de los precios del pasaje del Transporte Público de Pasajeros en las Rutas Urbanas:**

Ante los incrementos no autorizado de los precios del pasaje del transporte público urbano, estos incrementos fueron denunciados por los ciudadanos al INTRANT, a través de la Pagina Web, Redes Sociales y Centro de Atención Telefónica del INTRANT, se recibieron reportes de aumento en **25** operadores, los cuales fueron inspeccionados, posteriormente notificados de manera oficial, y advertidos de posible aplicación de sanciones, si no obtemperan a la resolución de no incremento de los precios del pasaje. Como beneficio de este operativo, hasta el mes de noviembre del 2018, Nueve **(9)** de las rutas inspeccionadas han reestablecido el precio original del pasaje.

REPORTE AUMENTO DE PASAJE	
CANTIDAD DE OPERADORES NOTIFICADAS	25
CANTIDAD DE OPERADORES QUE BAJARON EL PASAJE	9

- **Supervisión de la operación de las rutas urbanas (Puntos de Control, Terminales, Violaciones de Transito):**

El INTRANT en su función de gestionar la rectoría Nacional de la Movilidad, el Transporte terrestre, el Tránsito y la Seguridad vial en la Planificación, Diseño, Innovación y Supervisión de la Movilidad terrestre y seguridad vial, centrado en ciudadano, asegurando nuestra contribución a la mejora en su calidad de vida, ha supervisado y fiscalizado los puntos de control y las terminales de pasajeros de los operadores de transporte público de pasajeros dado que los mismos realizan distintas modalidades irregulares en los servicios que ofrecen, a fin de velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones de la Ley 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, así como injerencias de los operadores en cuestión.



El resultado de estas fiscalizaciones arroja un total aproximado de **71** evaluaciones con sus respectivas recomendaciones, a ser ejecutadas por la Institución, o por otra de las instituciones autorizadas para la fiscalización.

- **Atención Personalizada de los casos de Transporte Urbano de Pasajeros:**

La vocación de servicio es uno de los valores INTRANT, es por ello que a lo largo de este año se han llevado a cabo reuniones y encuentros con choferes y dirigentes de los diferentes operadores de transporte público urbano, con la finalidad evitar la generación de conflictos o mediar para que los conflictos existentes escalen a otros niveles que pongan en peligro el clima de paz y respeto que debe primar entre los operadores de transporte público de pasajeros.

En otras muchas oportunidades, se realizan reuniones con la finalidad de darles información, o presentarles nuestras recomendaciones, a fin de ponerles en conocimiento acerca de su estatus en nuestros registros.

ii. Transporte Interurbano de Pasajeros:

El departamento de licencias de operaciones interurbanas fue parte esencial de la creación del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), que como órgano regulador tiene como funciones el de definir políticas de gestión de la demanda de transporte que incentiven y prioricen el uso de modos sostenibles (transporte masivo y transporte no motorizado) así como el desarrollar las normas y reglamentos que rijan el tránsito y transporte de carga y pasajeros, así como el transporte no motorizado en armonía con el medio ambiente

y asegurando una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos. Es por ello que la institución vela por los ciudadanos que desean movilizarse a grandes distancias en el territorio nacional puedan trasladarse de la manera más eficientemente posible a su lugar de destino, para ello es necesario realizar una labor de regulador e integrador al mismo tiempo, dado los conflictos que se generan en el proceso.

- **Resolución de conflictos entre Operadores Interurbanos**

A los fines de optimizar el servicio de transporte entre comunidades en diferentes puntos geográficos. Para lograr mejorar los servicios fue necesario mediar con los involucrados para resolver los conflictos de intereses de ambas partes. Los conflictos presentados en los diferentes lugares fueron:

- ❖ Operadores invadiendo espacio de otros operadores.
- ❖ Creación de nuevas rutas.
- ❖ Control de puntos de recogidas de pasajeros.

- **Estudio de factibilidad**

Se realizaron estudios de rutas en diferentes puntos del país para determinar cuáles mejoras se pudiesen aplicar, como sigue:

- ❖ Creación de rutas nuevas
- ❖ Incremento de asientos (cambio de minibús por autobús)
- ❖ Incremento de unidades
- ❖ Extensión de rutas
- ❖ Legalización de rutas internacionales

- ❖ Factibilidad de paradas
- **Estudio de frecuencia y carga para el diseño de terminales interurbanas en santo domingo**

También realizaron estudios de frecuencia de pasajeros a todas las rutas con origen o destino de Santo Domingo, insumo que se utilizó para el diseño de la construcción de las siguientes Terminales:

- ❖ Terminal Los Alcarrizos.
- ❖ Terminal del Este .
- ❖ Terminal Norte (Mamá Tingó).

iii. Licencia de Operación Motocicletas o Moto taxis:

El departamento de Licencias de Operaciones de Motocicletas se encarga de regular aquellas organizaciones que brindan el servicio de transporte de pasajeros en motocicletas. El INTRANT debe hacer levantamientos periódicos para velar que todos los mototaxis estén cumpliendo con las normas establecidas en la Ley 63-17.

✓ Temas de intercambio tratados con operadores:

- Presentación proyecto de conformación de los consejos para la aplicación de la Ley 63-17 en los ayuntamientos del país, en materia de Transporte en Motocicletas.

- Proyecto Código Único de Identificación de Motoconchistas, propuesta parte de esta organización.
- Reunión de gabinete con los principales presidentes de federaciones de Mototaxi del Gran Santo Domingo y el Distrito Nacional, para dar seguimiento a los trabajos de censo de Motoconchistas en las paradas que ellos representan.
- Coordinación de asistencia de Motoconchistas a las Charlas de Educación Vial que se realizarán en el INTRANT y en ENEVIAL en la Semana de la Seguridad Vial.

✓ **Resolución de conflictos entre Operadores de Motocicletas**

- Conflicto generado por el aumento de Motoconchistas que operan en paradas determinadas.
- Reunión realizada en campo con integrantes de la parada de motoconcho Jumbo - Luperón, para dirimir conflicto suscitado entre sus miembros, por operación de transporte de la referida parada.

- Conflicto de operadores de motocicletas operando en espacios destinados para el peatón y/o que obstaculizan la movilidad de los vehículos.

iv. Avances Departamento Licencias de Operación Transporte

Privado

El Departamento de Licencias de Operación de Transporte Privado ha trabajado en las siguientes actividades:

Censo de taxis de base en las diferentes ciudades detalladas a continuación:

- ✓ Gran Santo Domingo con 4,908
- ✓ Santiago de los Caballeros con 47
- ✓ La Romana con 196
- ✓ Higüey con 189
- ✓ San Pedro de Macorís con 76

❖ Licencias de Operaciones Renovadas:

Se realizaron treinta y tres (33) renovaciones de licencias de operación, la cual detallamos por provincias: Boca Chica con 6, La Altagracia con 16, Samaná con 2, Puerto Plata con 4, María Trinidad Sánchez (Rio San Juan) 1, San Pedro de Macorís con 1 y La Romana 3.

❖ **Inspecciones Realizadas:**

El INTRANT treinta y nueve realizó (39) inspecciones para las renovaciones de Licencia de Operación, las cuales detallamos por provincias: 6 en Boca Chica, 13 en La Altagracia, 7 en La Romana, 7 en Samaná y 6 en Puerto Plata.

❖ **Otras tareas importantes realizadas:**

- ✓ Se procedió al diseño de los rótulos que tendrán cada una de las unidades pertenecientes a las compañías que le han renovado sus licencias.
- ✓ Se elaboraron los requisitos que se pedirán a cada uno de los diferentes tipos de Licencia de Operación de Transporte Privado.
- ✓ Se realizaron acercamientos con los dueños de transporte funerario y ambulancias, creando un levantamiento a nivel nacional.
- ✓ Se creó un sistema de Inscripción en línea para el transporte escolar, hasta la fecha tenemos inscrito:

TRANSPORTE ESCOLAR	CANTIDAD ACTUAL
Choferes inscritos	2,303

- ✓ Se creó un sistema de Inscripción en línea para transporte funerario para ser implementado a mediados del mes de noviembre de este año.
- ✓ Se está realizando un levantamiento de Transporte de personal a nivel Nacional.

v. Avances en Transporte de Carga

i. Fortalecimiento Institucional y regulación Transporte de Carga en Colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Durante este período el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) realizó la socialización de los productos de la consultoría de apoyo al Instituto Nacional de Tránsito Y Transporte Terrestre (INTRANT), en la regulación del servicio de transporte terrestre automotor. Dicha socialización, además del equipo de técnicos del INTRANT, contó con la presencia de las siguientes instituciones: Concejo Nacional de Competitividad (CNC), Consejo Nacional de la Empresa Privada, Asociación de Agentes de Carga (Freight Forwards) y Operadores Logísticos de la República Dominicana (ADACAM) Y LA Federación Nacional de Transporte Dominicano (FENATRADO).

Dentro de los productos de la consultoría que atañen al transporte de carga terrestre se encuentran el apoyo en la elaboración de:

- ❖ La Propuesta de Reglamento del Transporte de Carga Terrestre.
- ❖ El Plan Piloto de Corredor Logístico y Régimen Tarifario con Sistema de Monitoreo de Costos Eficientes del Transporte.

Durante esta visita del BID se produjo un segundo encuentro con el objetivo de exponer contenido y alcance del Anteproyecto de Reglamento del Transporte Automotor de Carga, socializar el proyecto internamente con el grupo directamente interesado del INTRANT y de esta socialización, obtener sus comentarios y sugerencias de ajustes, antes de la socialización externa.

Otro de los objetivos de la visita y el encuentro, concernió a la exposición del contenido y alcance de la propuesta de Plan piloto de Corredor Logístico y Régimen Tarifario con Sistema de Monitoreo de Costos Eficientes del Transporte.

ii. Registro Nacional de Vehículos de Carga

Uno de los grandes logros del INTRANT, en Transporte de Carga para el primer semestre del 2018, corresponde a la creación y puesta en marcha del Registro Nacional de Vehículos de Carga. El registro, una vez completado, permitirá a la República Dominicana contar con informaciones sobre el sector que necesarias para una adecuada planificación y toma de decisiones. Para una adecuada planificación y control del sector, el registro capturará informaciones importantes desde el ámbito logístico como son: Caracterización por tipo de vehículo, tipo de carga, capacidad de motor, capacidad de carga, domicilio a nivel de provincia y municipio; e, igualmente, capturará informaciones reglamentarias, tales como dimensiones, pesos, cantidad y distribución de ejes. En los meses correspondientes al mes de octubre se continuaron las labores de información y asistencia a los usuarios que se encuentran registrando sus vehículos de carga. A la fecha se han registrado alrededor de 10,000 vehículos de carga.

iii. Permisos de Transporte de carga

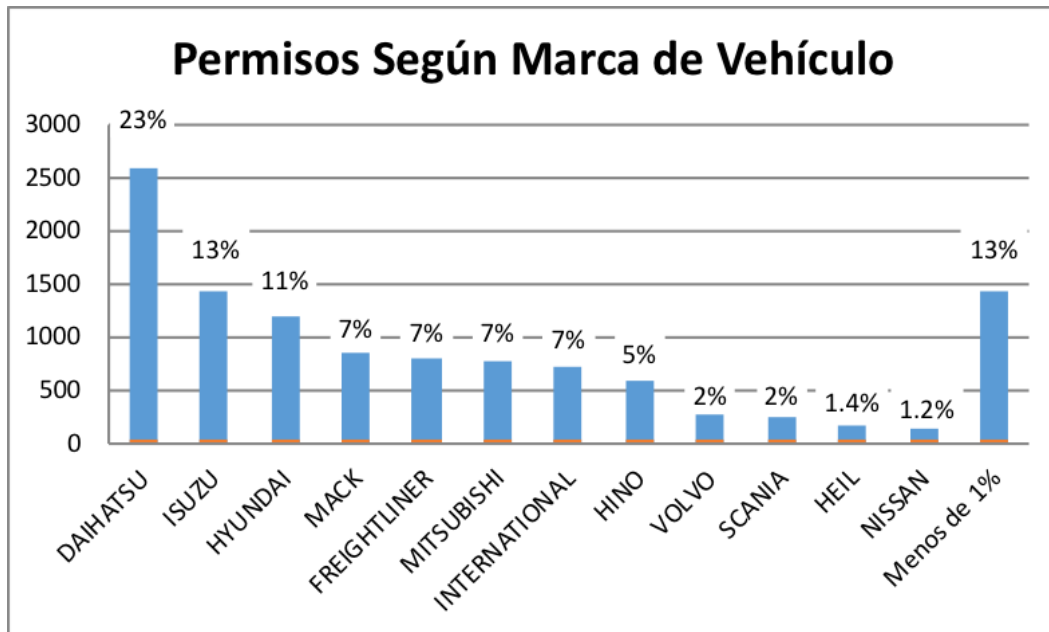
El 22 de octubre se formalizó el inicio del servicio de temporada “Permiso de Circulación de Vehículos de Carga durante los feriados de Navidad 2018 y Año Nuevo 2019” El servicio de temporada inicia con la prohibición de circulación de

los vehículos de carga por parte del INTRANT en los feriados citados. La prohibición se realiza con la finalidad de contribuir en las medidas de seguridad vial adoptadas durante esta época de gran demanda de movilidad a nivel nacional y prevenir la ocurrencia de siniestros viales con incidencia de vehículos pesados. La prohibición de circulación de vehículos de carga tendrá lugar “en todo el territorio nacional desde el domingo veintitrés (23) de diciembre de 2018, a partir de las doce del mediodía (12:00 M), hasta el miércoles veintiséis (26) a las seis de la mañana (6:00 a.m.), y desde el domingo treinta (30) de diciembre, a partir de las doce del mediodía (12:00 M), hasta el miércoles dos (2) de enero de 2019 a las seis de la mañana (6:00 a.m.).

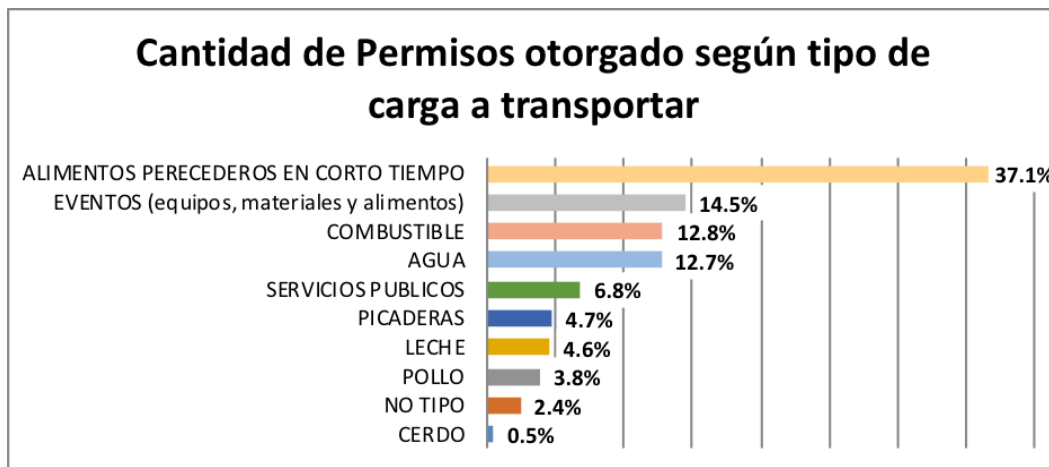
El Permiso de Circulación de Vehículos de Carga en los feriados será otorgado siempre que haya una razón que justifique su circulación, el cual, luego de un proceso de simplificación de nuestros servicios al ciudadano, puede ser solicitado en nuestra plataforma web y una vez se hace el pago, puede proceder a imprimirlo desde la comodidad de su oficina o empresa, para acarrear combustible, agua, leche, cerdos, pollos, alimentos perecederos en corto tiempo o artefactos de organización de eventos, en camiones de no más de una cola, debidamente inscritos en el Registro Nacional de Vehículos de Carga. Cabe destacar los gráficos y datos estadísticos de Resultados Permiso de circulación de Vehículos de Carga en Semana Santa 2018.

El siguiente grafico se muestra la participación según marca del vehículo de los permisos de circulación de vehículos de carga otorgados durante el Plan de Movilidad segura Semana Santa 2018, Tal como muestra el gráfico el 23% de los

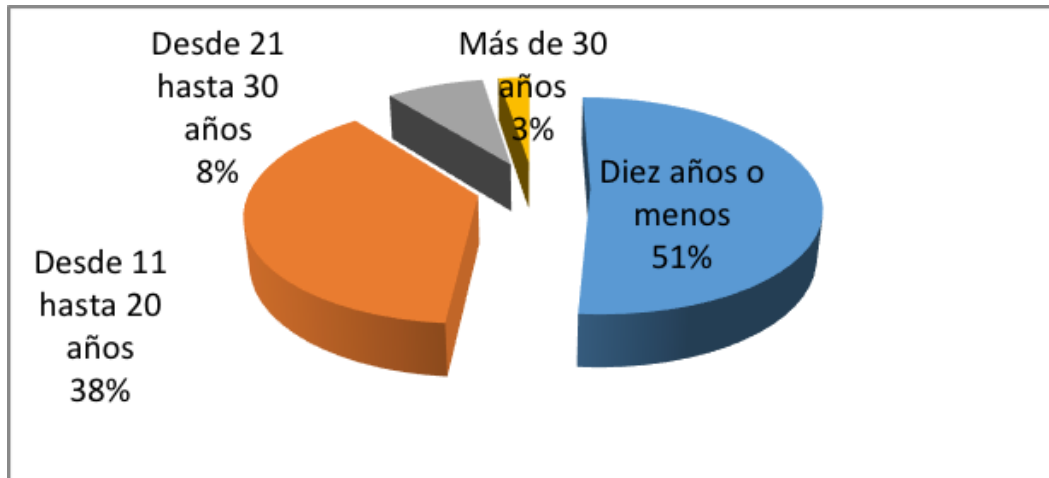
permisos otorgados correspondieron la Marca Daihatsu, seguidos de las marcas Isuzu y Hyundai.



El tipo de carga, más transportada correspondió a los alimentos perecederos en corto tiempo, o carga agrícola, seguido por organización de eventos, transporte de agua y combustibles.



Un dato importante corresponde a la antigüedad de los vehículos de carga que solicitaron permiso, de los permisos otorgados el 51% correspondieron a vehículos con 10 años o menos de antigüedad.



iv. Normativa de zonas de carga/descarga

El INTRANT, en su Dirección de Transporte de Carga preparó una propuesta de norma sobre zonas de carga y descarga de mercancías, residuos y escombros en las vías nacionales, para ser socializada, en una primera etapa, con las Alcaldías del Gran Santo Domingo.

La propuesta, vista y revisada por el Departamento de Reglamentos y Normas, busca establecer:

- ❖ Un régimen de carga/descarga de mercancías, residuos y escombros.
- ❖ Las prohibiciones y obligaciones en el uso del espacio público urbano para el transporte de carga.
- ❖ Los tipos y requisitos de permisos de uso de zonas públicas de carga/descarga.

- ❖ Las medidas de seguridad vial que deben adoptarse en las construcciones civiles.

v. Inventario de Gases de Efecto Invernadero

La Dirección de Transporte de Carga ha prestado su colaboración técnica a la comisión del INTRANT, que funge como representante de la institución en el Inventario Nacional de Gases de efecto Invernadero (INGEI), 2015, en la estimación de la distribución del consumo de los carburantes importados entre los diferentes tipos de vehículos del parque vehicular nacional.

La metodología, y las herramientas diseñadas por el INTRANT para la estimación, pueden ser ajustadas anualmente mediante la actualización de los indicadores correspondientes, de acuerdo a los volúmenes de combustibles reportados por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y a la cantidad de los tipos de vehículos publicados por la DGII.

vi. Currículo para bachillerato técnico de transporte y logística

La Dirección de Transporte de Cargas estudió la propuesta curricular presentada por la Sra. Miguelina Acosta, Facilitadora de la Escuela Nacional de Educación Vial (ENEVIAL), y presentó sus observaciones y sugerencias a fin de contribuir a la propuesta final que será presentada en el Taller organizado por el Ministerio de Educación, con la finalidad de implementar un programa piloto de un bachillerato técnico que logre desarrollar capacidades en los temas de transporte terrestre y logística.

vii. Base de datos de sustancias peligrosas

Tomando como referencia el documento de sugerencia de reglamento sugerido por la ONU para sustancias peligrosas y orientado en la regulación del transporte terrestres de estas sustancias, la DTC elaboró una base de datos mediante la cual se accede por vía rápida a cualquiera de las 3000 sustancias listadas por la ONU, para definir la clase a la que pertenece cualquier sustancia y las precauciones y acciones de seguridad que deben realizarse en caso de accidente con estas sustancias.

4. Avances en Vehículos de Motor INTRANT:

De acuerdo con la Ley 63-17, una de las funciones del INTRANT es el realizar, o acreditar y certificar las revisiones técnicas vehiculares, para cuya función esta creada la dirección de Vehículos de Motor de la institución, la cual ha estado realizando, durante todo el 2018, las inspecciones visuales de vehículos Livianos, Buses y Camiones, en el Gran Santo Domingo y en las Provincias Santiago de los Caballeros, Hato Mayor, Santiago Rodríguez, Valverde, Montecristi, Bahoruco, Independencia, San Juan de la Maguana, Elías Piña, San Cristóbal, Peravia, Samaná y María Trinidad Sánchez, como parte del levantamiento que debe realizarse a nivel nacional y cuyos resultados serán la base de soporte para la creación de las normativas necesarias para la aplicación de la ley 63-17 en lo que concierne a la inspección técnica vehicular en los diversos tipos de

vehículos. También servirán para establecer el protocolo de aplicación de la normativa de forma paulatina.

Asimismo, en conjunto con Transporte de Pasajeros en los estudios de ascenso y descenso que se realizan en el gran Santo Domingo, con la finalidad de establecer corredores de transporte público pasajeros eficientes, seguros y confiables de manera colectiva, de modo que ayudaría a sacar de las vías públicas vehículos de baja capacidad de pasajeros, contribuyendo a una mejor viabilidad del flujo de tránsito y disminuir la contaminación del medio ambiente por las emisiones de gases emitidos por los vehículos. A continuación, detallaremos la cantidad de inspecciones visuales realizadas:

- i. Inspección Visual de Autobús, Microbús y Minibús:** se inspeccionaron 1,106 vehículos, usando como base para dicho registro, los formularios de Inspección Visual de Autobús, Microbús y Minibús.
- ii. Inspección Visual de Vehículos Livianos:** se inspeccionaron 3,862 vehículos, usando como base para dicho registro, los formularios de Inspección Visual de Vehículos Livianos.
- iii. Inspección Visual de Vehículos de Carga o Pesados:** se inspeccionaron 1,179 vehículos, usando como base para dicho registro, los formularios de Inspección Visual de Vehículos de Carga o Pesados.
- iv. Inspección Visual de Combustible:** se inspeccionaron 147 vehículos, usando como base para dicho registro, los formularios de Inspección Visual de Combustible utilizado por los vehículos.
- v. Registro y Reconocimiento de Talleres de Reparación de Vehículos:**

Con el propósito de validar y completar la información registrada por los talleres de reparación y transformación de vehículos, se ha procedido a realizar las visitas técnicas a dichos establecimientos, usando como base las informaciones obtenidas de los registros realizados en el portal de la institución, utilizando además un formulario de Inspección Visual confeccionado en esta Dirección, fueron visitados 2 talleres cuyos propietarios completaron las informaciones faltantes.

Asimismo, se inició el reconocimiento de los Talleres y Repuestos en el Distrito Nacional y la Provincia Santo Domingo, visitando hasta el momento 433 establecimientos, obteniendo de ellos su ubicación exacta y a que se dedican específicamente.

vi. Asignación de Chasis:

Recibimos varias solicitudes de asignación de chasis a tráiler en total (17), de las cuales todas cumplieron con los requisitos exigidos y luego de ser inspeccionados se les entregaron sus certificaciones. En total fueron emitidas 101 certificaciones, ya que estaban pendientes 84 por falta de facturas y la DGII emitió aviso para que puedan regularizar su estatus.

vii. Permisos de Luces de Alta Luminosidad:

Se emitieron 10,053 permisos de portabilidad de luces de alta luminosidad, de los cuales 6 camionetas cumplieron con los requisitos exigidos y luego de ser inspeccionadas por técnicos de esta Dirección, se procedió a hacer entrega del permiso correspondiente.

5. Avances en Tránsito y Vialidad

Tal como lo señala la ley 63-17, entre las funciones del INTRANT, se destacan el de velar, en coordinación con el MOPC, por el cumplimiento de las normas relativas a la circulación y seguridad vial de la red de infraestructura nacional para el tránsito y transporte terrestre, así como, diseñar y supervisar la colocación, conservación y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical en las vías, en lo atinente a su competencia, y en coordinación con los ayuntamientos en sus áreas de jurisdicción y es por ello que Tránsito y Vialidad del INTRANT, en el 2018, ha realizado evaluaciones de factibilidad a solicitudes relacionadas a accesos vehiculares a propiedades desde las carreteras, estacionamientos, publicidad exterior, infraestructura vial, excavaciones y trabajos en las vías, señalización e inspecciones viales a fin de determinar deficiencias en temas relativos a controles de tránsito y sistemas de seguridad. Asimismo, se han realizado levantamientos de tránsito y señalizaciones como sigue:

i. Levantamientos de tránsito y vialidad:

-Levantamiento de tránsito, semáforos y señalización en cinco (5) intersecciones con la Av. Lope de Vega: José A. Soler, Av. Gustavo Mejía Ricart, Fantino Falco, Max Enríquez Ureña y Dr. Rafael Augusto Sánchez.

- Levantamiento de cuatro (4) intersecciones con la Autopista San Isidro:
Calle Eugenio Rivera Lorenzo, Calle 1ra, Calle Pompeya y Calle 19.

ii. Avances en la Coordinación y Monitoreo de Infracciones y Siniestros Viales

Durante el periodo, se han realizado distintos encuentros y reuniones con representantes u operadores de diversas rutas del transporte terrestre, así como actividades operativas en apoyo a los departamentos de Transporte Urbano, Inter Urbano, a los fines de asegurar el cumplimiento con la ley 63-17 así como del de cumplir con una de las funciones del INTRANT de ejercer el control administrativo sobre la emisión de las licencias de operación para la prestación del servicio en las áreas de su competencia, la fiscalización, organización y gestión de las actividades, operaciones y servicios vinculados a la movilidad, el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial:

- **Operativos de fiscalización e intermediación con situaciones de rutas**
 - Encuentro con la Ruta Interurbana Boca Chica- Santo Domingo con la participación de dos (2) representantes de la ruta Boca Chica Santo Domingo, quienes externaron la situación de conflicto con los operadores de la ruta Campo Lindo - La Caleta y varios individuos que se encuentran apostados en la esquina de la Avenida Duarte con París, impidiéndole que estos aborden pasajeros en la zona.
 - Comitiva de los conductores de la comunidad el Puerto, para tratar el tema relacionado a una ruta de transporte de carros que esos operan desde el Puerto hacia Bonao, sin la debida autorización y los miembros de Ruta Bonao, Piedra Blanca y Santiago, se quejan de esta problemática.

- **Operativo de fiscalización de parada ilegal en la carretera de Constanza y**

- Bonao:**

- En operativo realizado en Julio, se fiscalizo una parada ilegal en el tramo carretero del Abanico-Constanza, encontrando en este lugar un microbús que opera Santiago-Santo Domingo y viceversa haciendo turno en Bonao el cual es calificado como un servicio ilegal.

- **Fiscalizaciones realizadas por el INTRANT durante este año:**

- En operativo realizado se fiscalizo una parada improvisada en la comunidad de San José del Puerto, municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel, donde pudimos contactar los choferes de carros piratas operando en esa zona de manera irregular.
 - Asimismo, se realizaron operativos en la ciudad de Bayahibe, provincia La Altagracia, donde fueron retenidos cuatro (4) vehículos por operar de manera ilegal. Estos fueron fiscalizados con una sanción administrativa consistente en cinco salarios mínimos equivalente a veinticinco mil quinientos ochenta y cinco pesos (RD\$ 25,585.00) cada uno para un total de ciento dos mil trescientos cuarenta pesos RD\$102,340.00. Asimismo, se realizaron operativos en la Avenida Abraham Lincoln, esq. Julio Andrés Aybar, donde fueron retenidos cinco vehículos por operar fuera de sus respectivas rutas autorizadas por el INTRANT. Este fue fiscalizado con una sanción administrativa consistente en un salario mínimo equivalente a cinco mil ciento diecisiete pesos (RD\$ 5,117.00) cada una, para un total de

veinticinco mil quinientos ochenta y cinco pesos (RD\$25,585.00). Por otra parte, se realizaron varios operativos en distintos puntos del gran santo domingo, fiscalizando unos 5 vehículos que operaban en rutas no autorizadas por el INTRANT, los que fueron fiscalizados con una sanción administrativa consistente en un salario mínimo equivalente a cinco mil ciento diecisiete pesos (RD\$ 5,117.00) cada una, para un total de veinticinco mil quinientos ochenta y cinco pesos (RD\$25,585.00). Otros operativos realizados en varios puntos del gran santo domingo y el interior del país trajeron como consecuencia fiscalizaciones con retención de vehículos para tres de ellos con una sanción administrativa consistente en un salario mínimo equivalente a cinco mil ciento diecisiete pesos (RD\$ 5,117.00) cada una, para un total de quince mil trescientos cincuenta y un pesos (RD\$15,351.00) y para los otros tres fueron fiscalizados con una sanción administrativa consistente en cinco salarios mínimos equivalente a veinticinco mil quinientos ochenta y cinco pesos (RD\$ 25,585.00) cada uno para un total de setenta y seis mil setecientos cincuenta y cinco pesos (RD\$76,755.00).

Estas fiscalizaciones hicieron posible que la institución recolectara un monto de doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos dieciséis pesos (RD\$245,616.00).

- **Liberación paso peatonal en aceras km 13 de Carretera Sánchez, y Muelle de Haina:**

- Operativo realizado para liberar tránsito vehicular ocupado por vehículos pesados estacionados en el corredor del referido muelle Operativo en apoyo al departamento de Movilidad Vial, en el km 13 de la Carretera Sánchez, y en el Muelle de Haina, donde además recibió la asistencia de la Autoridad Portuaria Dominicana, a fin de liberar el paso peatonal en las aceras de la zona, así como el libre tránsito vehicular ocupado por vehículos pesados estacionados en el corredor del referido muelle.
- Asimismo, se liberó el paso peatonal en las aceras de la zona el Libertador de Herrera.

iii. Clausura de una parada o puesto de control improvisado frente al Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA).

Se realizó un operativo en la Autopista Las Américas, frente al Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), donde fue clausurado una parada o puesto de control improvisado que operaban los miembros de la Ruta Campo Lindo La Caleta y Santo Domingo, sin la debida autorización del INTRANT.

iv. Operación ilegal de compañía de Taxis Turísticos:

En el municipio de Higüey, se participó en una audiencia de conocimiento de recurso de amparo por parte de varios taxistas turísticos, a los cuales se les retuvieron vehículos que operaban de manera ilegal. Asimismo, se desarrolló un

operativo en Bayahibe, La Romana, donde se clausuró un local de taxis, asimismo, se retuvo un vehículo que fue sorprendido operando de manera ilegal.

Asimismo, los miembros del Sindicato de Taxistas Turísticos de Bayahibe sostuvieron un encuentro en la oficina de esta dirección, abordando el impasse de taxistas piratas que se encuentran operando en la zona.

Fue desarrollado, además, un encuentro con miembros del sindicato de choferes de la Romana (SICHOEM), abordando el inconveniente que estos presentan con los propietarios de las guaguas que estos conducen. De igual forma, los miembros de la Asociación Dominicana de Transporte Turístico (ADOTRATUR) sostuvieron un encuentro en la oficina de esta dirección, abordando el problema de taxistas piratas que se encuentran operando en la zona.

v. Encuentro con los principales actores del transporte:

Se realizó un encuentro con operadores afiliados a FENATRANO, y miembros de los sindicatos ASOCHONCA y SICHOPROBOCO, para intervenir ante las irregularidades denunciadas sobre la imposición de nuevos puntos de ascenso y descenso de pasajeros, creando ficción en las citadas organizaciones.

Asimismo, se desarrolló el encuentro junto a operadores del transporte afiliados a FENATRANO y la Asociación de Transportistas de Los Llanos (ASOTRALLANO), donde operadores del distrito municipal El Toro afiliados a FENATRANO, quienes se encuentran operando en su área, al punto de amenazar, detener a los choferes de ASOTRALLANO durante sus operaciones.

También se sostuvieron encuentros con miembros del transporte del municipio de Moca, provincia Espailat, para regularizar un impase en la ruta del hospital de Moca, hacia la Universidad UTESA y con operadores Ruta Bonao – Santiago, quienes presentaban dificultades de operación por una ruta ilegal.



6. Avances en Seguridad Vial

El Departamento de Seguridad Vial ha trabajado en la elaboración de la Guía de Aplicación de Planes Locales de Seguridad Vial. El trabajo se ha realizado con el apoyo de la OPS/OMS. Dicha guía se encuentra en proceso de verificación para ser aprobada y puesta en circulación.

Celebración de la Semana de Seguridad Vial

Durante la semana realizada con el propósito de reforzar el mandato de la Ley 63-17 de garantizar la Seguridad Vial en el país, INTRANT se dirigió a los conductores y de manera especial a peatones y motociclistas como grupos más vulnerables, para concienciarles sobre respetar el rojo del semáforo, usar el cinturón, transitar con el casco protector, no usar el celular al conducir, no transitar en vía contraria y mantener la licencia de conducir al día, que son los principales factores de riesgo de los siniestros viales.

Asimismo, el Intrans dio a conocer los primeros datos consolidados por su Observatorio Permanente de Seguridad Vial (OPSEVI), y reveló que en el 2016, en el país se registraron 3,118 fallecimientos a causa del tránsito, mientras que para el 2017 se registraron 2,804 fallecidos por la misma causa, evidenciándose así en 2017 una reducción de 10.07% respecto al 2016.

Respecto a las muertes de motociclistas, el OPSEVI arrojó que en el 2016 fallecieron 1,452 ciudadanos y en el 2017 un total de 1,241, lo que refleja una reducción de 211 víctimas equivalente a un 14.5% menos que en 2016.

La institución rectora del transporte también impartió cursos de Manejo Defensivo y Relaciones Humanas Aplicadas al Tránsito, así como charlas y encuentros con diferentes grupos que conforman el sistema de transporte, como asociaciones de motoristas y transporte urbano e interurbano de pasajeros, en federaciones de la provincia Santo Domingo, San Cristóbal, Higüey, La Vega y Santiago.

Atendiendo a uno de los grupos más afectados en las vías, realizó el operativo “Motociclista Seguro”, con el propósito de concientizar a cientos de motociclistas de la provincia Santo Domingo sobre la importancia de cumplir con las normas establecidas al circular por las vías para proteger sus vidas y la de los demás.

Enfocado en la Seguridad Vial para los niños el INTRANT habilitó un Parque Infantil de Educación Vial en la plaza Megacentro, Santo Domingo Este y realizó un entrenamiento sobre el “Uso de Sistema de Retención Infantil en Vehículos” a médicos de la Sociedad Dominicana de Pediatría, así como pasantes de escuelas de medicina de las universidades.

En otro orden, para establecer contacto directo con los ciudadanos, a la par de una estrategia desplegada en las redes sociales y medios de comunicación, un equipo de promoción educativa del INTRANT hizo presencia en diferentes intersecciones de Santo Domingo y Santiago para sensibilizar a los conductores y peatones sobre el comportamiento correcto en las vías.

La semana conmemorativa en recuerdo a las víctimas del tránsito se desarrolló en coordinación con la Presidencia de la República, y los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social (MISPA), Educación (MINERD), Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la Dirección General de Seguridad de Tránsito Y Transporte Terrestre (DIGESTT), la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), Oficina Para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), COMIPOL, entre otros.

Por segundo año el INTRANT celebró el evento, dentro de las acciones que lleva a cabo en cumplimiento de la Ley 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, ‘para reducir la tasa de mortalidad por siniestralidad vial.

Igualmente, se realizaron levantamientos de puntos críticos identificados como de mayor accidentalidad dentro del país. Dichos puntos han iniciado con el Tramo Carretero de la Autopista Duarte, desde el Km 9 hasta el Km 149 y las ciudades de Santiago de los Caballeros, Cotuí y La Vega; y de igual manera, en la intersección Cruce de Don Juan, en Monte Plata.



7. Avances de la Escuela Nacional de Educación Vial (ENEVIAL)

El INTRANT como organismo responsable de brindar la educación vial a través de su Escuela Nacional de educación Vial (ENEVIAL), se ha enfocado en brindar a la ciudadanía una educación continua y, a tiempo sobre las causas que pueden provocar los diferentes tipos de siniestros en nuestras vías, así como fomentar la educación vial a todos los niveles, ayudando a dar visibilidad a los problemas de educación.

Durante el 2018, la ENEVIAL realizó una labor sin precedentes, con entrenamientos sobre Educación y Seguridad Vial, Ley 63-17, taller de Manejo Defensivo, asimismo, y charla para infractores como se muestra a continuación:



i. Charlas y Talleres de Seguridad Vial

RESUMEN DE CHARLAS IMPARTIDAS 2018	
Charla / Taller	Personas Capacitadas
Capacitación ITS (Sistema de Transporte Inteligente)	30
Educación Vial para Permiso de Conducir	54,941
Infractores de Tránsito	9,293
Ley 63-17	410
Manejo Defensivo	283
Seguridad Vial	8,995
TOTAL	73,952

*El cuarto trimestre es la estimación basado en el promedio de los tres primeros trimestres del 2018.

7. Avances en Licencia de Conducir:

El INTRANT ha emitido, a través de su dirección de Licencias de Conducir, más de medio millón de carnets de licencias, en sus diferentes modalidades de Emisiones, Sustituciones y Renovaciones, así como unos 133,340 carnets de aprendizaje para los nuevos conductores, los cuales vienen formados en seguridad vial.

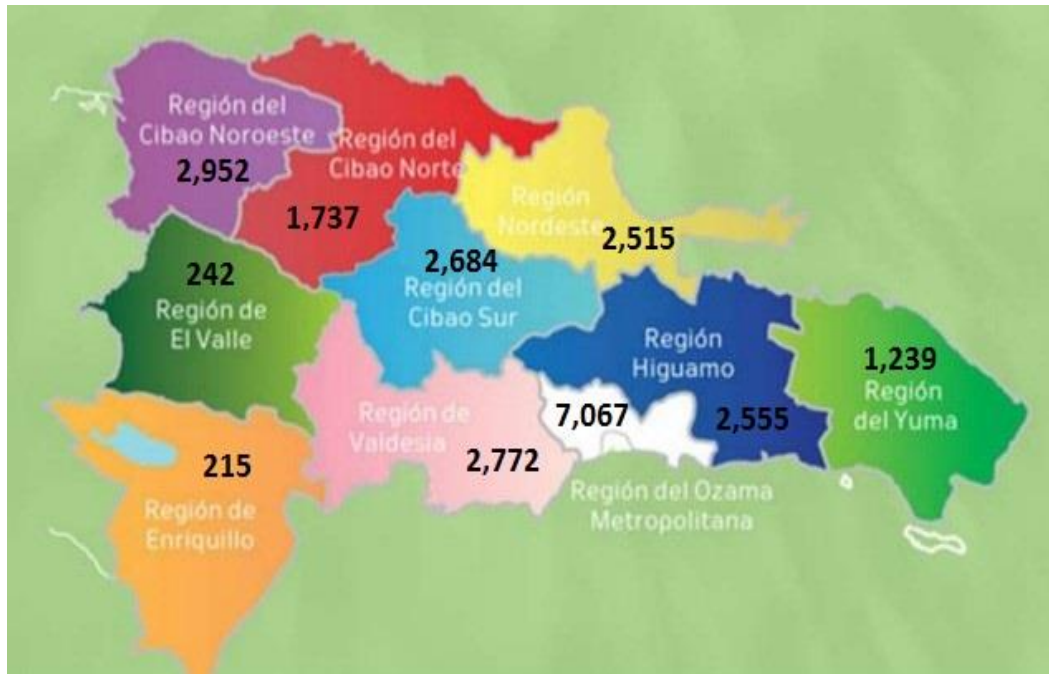
ESTADÍSTICAS DE LICENCIAS DE CONDUCIR TOTALES					
Tipo de Licencias	T1	T2	T3	T4	TOTAL
Emisión Carnet de Aprendizaje	32,610	34,246	33,149	33,335	133,340
Emisión Licencia de Conducir	29,252	29,388	27,001	28,547	114,188
Emisión Licencia de Motorista	2,792	961	861	1,538	6,152
Renovación	63,747	63,646	66,267	64,553	258,213
Duplicados	3,907	4,020	4,184	4,037	16,148
Cambio de Categoría	3,987	4,022	3,781	3,922	15,712
Oficial a Civil	229	356	142	242	969
Cambio de Diplomático	57	38	36	44	175
Cambio de Origen de Extranjero a Dominicano	238	238	238	238	952
Categoría (5)	116	119	100	112	447
TOTAL	136,935	137,034	135,759	136,568	546,296

*El cuarto trimestre (T4) es la estimación basado en el promedio de los tres primeros trimestres del 2018.

Asimismo, no nos hemos detenido en emitir este documento en las localidades existentes, sino que hemos llevado este servicio a las diferentes localidades del país, a través de las unidades móviles de licencias de conducir, y ampliando nuestra cobertura de horario extendido en las localidades del Punto Gob de Megacentro y de la sucursal del Multicentro La Sirena Churchill. Este inicio de

año estaremos acercando este servicio a los ciudadanos del Gran Santo Domingo, con la apertura del Punto Gob de Sambil, en el mes de Enero 2019.

i. Emisiones/Renovaciones de Licencias de Conducir a través de unidades móviles en las regiones



Próximamente el INTRANT se apresta a revolucionar el sistema de licencias de conducir, mediante la promulgación de una serie de Reglamentos y Normativas que buscan instaurar en la República Dominicana un poderoso mecanismo que impactará sobre los conocimientos, las actitudes, las percepciones, las aptitudes, el comportamiento de los usuarios en las vías. Entre estos nuevos reglamentos se encuentran el de Licencias de Conducir, el del Sistema de Puntos, el de las Escuelas de Conductores, así como el que se dirige a la Capacitación, Formación y Educación Vial. Todos ellos serán una de las mejores garantías para impactar en el factor general que más incide en la ocurrencia de los siniestros viales,

el factor humano, causante de más del 90% de estos lamentables eventos del tránsito. Este nuevo sistema para el otorgamiento de licencias de conducir, amparado en los reglamentos y normativas antes mencionadas, está diseñado también para potenciar la eficiencia de su funcionamiento utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones, de manera que los usuarios puedan acceder a estos servicios a través de nuestro portal institucional no importa en el lugar del mundo donde se encuentren.



8. Acuerdo Interinstitucional (INTRANT) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX)

En este sentido, el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), establecen este acuerdo de colaboración que permitirá que cientos de miles de nuestros compatriotas expatriados puedan renovar sus documentos de licencias de conducir en nuestros consulados en todo el mundo. Inicialmente, empezaremos a ofrecer estos servicios en las ciudades donde hemos identificado mayores asentamientos de dominicanos, como son en los Estados Unidos de Norteamérica, en las ciudades de New York y Miami, así como en Europa, en las ciudades de Madrid (España) y Roma (Italia), esperamos en un futuro próximo tener estos servicios disponibles en cualquier pedacito del planeta donde haya un consulado de nuestro país.

9. Avances Dirección de Comunicaciones

Durante el año 2018, la Dirección de Comunicaciones del INTRANT trabajó de cara al posicionamiento institucional, implementando la Estrategia de Comunicación Externa para dar a conocer a los ciudadanos las ejecutorias, planes y proyectos del organismo, a través de los distintos medios de comunicación.

En ese sentido, desarrolló campañas de orientación y sensibilización hacia los ciudadanos, conforme a los proyectos de implementación de la ley 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana.

- **Campañas de Comunicación del INTRANT durante el 2018:**

Las campañas celebradas en el período señalado son las siguientes:

i.Temporada Béisbol invernal

Durante el mes de enero, bajo la temática “Usa tu Casco”, “Ponte el Cinturón”, “Respeta la Luz Roja” y “No uses el Celular al Conducir”, se realizaron actividades consecutivas en las finales de la temporada de Béisbol en el Estadio Quisqueya. Con esta jornada se impactó a unos 150 mil ciudadanos.

ii.Peatón Seguro RD

Trabajamos la campaña de implementación del plan “Peatón Seguro”, una iniciativa que tiene finalidad preservar la vida de los peatones, y que se ejecuta como Plan Piloto en la intersección de las avenidas John F. Kennedy y Abraham Lincoln. En ese sentido, se colocaron publicidad exterior en la Estación Pedro Mir del Metro de Santo Domingo, en la plaza Ágora Mall y Galería 360.

El plan se ejecutó en tres fases, cada una desarrollada por dos semanas de activación presencial, volanteo y promoción educativa. A la fecha, se calcula que esta campaña ha tenido un numero de impacto aproximado de 5.3 millones.



iii. Unión Santa 2018 por tus Valores y tu Seguridad

Celebrada junto al Centro de Operaciones de Emergencia (COE), con el desarrollo de actividades de seguridad y concienciación, a los fines de prevenir víctimas de siniestros viales.





iv. "Tu vida puede cambiar en un segundo"

Campaña difundida en CDN canal 37, tras el convenio INTRANT y CDN para la difusión de la campaña de educación vial que busca concienciar a los ciudadanos sobre la necesidad de conducir de manera responsable y con respecto a las leyes de tránsito.



v. Voy en Bici, la Campaña

Celebrada a propósito del Día Mundial de la Bicicleta con una jornada de charlas en universidades y un recorrido urbano en bicicleta para promover la movilidad urbana no motorizada

vi. Activación Concierto Ricardo Arjona



Promoción mensajes de Seguridad Vial a 22 mil personas que asistieron al concierto del cantante Ricardo Arjona, a través de un equipo de promoción estratégica de la institución.

vii. Descubre Barahona 2:

Se promovió la labor del INTRANT, y se realizaron operativos de educación vial y concienciación ciudadana en puntos de alta concentración vehicular y peatonal de la ciudad de Barahona, además de un stand institucional a propósito de la celebración de la feria ecoturística “Descubre Barahona2”.

viii. Encuesta Plan de Movilidad Urbana Sostenible

Para dar a conocer la aplicación de la encuesta para la elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible que realizó el INTRANT en el Gran Santo Domingo con el apoyo de la Agencia Francesa de Desarrollo, durante los meses mayo y junio se realizó una campaña a través de las redes sociales, avisos en la prensa y volanteo

en puntos estratégicos de la provincia.

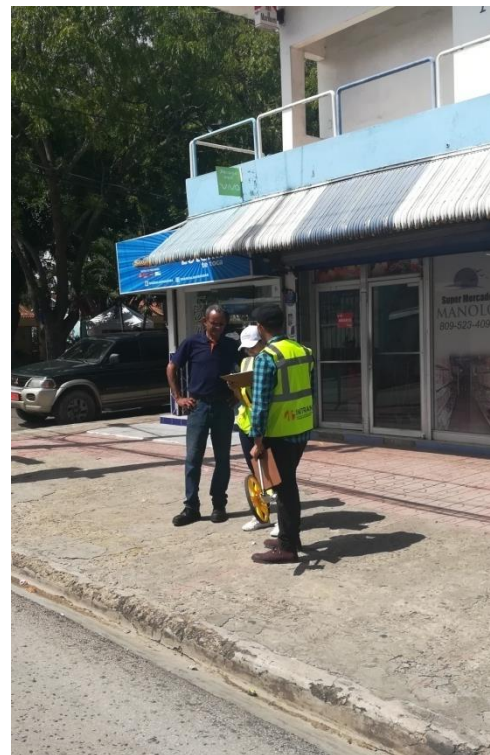


¡TU OPINIÓN ES MUY IMPORTANTE!

Entender la manera en que la población se desplaza ayudará a implementar las medidas necesarias para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante el diseño de un **Plan de Movilidad Urbana Sostenible para todos**.



Los datos obtenidos en las encuestas serán de carácter confidencial y no se hará pública ninguna información que haga referencia directa a los encuestados, y se agradece que al participar se brinda una información real y objetiva, ya que servirá para tener un mejor sistema para transportarnos en el futuro.



ix. Bicicletada por Día Europeo Contra el Cambio Climático

A propósito del Día Europeo Contra el Cambio Climático realizamos una jornada de promoción en la Plaza Juan Barón del Malecón de Santo Domingo, que fue el punto de concentración de la bicicletada “Unidos en Acción por el Clima”, organizada por la Unión Europea y otros organismos en la que más de 1,500 ciclistas realizaron un recorrido urbano, incluyendo el entorno del INTRANT.

x. Semana de la Movilidad Sostenible

Con la celebración por primera vez en el país de la Semana de Movilidad Sostenible del 22 al 29 de septiembre, realizamos una campaña de concienciación y educación ciudadana a través de los medios digitales y redes sociales.

Durante la Semana de Movilidad Sostenible, el impacto a través de las redes sociales se reflejó con 633 mil 522 cuentas promedio alcanzadas.





xi. Difusión en Redes Sociales

Valorando la importancia de las redes sociales para la integración de los ciudadanos ante los planes de mejora del tránsito, el transporte y la movilidad en nuestro país, hemos habilitado canales de comunicación a través de las redes @inrant.do en Facebook, @inrant_rd en Instagram y @INTRANT_RD en twitter.

A través de dichas redes hemos dado seguimiento a denuncias, preguntas y sugerencias de los ciudadanos, así como asistencia respecto a los servicios ofrecidos por la institución, además de poner al alcance de todos las noticias e informaciones sobre las actividades, proyectos y operativos llevados a cabo.

A la fecha con Cuatro Millones quinientos cincuenta y un mil (4,551,000), impresiones alcanzadas a través de dichas redes.

xii. Avisos de Conocimiento Público

Se publicaron 27 avisos sobre vistas públicas de reglamentos de la Ley 63-17, registro de transporte escolar, registro transporte de carga, transporte turístico, registro de talleres, licitaciones públicas y regulación del transporte de carga en días feriados.

xiii. Producción Audiovisual

Como una pieza clave para la gestión de la comunicación institucional, de enero a junio 2018, se produjo un total de 152 contenidos audiovisuales.

xiv. Relaciones Públicas

Partiendo de la necesidad de cooperación e integración multisectorial necesarias para el logro de los objetivos del INTRANT y la implementación de la Ley 63-17, a través de una consistente estrategia de Relaciones Públicas, durante el 2018, la institución estrechó importantes lazos con sectores empresariales y medios de comunicación, traducidos en patrocinios y difusiones de los proyectos llevados a cabo en el año.

xv. Taller a Periodistas y Líderes de Opinión

Para entrenar a los periodistas y líderes de opinión sobre el manejo de los temas de la Seguridad Vial en los Medios de Comunicación, impartimos dos talleres sobre la Ley 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana con el tema: “Curso Introductorio Tránsito y

Seguridad Vial: Fundamentos para la Comunicación en República Dominicana”, a más de 50 comunicadores.

xvi.Campaña Comunicacional Semana Seguridad Vial 2018

A propósito de celebrarse la Semana de la Seguridad Vial 2018, la dirección de Comunicaciones elaboró una estrategia enfocada en los principales factores de riesgo de la siniestralidad vial en el país, con la creación de una colección de testimonios audiovisuales protagonizados por víctimas del tránsito y familiares de éstos. Tomando como eslogan principal “Juntos Dominicana Se Mueve Mejor”, y con el hashtag **#SeguridadVialRD** promovido por diferentes instituciones que se sumaron a la causa, interactuamos con la ciudadanía a través de las redes sociales y medios de comunicación, con un alcance promedio de 17 millones de usuarios.



10. Avances en Tecnología de la Información y Comunicaciones INTRANT

ii. Simplificación de Trámites y Evolución Tecnológica

Análisis y Diseño de Tecnología de la Información del INTRANT ha iniciado el proceso de estudio y diagnóstico de situación con la finalidad de observar que mejoras realizar a sistemas ya existentes y que ha hecho falta, a través de lo cual, se pudo desarrollar nuevos sistemas.

De las aplicaciones o proyectos contemplados para este primer trimestre en desarrollo e implementación tenemos 9 aplicaciones, como sigue:

- Servicios Licencia (contempla unos 17 procesos dentro de la misma)
- Registro de Talleres
- Registro de Carga
- Permiso de Carga
- Pago en línea Servicios Licencia
- Pago en línea Permiso de Carga
- Módulo consulta Digesett permiso de carga
- Cobros Plan FONDET
- Sistema de Control de Mercancía
- Asimismo, las aplicaciones o proyectos contemplados para este primer trimestre en proceso de desarrollo tenemos 5 aplicaciones, las cuales son:
 - Geo INTRANT
 - Modulo Aprobación e Inspección de Taller
 - INTRANT 360
 - Registro Transporte Escolar

- Aula Virtual INTRANT (AVI)

iii. Reestructuración de Servicios de Tecnología de Información y Comunicaciones del INTRANT:

- **Cableado de Red/Data**

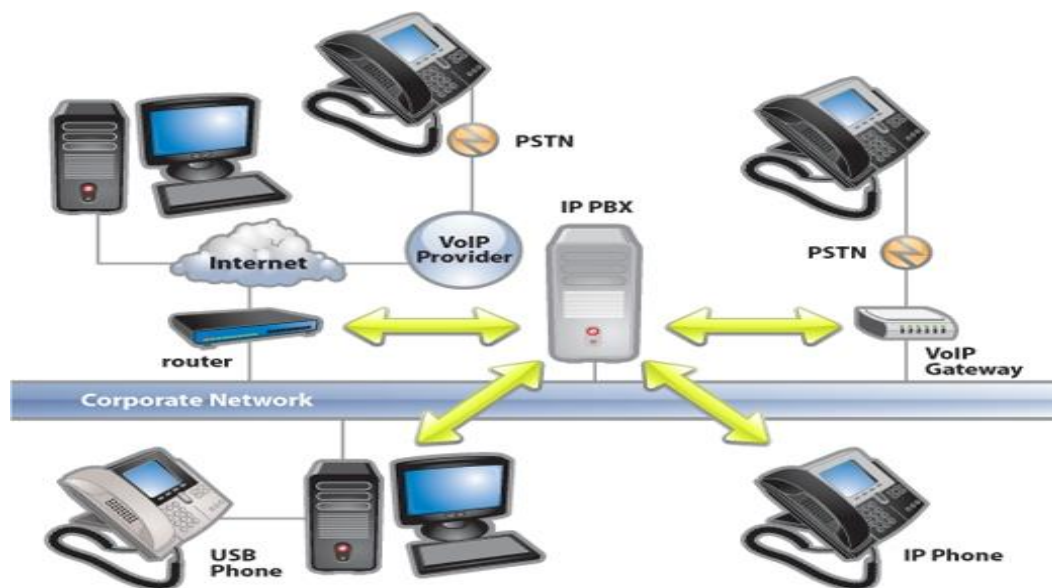
Se instaló un sistema de cableado estructurado de telecomunicaciones en categoría 6, apto para el tráfico de datos y voz a alta velocidad. El cableado de telecomunicaciones fue realizado según el concepto de "cableado estructurado" y cumple con todas las especificaciones de las normas internacionales: EIA-568 Commercial Building, Telecommunications Cabling Standard y sus grupos de trabajos asociados.

- **Configuración red WIFI**

La red también consta de áreas de cobertura inalámbricas de área local (WLAN) ya que en la actualidad juegan un papel muy importante en el desarrollo de empresas, este tipo de redes facilita la comunicación proporcionando un acceso móvil a los servicios y aplicaciones de la red desde cualquier parte. Cumpliendo con las normas: Red de área local inalámbrica que utiliza las ondas de radio como portadora. Estándar de IEEE 802.11 usado por el IEEE. 3.

- **Instalación Central Telefónica IP**

Se instaló una solución de Telefonía IP con las funcionalidades de central (PBX) hospedadas desde la red de Claro. Un host PBX es una de las últimas tendencias de la tecnología de telecomunicaciones de negocios y, se refiere a una centralita (PBX) alojada (host) en la nube. Esta tecnología le permite a la empresa disfrutar de un sistema telefónico sofisticado similar a una centralita IP sin la inversión en equipo telefónico. De hecho, todo el sistema telefónico es operado y mantenido por el proveedor de servicios de voz sobre IP (VoIP) como Mas IP.



- **Configuración y Migración de Servicios:**

Interconectividad entre las oficinas con la sede central, la migración de los equipos al dominio Intranet.gob.do. La interconexión entre la sede central, antiguo edificio de DGTT y el centro de control del 27 de febrero nos permitirá tener todo enlazado a un mismo dominio, administrar el tráfico de internet, tener control sobre todos los equipos conectados a la red.

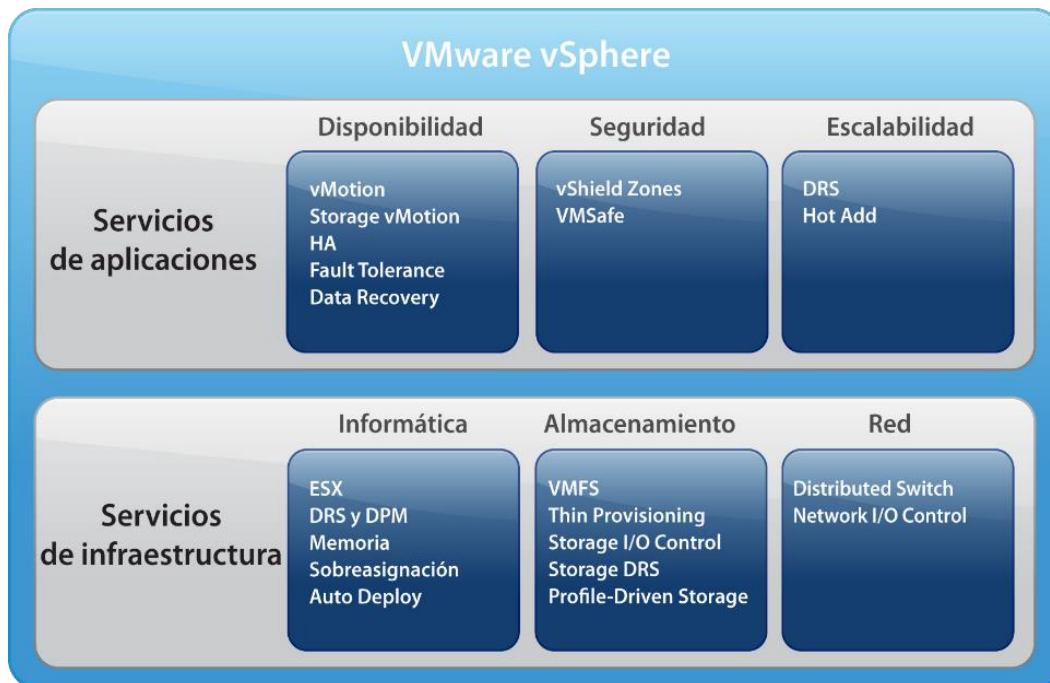
- **Políticas de Seguridad Lógica del INTRANT:**

Hemos implementado algunas políticas de seguridad

- ✓ Política de la Organización de Seguridad
- ✓ Política para la clasificación y control de activos de información
- ✓ Política de Uso Aceptable de los Activos y Recursos de información
- ✓ Política del Tratamiento y Gestión del Riesgo en Seguridad de la Información
- ✓ Política de Responsabilidad del Personal
- ✓ Política de Seguridad Física y del Entorno
- ✓ Política de Control de Acceso a la Información
- ✓ Política de Gestión de incidentes de Seguridad de la Información
- ✓ Política de Gestión de Telecomunicaciones e Infraestructura de TIC
- ✓ Política de Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de sistemas
- ✓ Política para el Cumplimiento y Normatividad Legal

- **Proyectos en Desarrollo Tecnología de Información del INTRANT:**

La virtualización, coloquialmente, lo que nos permite hacer es ejecutar múltiples máquinas virtuales dentro de una única máquina física, compartiendo los recursos de dicha máquina física entre las diferentes máquinas virtuales. Actualmente tenemos un 70% de nuestra infraestructura con VMware ESXi una herramienta para la virtualización de servidores dicha plataforma de virtualización líder del sector para construir infraestructuras de cloud.



- **Redundancia de red**

La redundancia consiste en asegurar la supervivencia de la red ante un fallo, proporcionándole rutas de datos alternativas cuando se produce un fallo de enlace principal, actualmente estamos en proceso de contratación de redundancia con un proveedor de servicios alternativo.

- **Seguridad TIC**



La importancia de la seguridad TIC es algo que no se puede negar. La sociedad de la información está en continua expansión y cada vez más datos se comparten en la red, muchos de ellos privados y de vital importancia para particulares o empresas, por lo que hemos implementado una consola de antivirus; Sistema de Prevención de Intrusos (IPS), Distributed Denial of Service o *DDoS*; Instalación y configuración de firewall (Fortinet) para detectar y eliminar virus, gusanos y amenazas con base en contenido, sin afectar rendimiento de la red.

iv. Certificaciones OPTIC Obtenidas y en Proceso:

A2:2016: Norma para el desarrollo y gestión de los medios web del Estado Dominicano.

A3:2014 Norma sobre publicación de datos abiertos del Estado Dominicano.

E1:2014 Norma para la gestión de las redes sociales de los Organismos Gubernamentales.

A4:2016 Guía de implementación de Interoperabilidad.

A5:2015 Norma sobre las prestaciones y automatización de los servicios públicos del Gobierno Dominicano.

A7:2014 Norma para la seguridad de las tecnologías de la información y comunicación del Estado Dominicano.

v. Trabajamos para completar en el cierre del 2018:

- ✓ Obtención de la Firma Digital
- ✓ Gestión del Espacio y Nivel de Participación (Foro INTRANT).
- ✓ Presencia y Manejo de Redes Sociales

11. Avances Oficina de Acceso a la información pública

La Oficina de Acceso a la Información Pública fue creada para dar cumplimiento a la Ley No. 200-04 de Acceso a la Información Pública y al Decreto No. 130-05 que aprueba el Reglamento de dicha ley, teniendo como función principal realizar las gestiones necesarias para satisfacer las solicitudes de información que son tramitadas por los ciudadanos a través de los diversos medios disponibles (personal, correo electrónico, correspondencias, SAIP y otros), así como impulsar la actualización permanente de las informaciones descritas en la Ley 200-04 y la publicación oportuna de las mismas en el Portal de Transparencia de la institución.

El portal de Transparencia del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública dispone a la ciudadanía las informaciones de carácter público contempladas en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04 a los fines de comunicar al ciudadano sobre las acciones ejecutadas por el INTRANT.

Esta oficina periódicamente publica y actualiza en el portal de Transparencia en cada uno de sus respectivos enlaces; estos son: Compras y Contrataciones, Nómina, Informaciones Financieras, Declaraciones Juradas, entre otras, manteniendo así a disposición de la ciudadanía un servicio actualizado de información pública.

i. Atención a Solicitudes de Información

En el periodo 2018, se recibieron un aproximado de 78 solicitudes de información, de las cuales se respondieron 58 solicitudes dentro del plazo que contempla la Ley 200-04, (0) solicitudes están en proceso y cero (0) solicitudes fueron rechazadas. No se hizo uso de la prórroga excepcional.

ii. Respuestas a través del Sistema info@intranet.gob.do:

En el periodo Enero-Julio 2018, en el Sistema info@intranet.gob.do recibimos unas 547 solicitudes de información.

iii. Respuestas Sistema 311 de Atención Ciudadana (Quejas, Reclamaciones y Sugerencias)

En el periodo Enero-Julio 2018, en el Sistema 311 de Atención Ciudadana fueron introducidas (2) queja, (1) reclamaciones y (0) sugerencias.

11. Avances Dirección de Recursos Humanos:

i. Estructura Organizacional del INTRANT

Dando cumplimiento a la Resolución No. 005-2018, de fecha 4 de abril del 2018, emitida por el Ministerio de Administración Pública (MAP), hemos puesto en marcha la implementación de la estructura organizacional en un 85% de cumplimiento.

ii. Manual de Cargos

En las instalaciones de la sede central, se sostuvieron varios talleres e instructivos para iniciar el proceso de levantamientos para la elaboración del Manual de Cargos de la institución. Dichos talleres fueron coordinados por la Dirección de Recursos Humanos con el Ministerio de Administración Pública (MAP) e impartido por uno de sus analistas, fue conformado un equipo contraparte compuesto por personal de las diferentes áreas y sedes del INTRANT.

Fueron realizados los levantamientos de las áreas sustantivas y de apoyo administrativo de la institución, actualmente nos encontramos en la etapa de revisión y presentación de propuesta de los cargos.

iii. Escala Salarial Aprobada:

Gestionamos la aprobación de la escala salarial, que fue remitida al INTRANT mediante comunicación. No. 0000633, de fecha 31 de enero del 2018 firmada por el Ministro de Administración Pública, Lic. Ramón Ventura Camejo.

iv. Evaluación por Desempeño:

Se ha ejecutado satisfactoriamente el proceso de evaluación del desempeño por factores, a la vez que la institución se prepara para implementar la evaluación del desempeño por resultados, competencias y régimen ético y disciplinario para el año 2019. En este último trimestre se ha seleccionado cinco direcciones (Recursos Humanos, Planificación y Desarrollo, Tecnología de la Información, Observatorio Permanente de Seguridad Vial, y Movilidad Sostenible) para ejecutar un plan piloto con el primer componente "Los Resultados", este piloto consiste en que las áreas seleccionadas deben identificar sus metas y objetivos, para disgregarla con cada uno de los colaboradores a través de los acuerdos de desempeño, en una plataforma informática ágil y dinámica. Se persigue propiciar una cultura basada en logro de resultados y el mejoramiento del desempeño, además de la retroalimentación para incorporar las áreas de mejoras identificadas para la implementar en toda la institución para el próximo año 2019.

v. Clima de la Institución y Encuesta de Clima:

La Dirección de Recursos Humanos, promueve que las condiciones de trabajo sean propicias para la conciliación de la vida laboral, educativa y familiar, por lo que hemos aprobado acorde a lo establecido en el Reglamento No. 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública diversos permisos para recibir docencia, entre ellos: Más de 45 permisos otorgados a estudiantes universitarios para cursar sus materias en horarios laborables, y más de 4 permisos otorgados a colaboradores para impartir docencia. Asimismo, con el objetivo de conocer la percepción que tienen los empleados de la institución y cómo se sienten en ella, coordinamos con el Ministerio de Administración Pública la aplicación de la encuesta de clima organizacional en cinco direcciones de nuestra sede central (Recursos Humanos, Planificación y Desarrollo, Tecnología de la Información, Observatorio Nacional, y Movilidad Sostenible), estamos en espera del informe de los resultados de dicha encuesta, para ejecutar nuestro plan de mejora y dar a conocer el informe a los colaboradores del INTRANT.

vi. Programa de Pasantías:

Presentamos la propuesta de la política y manual del pasante. Para brindar la oportunidad a estudiantes universitarios que estén cursando del 6to. semestre o cuatrimestre en adelante, según aplique, de adquirir experiencia práctica bajo la supervisión directa de un miembro experimentado del personal de la institución.

vii. Jornadas de Salud y Concientización sobre riesgos de salud:

Con el fin de contribuir en la prevención de la salud y la seguridad laboral de nuestros colaboradores, realizamos con la colaboración de ARS-SENASA la Jornada de Salud 2018, donde brindamos los siguientes servicios:

1. Jornada de prevención de Riesgo Cardiovascular (Consulta general, peso, talla, presión arterial, glicemia por glucostest, analíticas tipo perfil lipídico y toma de PSA), donde participaron 99 colaboradores.
2. Jornada Odontológica, donde participaron 56 empleados.
3. Jornada de Sonomamografía, donde participaron 74 empleadas.

Asimismo, para concienciar los colaboradores sobre el cuidado de la salud, coordinamos las siguientes capacitaciones:

1. Charlas sobre diabetes, participaron 20 colaboradores.
2. Charlas sobre hipertensión arterial, participaron 22 colaboradores.
3. Charlas sobre cáncer de mama y próstata, participaron 78 colaboradores.
4. Se realizó una amplia jornada de vacunación con el objetivo de inmunizar y proteger al personal del INTRANT, ante futuros contactos con agentes infecciosos, evitando enfermedades, hemos administrado 1,352 dosis de vacunas sobre: DT, DTP, Polio e influenza.

viii. Reclutamiento y Selección:

Fueron evaluados y entrevistados 336 candidatos, generando 203 plazas de empleos cubiertas mediante evaluaciones internas y concursos, con la finalidad de obtener los candidatos idóneos para cubrir las posiciones requeridas. Asimismo, se realizaron cinco (5) concursos, según lo estipulado en la ley No. 41-08 de Función

Pública y su Reglamento No. 251-15 de Reclutamiento y Selección del Personal, para cubrir las vacantes de: Analistas de Compras y Contrataciones, Encargado del Departamento de Evaluación del Desempeño, Encargado Dpto. de Relaciones Labores y Programador.

ix. Taller de Inducción:

A partir del mes de abril del año en curso mensualmente se imparte el taller de Inducción a los colaboradores de nuevo ingreso, con el objetivo de proporcionarles las informaciones básicas que les permitan integrarse rápidamente al lugar de trabajo, conocer más en detalle tanto la institución, como otras informaciones necesarias referente a su posición, sobre los derechos y deberes que le conciernen como servidores públicos.

x. Pago de Indemnizaciones:

Instrumentamos los expedientes de pago de indemnización a 210 servidores desvinculados de la institución. Realizamos la nómina y la remitimos a la Dirección Administrativa y Financiera para ejecutar el pago, hasta la fecha mediante estas gestiones se ha logrado el pago de indemnizaciones para 103 ex colaboradores, por un monto de RD\$3, 285,042.58.

xi. Nuevo Sistema de registro de asistencia o Ponche:

Instalamos un nuevo sistema de registro y control de personal que funciona mediante el reconocimiento facial, a los fines de optimizar y eficientizar el ponche reduciendo tiempo y agilizando el proceso. Este terminal, permite realizar los ponches sin necesidad de tocar el aparato, lo que hace que no se ensucie, y que sea más higiénico para el personal que labora en las diferentes áreas. El ponche del personal de la institución funciona mediante el reconocimiento facial, a los fines de optimización y eficiencia del proceso del poche reduciendo tiempo y agilizando el proceso.

Este terminal, permite realizar los ponches sin necesidad de tocar el aparato, lo que hace que no se ensucie, y que sea más higiénico para el personal que labora en las diferentes áreas.

xii. Escala Salarial de la Institución

Contamos con la aprobación de la escala salarial, que fue remitida al INTRANT mediante comunicación No. 0000633, de fecha 31 de enero del 2018 firmada por el Ministro de Administración Pública, Lic. Ramón Ventura Camejo. La nueva escala está siendo aplicada de forma paulatina, por áreas.

xiii. Capacitación y Entrenamiento

En el Intran Nos mantenemos enfocados en la capacitación y desarrollo de las competencias del capital humano, para su fortalecimiento y lograr mejores resultados en el desempeño de los colaboradores, a tales fines se identificaron una

serie de acciones formativas, dentro de los cuales tenemos: Mujeres: 798, Hombres: 529Total, de colaboradores capacitados: 1,327.

**❖ Curso-Taller de Sistemas Inteligentes en el Transporte Público (ITS)
en INTEC dirigido a estudiantes, con auspicio de INTRANT / 24 de
julio 2018**

ITS España, ITS Iberoamérica, la Universidad de Valencia e INTEC, con el auspicio del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), realizan Curso-Taller de Sistemas Inteligentes en el Transporte Público (ITS), impartido por Gregorio Haro, Jefe del Área de Movilidad en la Entidad de Infraestructuras de la

ITS España, ITS Iberoamérica, la Universidad de Valencia e INTEC, con el auspicio del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), impartido por Vicente Gallego, Vicepresidente de la Federación Iberoamericana de Ingenieros de Tránsito y Técnicos de Movilidad, así como Responsable de Obras y Mantenimiento de Dispositivos de Tráfico de Cataluña.

El objetivo es estimular a que los estudiantes de la universidad desarrollen su formación especializada en la gestión de la movilidad basadas en la filosofía la Movilidad Inteligente (Smart Mobility), que plantea el aprovechamiento máximo de las tecnologías de la información y comunicación para administrar con más eficiencia y seguridad los desplazamientos terrestres, garantizando sostenibilidad y crecimiento económico.

12.Acciones emprendidas por la Dirección Jurídica:

La Dirección Jurídica del INTRANT realiza los esfuerzos necesarios para cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 63-17, de fecha 21/2/2017, sobre Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República, en consonancia con las actividades diseñadas en el Plan Estratégico 2018-2022, y con los parámetros establecidos en la Ley Núm. 01-12, de fecha 25 /1/2012, sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, enfocándose en el fortalecimiento institucional y otros lineamientos generales que fortalecen los proyectos, entre las ejecutorias más importantes, destacan:

i. Reglamentos INTRANT

Mediante el Decreto núm. 177-18 del 18 de mayo de 2018 se promulgó el Reglamento Orgánico del INTRANT, con el objeto de “regular la organización y el funcionamiento institucional, administrativo, financiero, funcional y operativo del INTRANT, en virtud de lo dispuesto por la Ley núm. 63-17, sobre Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana”. Asimismo, y de conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 63-17, el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) ejerce su autoridad reglamentaria y normativa en materia de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial que la ley le confiere, y, en consecuencia, regulaciones, resoluciones, disposiciones administrativas o generales, así como las normas técnicas que el INTRANT emite son las normas comunes del sector.

El INTRANT a través de procesos de Consulta Pública, previo a la aprobación por el Consejo de Dirección del INTRANT (CODINTRANT) para

posterior sometimiento al Poder Ejecutivo, conforme la ley que rige la materia, ha puesto en manos del público general los proyectos de Reglamentos siguientes:

1. Reglamento de Licencias de Conducir
2. Reglamento de Inspección Técnica Vehicular
3. Reglamento de Certificado Médico Psicofísico de Conductores y Centros Médicos autorizados para su emisión
4. Reglamento de Escuelas de Conductores
5. Reglamento para la Capacitación, Formación y Educación Vial
6. Reglamento sobre el Sistema de Puntos de la Licencia de Conducir
7. Reglamento de Planes Laborales de Seguridad Vial
8. Reglamento de Planes Locales de Seguridad Vial
9. Reglamento de Transporte Escolar
10. Reglamento de Transporte Turístico
11. Reglamento de Transporte Privado de Pasajeros
12. Reglamento de Uso y Transporte en Motocicletas, Bicicletas y otros vehículos de movilidad personal

Este procedimiento invita al público en general y a los profesionales de las diferentes áreas legales, técnicas y ramas afines a participar con sus observaciones y comentarios que complementarán el contenido de los borradores de cada Reglamento, los cuales son evaluados por el Departamento de Reglamentos y Normas de la Dirección Jurídica como por las direcciones técnicas del INTRANT, para su posterior aprobación por parte del CODINTRANT y proceder a su remisión

a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo para la emisión del Decreto de oficialización.

Reglamentos para ser Promulgados:

1. Reglamento de Licencias de Conducir
2. Reglamento de Inspección Técnica Vehicular
3. Reglamento de Certificado Médico Psicofísico de Conductores y Centros Médicos autorizados para su emisión
4. Reglamento de Escuelas de Conductores
5. Reglamento para la Capacitación, Formación y Educación Vial
6. Reglamento sobre el Sistema de Puntos de la Licencia de Conducir

ii. Acuerdos Inter-Institucionales y Contratos de Servicios

Se realizaron cuatro (4) acuerdos inter-institucionales que fomentan el desarrollo institucional e impactan de manera en la sociedad, los mismos se describen a continuación:

- a) Acuerdo entre el INTRANT y la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).
- b) Acuerdo entre el INTRANT y la Junta Central Electoral.
- c) Acuerdo entre el INTRANT y Transporte Espinal.

- d) Acuerdo entre el INTRANT y Reyca Arquitectura, Diseño, Construcción y Servicios, S.R.L.

Asimismo, se elaboraron trece (13) contratos de prestación de servicios y Veintiún (21) contratos de bienes, servicios, obras a favor de los oferentes que participaron en procesos de licitaciones en el cual resultaron adjudicatario de los mismos.

iii. Reglamentos, Resoluciones Administrativas, Certificaciones, Transferencias, Notificaciones y Adendas

Logramos impulsar la aprobación del Reglamento Orgánico del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), aprobado mediante Decreto Núm.177-18, de fecha 18 de mayo de 2018. Asimismo, el INTRANT como órgano regulador, debe emitir resoluciones administrativas a los fines de que las mismas sean cumplidas por el sector y los ciudadanos, en este sentido, se han elaborado cuatro (4) resoluciones administrativas, encaminadas a crear políticas y medidas provisionales en diversas áreas. En el marco de las funciones reglamentarias llevadas a cabo por el INTRANT, hemos elaborado, nueve (9) resoluciones, de las cuales destacamos las siguientes:

- a) Resolución Núm.004/2018, que crea el Comité de CamWeb, en cumplimiento con las normas de la OPTIC.

- b) Resolución Núm.005/2018, que aprueba la estructura orgánica del INTRANT, refrendada por el MAP.
- c) Resolución Núm. 008/2018, que dispone el Procedimiento Especial para los Entes Prestadores del Servicio Público de Transporte de Pasajeros Actuales.
- d) Resolución Núm. 009/2018, que Prohíbe el uso, Instalación, Modificación, Aditamento o Adaptación de Accesorios de Emisión de Luces de Alta Luminosidad, Intensidad y Diodo de emisión de luz (Led) en los Vehículos de Motor que circulan en las Vías Públicas.

Asimismo, se han elaborado dos (2) certificaciones a solicitud de operadores de rutas, se han procesado veintiuna (21) transferencia de vehículos de motor que fueron entregados a terceros a través del anterior Fondo de Desarrollo del Transporte Terrestre (FONDET), Institución que se fusiona al INTRANT con la promulgación de la ley 63-17. Asimismo, se han realizado diecinueve (19) notificaciones administrativas a operadores de rutas que realizaron aumentos en los precios del pasaje, tal como se destaca en el informe de Transporte de Pasajeros. Igualmente se realizaron ocho (8) notificaciones judiciales a terceros en representación de la institución y adendas a contratos de extensión de servicios y prestación de servicios.

iv. Demandas Incoadas contra la Institución

Hemos recibido un proceso judicial, en el cual ha sido demandada la institución, en su condición de propietaria del vehículo de motor involucrado en la misma. Asimismo, dentro de ese mismo periodo, concluimos dos (2) procesos judiciales.

v. Demandas Incoadas por la Institución

En los meses comprendido entre agosto-octubre 2018 se han incoado dos (2) recursos en contra de las decisiones que afectan los intereses de la institución; uno de apelación y otro de casación.

vi. Participación del INTRANT en Audiencias

Esta Dirección Jurídica asistió a **diecinueve (19)** audiencias en distintas jurisdicciones tanto civiles como penales, a nivel nacional, producto de las diferentes demandas judiciales en contra del anterior **FONDET**, acciones judiciales iniciadas por el INTRANT y por terceros.

13. Avances Departamento de Planificación y Desarrollo

i. Documentación de procesos

Con el objetivo de estandarizar y hacer más eficientes los procesos de las áreas de la Institución, hemos estado trabajando en la documentación de los procedimientos de áreas sustantivas, así como también áreas de apoyo de la Institución y de la misma manera realizaron reuniones de socialización de los procedimientos con el personal de las diferentes áreas, para la implementación de los mismos. Las principales áreas que hemos trabajado hasta el momento encuentran la Dirección de Recursos Humanos, Dirección Jurídica, División de Compras y Contrataciones, División de Contabilidad, Departamento Financiero, Departamento Administrativo, División de Transportación, libre acceso a la

información pública, Centro de Atención al Ciudadano, Dirección de Licencias de Conducir, Dirección de Movilidad Sostenible.

ii. Fortalecimiento Institucional

❖ Aprobación de la Estructura Organizacional INTRANT

Durante los primeros meses de este 2018 estuvimos inmersos en un arduo trabajo con el Ministerio de Administración Pública y un equipo multidisciplinario, revisando y analizando los levantamientos realizados para el diseño de la nueva Estructura Organizativa del INTRANT, dando como resultados la aprobación de la nueva Estructura Orgánica, aprobada y refrendada por el MAP mediante la resolución Núm. 005-2018, que permitió integrar en una sola estructura las 05 instituciones fusionadas para formar en INTRANT.

Posterior a esto hemos trabajado en la implementación de la estructura aprobada, logrando hasta la fecha un 75% de avance. Asimismo, continuamos trabajando en el Manual de Funciones institucional, donde se esbozará las funciones de cada uno de los cargos que conforman la estructura del INTRANT.

❖ Monitoreo de los Sistemas de Medición de la Gestión Pública

En el mes de febrero del 2018 comenzamos ya como INTRANT a ser medidos por las diferentes instituciones, iniciamos desde cero a ser evaluados según los diferentes indicadores, mensual y trimestral, dando como resultado un nivel de cumplimiento de cierto avance y objetivo logrado en todos los indicadores de la

gestión, pudiendo lograr niveles satisfactorios de cumplimiento en todos los subsistemas, aun siendo una institución con solo 1 año de formada.

Indicador	Porcentaje	Semáforo
SISMAP	83	
ITICGE	71	
Cumplimiento de la Ley 200-04	76	
NOBACI	0	N/A
Gestión Presupuestaria	99	
Contrataciones Públicas (SNCP)	62	
Transparencia Gubernamental	74	

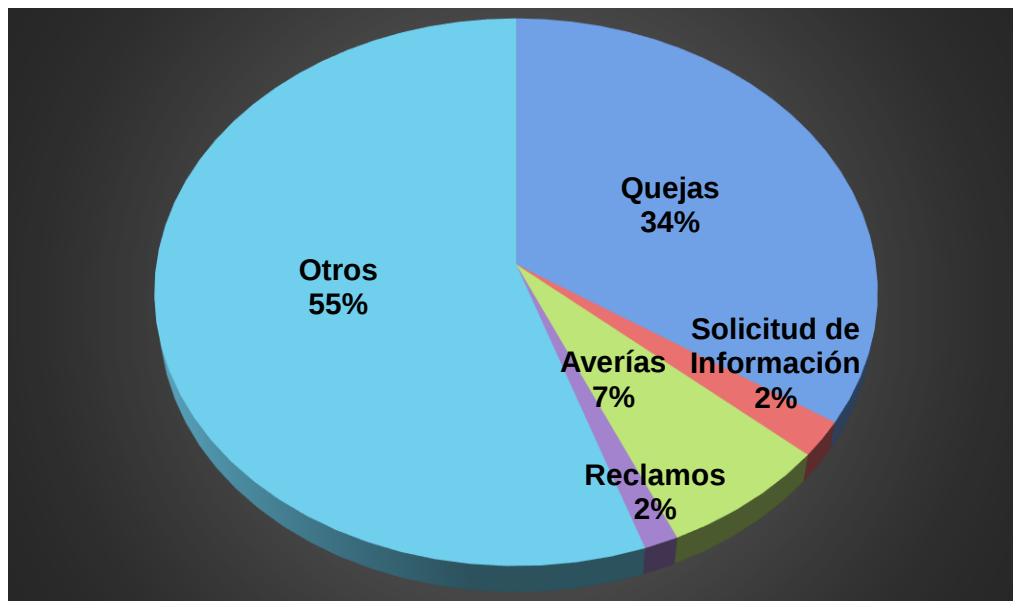
❖ **Canales de Atención: Centro de Atención al Ciudadano INTRANT (CAC)**

En Octubre del 2018 se estableció un acuerdo interinstitucional con la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación de la República Dominicana (OPTIC) a los fines de establecer un centro de Atención al Ciudadano (CAC) del INTRANT en las instalaciones de esa institución, con el Objetivo de establecer las capacidades físicas y de personal en el recibo y respuesta a las llamadas de los ciudadanos, con la infraestructura de hardware y software de llamadas que permitan recibir y monitorear las llamadas realizadas al centro de atención telefónica, con estándares de calidad adecuados, asegurando una oportuna gestión de solución a problemas o mal funcionamiento de los semáforos, quejas o sugerencias, así como cualquier otra situación en las vías.

Es el centro de Atención al ciudadano vía telefónica del INTRANT, el cual opera desde las 8:00 A.M. a 10:00 P.M. de lunes a viernes y tiene un alcance nacional. Algunos de las Posibles Quejas, reclamos y denuncias: Semáforos dañados o en mal funcionamiento, Deficiencia en Servicios ofrecidos por el INTRANT, Aumento de Tarifa de Pasaje, Mal trato en el servicio de Transporte de Pasajeros, Reporte de Manejo temerario de los Operadores de Transporte de Pasajeros y Carga, Reportes de sobornos y/o mal manejo de colaboradores, Bonogas-chofer.

Desde la apertura del Centro de Atención al Ciudadano vía telefónica, se han recibido un total de 642 llamadas, de las cuales 434, para un 67%, fueron contestadas; 187, para un 29%, fueron perdidas; y 25, para un 4%, fueron perdidas en el IVR.

Gráfica Casos Generados



Línea CAC: INTRANT- OPTIC				
Fecha	Contestadas	Abandonadas	Perdidas en el IVR	Recibidas
Octubre	149	19	6	174
Noviembre	285	168	19	472
Total General 2018	434	187	25	642

Casos Generados por la OPTIC, Mesa de Ayuda - INTRANT
Del 01 de octubre al 20 de noviembre.

Casos a Mesa de Ayuda (octubre-noviembre)					
Casos generados	Cantidad	Estado Actual	Preguntas frecuentes	Enlaces consultados	
Quejas	49	Resueltos (completado)	- Aumento de pasajes. - Vehículos mal estacionados. - Renovación de licencia.	- Transporte de Pasajeros. - Licencias. - Movilidad Sostenible.	
Solicitud de Información	3	Resueltos (completado)	- Renovación de licencia. - Cambio de licencia. - Disposición de unidad móvil.	Licencias.	
Averías	10	Resueltos (completado)	- Semáforos dañados. - Av. Con deterioros. - Listado de av. Con prohibiciones de tránsito de vehículos de carga.	- Semáforo. - Transporte de Carga. - Ayuntamiento (arreglo de avenida). - DIGESSET (pago de multa).	
Reclamos	2	Resueltos (completado)	- Perdidas de cédula en estafeta de la Churchill. - Aumento de pasaje.	- Licencias. - Transporte de Pasajeros.	
Otros	79	Resueltos (completado)	- Ubicación de las estafetas. - Renovación de licencias y carnet de aprendizaje. - Emisión de Certificaciones de licencias. - Infracciones. - Vehículos de cargas.	- Licencias. - Transporte de Carga. - LINK DIGESSET (infracciones). - Transporte de pasajeros.	

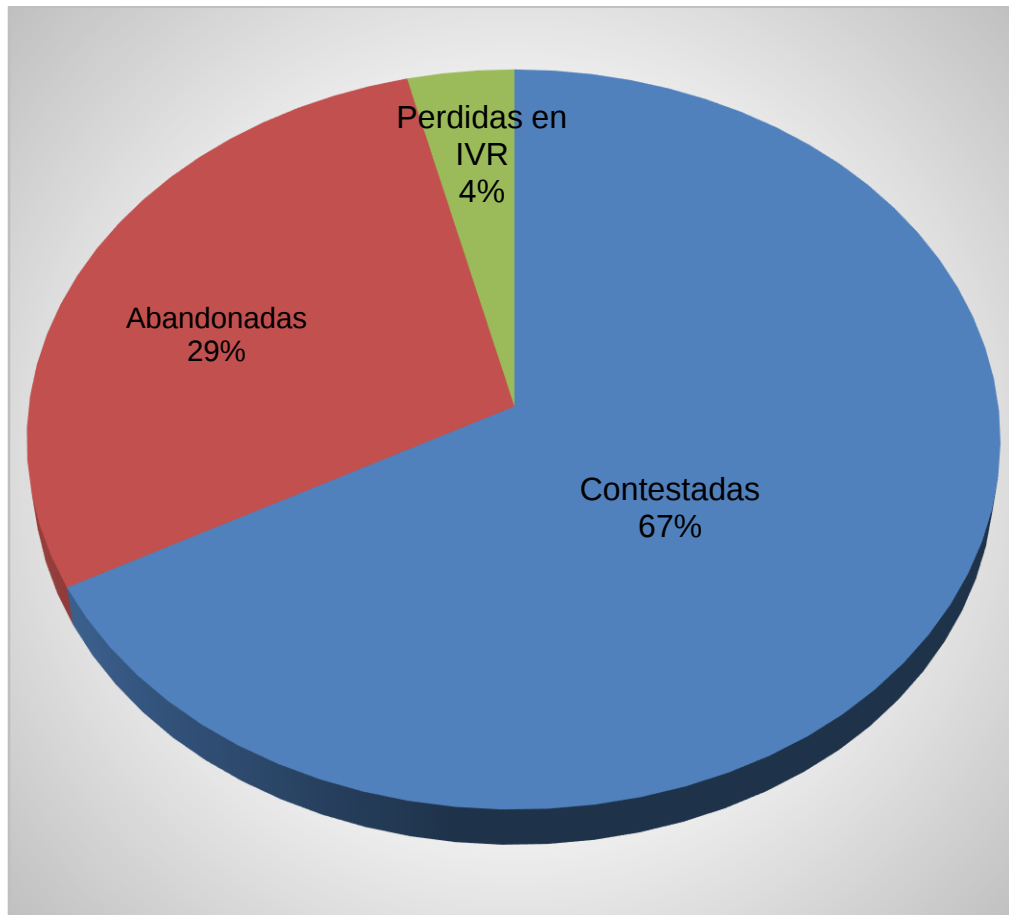
El centro de Atención al Ciudadano en su versión digital o Chat, disponible en nuestra página web ha tenido una acogida extraordinaria en los ciudadanos, estos son los resultados del uso del canal y la satisfacción de los ciudadanos luego de ser atendidos, ya que la plataforma mide este indicador justo al completar cada sesión de chat con el ciudadano.

Atención al Ciudadano: Canal Telefónico del 01 de octubre al 20 de noviembre.

Se recibieron un total de 642 llamadas, de las cuales 434, para un 67%, fueron contestadas; 187, para un 29%, fueron perdidas; y 25, para un 4%, fueron perdidas en el IVR (*Las llamadas abandonadas en IVR son aquellas que finalizan antes de que la central las envíe a la cola de atención, en consecuencia dicha llamada no cuenta con la posibilidad de ser atendidas*).

Línea CAC: INTRANT- OPTIC				
Fecha	Contestadas	Abandonadas	Perdidas en el IVR	Recibidas
Octubre	149	19	6	174
Noviembre	285	168	19	472
Total General 2018	434	187	25	642

Datos suministrados por la OPTIC

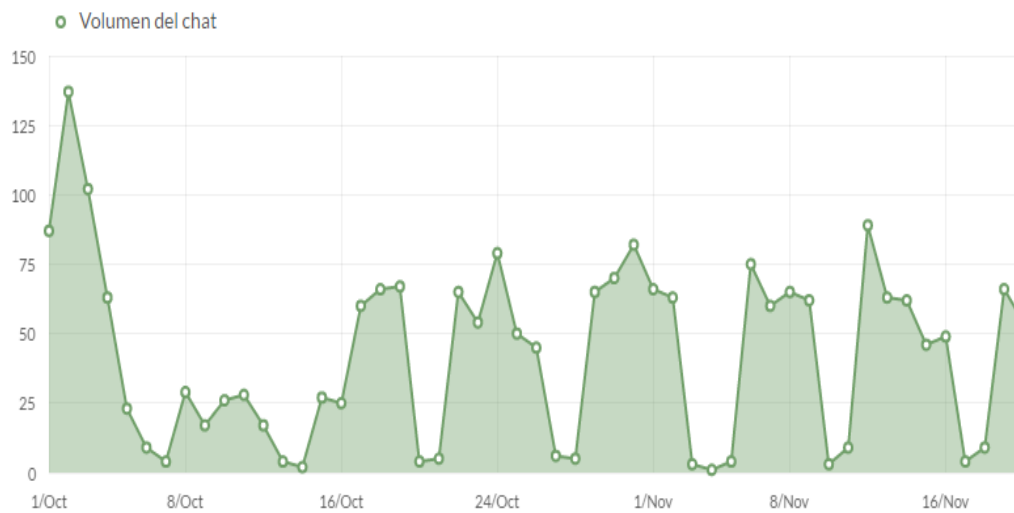


Gráfica 1, Llamadas entrantes OPTIC
Atención al Ciudadano Canal Virtual (Chat)
Del 01 de octubre al 20 de noviembre.

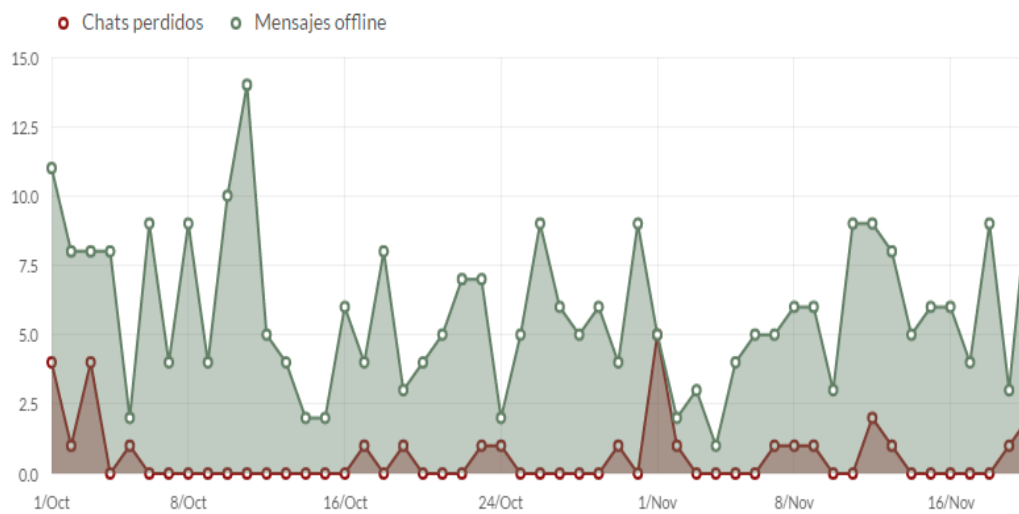
Chats entrantes y atendidos: 2,143.00

Chats perdidos: 30.00

Chats y offline: 282.00 (chats contestados al siguiente día laboral).



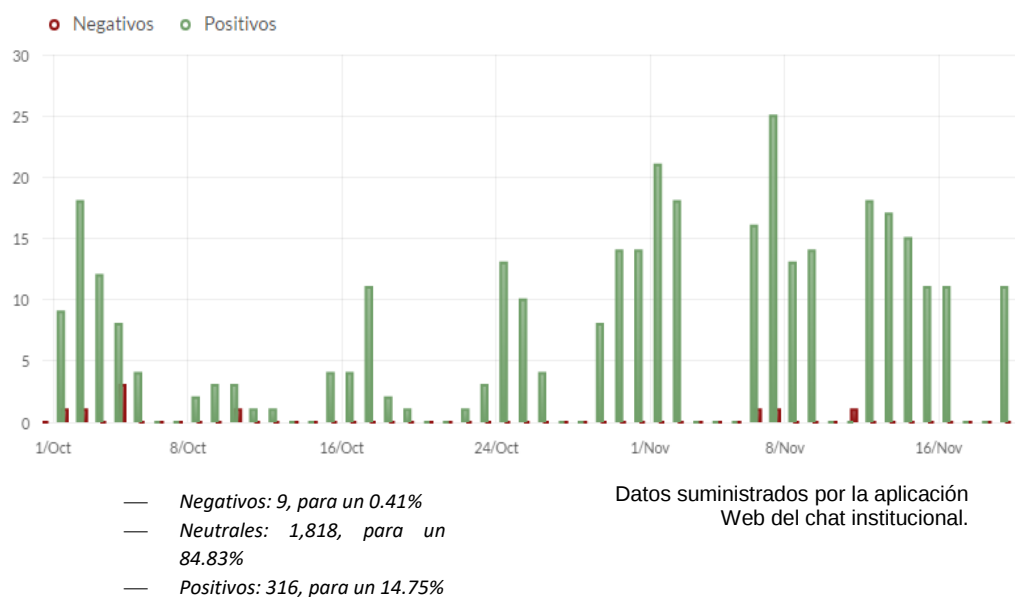
Chats Entrantes



Chats Perdidos

Datos suministrados por la aplicación Web del chat institucional.

Satisfacción del cliente por el canal de comunicación virtual



En resumen, según los datos analizados, se puede apreciar la aceptación por parte del ciudadano del servicio prestado por el Centro de Atención (CAC), quedando de manifiesto en el número de llamadas recibidas y el número de chats atendidos, así como la retroalimentación positiva de algunos ciudadanos respecto al servicio brindado. La ausencia de casos pendientes a la fecha de este informe, expone el compromiso asumido por Centro de dar respuesta en un tiempo oportuno (3 días hábiles) a las quejas, denuncias, informaciones y/o sugerencias expresadas por los ciudadanos.

14. Avances Gestiones de Cooperación Internacional

MES	CONCEPTO		
	Expedientes de Servicios	Expedientes de Bienes	Expediente Mixto (B/S)
Enero	5	0	5
Febrero	22	6	28
Marzo	39	14	53
Abril	21	8	29
Mayo	23	5	28
Junio	17	5	22
Julio	15	5	20
Agosto	21	3	24
Septiembre	15	10	15
Octubre	20	0	20
Noviembre	3	0	3
Diciembre			
TOTAL	64,835,926.77	103,419,287.32	168,255,214.09

En el Marco de la Cooperación Técnica no Reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en apoyo al Plan Estratégico para la Transformación de la Movilidad en la Republica Dominicana, se desarrollaron los siguientes temas:

i. Elaboración del Reglamento de Transporte de Cargas:

Este reglamento quedó completado y listo para exponerlo en la Consulta pública, además de ser socializado con el INTRANT y con el resto de los actores del sector, obteniendo un apoyo general.

ii. Plan de Formalización Empresarial y metodología de estructura de costos eficientes:

Durante este esfuerzo se desarrolló una herramienta tecnológica que permite el cálculo y creación de los diferentes escenarios de costos, suficientemente flexible para modular los diferentes escenarios dependiendo del origen/destino y costos que a este están asociados. Este producto fue socializado y obtuvo el apoyo a su enfoque y estructura propuesta. Esta herramienta se focaliza en el modelo de libertad vigilada a través del sistema de costos eficientes para establecer una tarifa de referencia del mercado.

Asimismo, se realizó una prueba en un corredor piloto, eligiendo las cadenas prioritarias dentro de una aproximación de cadena logística.

iii. Presentación de Informe de Proyecto de creación de una herramienta de atención a las víctimas de accidentes de tránsito a través de un sistema de seguros obligatorios.

iv. Proyecto de Estructuración conceptual de corredores de Transporte

Público con operación actual.

Este proyecto contemplo la entrega de los siguientes productos o entregables:

- ✓ Pliegos de Licitación Corredor Lincoln
- ✓ Modelo financiero, con un análisis de Canastas de Costos
- ✓ Modelo Resolución Licencia operación
- ✓ Memoria Técnica y Financiera, soporte del ejercicio realizado.

MES	MODALIDAD				
	Por Debajo Del Umbral	Procesos de Excepción	Compras Menores	Comparaciones de Precios	Licitación Publica
Enero	0	5	0	0	0
Febrero	3	17	1	1	0
Marzo	4	35	0	0	0
Abril	3	17	1	0	0
Mayo	1	22	0	0	0
Junio	0	15	1	1	0
Julio	3	11	0	1	0
Agosto	2	16	1	0	2
Septiembre	2	8	5	0	0
Octubre	3	17	0	0	0
Noviembre	0	3	0	0	0
Diciembre					
MONTO RD\$	1,565,806.12	27,103,920.68	4,920,593.91	7,257,301.28	23,988,304.78
TOTAL	64,835,926.77				

MES	MODALIDAD			
	Por Debajo Del Umbral	Compras Menores	Comparaciones de Precios	Licitación Publica
Enero	0	0	0	0
Febrero	4	2	0	0
Marzo	12	2	0	0
Abril	7	0	1	0
Mayo	3	1	0	1
Junio	1	1	1	2
Julio	4	1	0	0
Agosto	3	0	0	0
Septiembre	6	2	2	0
Octubre	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0
Diciembre				
CANT.				
MONTO RD\$	1,402,977.28	5,016,358.42	7,141,668.24	89,858,283.38
TOTAL	103,419,287.32			

v. Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR)

El INTRANT firmó un convenio con el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR), para el desarrollo de planes de educación y Seguridad Vial en el país. Este convenio tiene como objetivo implementar campañas informativas y educativas para concientizar a la sociedad sobre los factores de riesgo asociados a la Seguridad Vial y se dará apoyo a la

Escuela Nacional de Educación Vial (ENEVIAL), en el desarrollo de cursos y currículum especializado, adecuado a los nuevos tiempos.

➤ **Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI)**

República Dominicana ingresa por primera vez al comité directivo del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI), mediante el proceso de votación efectuado en la VII Asamblea de esa entidad, celebrada en la ciudad de Panamá los días 17, 18 y 19 de abril.

Mediante votación, representantes de los 22 países que participaron en la asamblea, escogieron como nuevos miembros de su directiva a la República Dominicana, España, Argentina y Colombia, además de permanecer como parte del mismo, Guatemala y Costa Rica.

El país será representado en el OISEVI por el organismo regulador del transporte, el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), para corroborar con las estrategias regionales que procuran reducir los siniestros viales en Iberoamérica.



➤ Visita Técnica a las Instituciones del tránsito y transporte en la ciudad de Medellín, Colombia

El objetivo principal de este viaje fue analizar y aprender el avance y desarrollo que han logrado Medellín a través del tiempo como ciudad y cómo sus buenas prácticas en materia de transporte aportan gran valor a países como el nuestro que estamos en un proceso de transformación del sector.

En fecha 3 y 4 del mes de mayo, funcionarios de este INTRANT realizaron visita técnica a diferentes instituciones relacionadas con la movilidad en Medellín.

Las Instituciones Visitadas fueron:

- Secretaria de movilidad de Medellín
- Metro de Medellín
- Área Metropolitana del Valle de Aburra. Subdirección de Movilidad.

- Agencia Cooperación e Inversión de Medellín



➤ Viaje a Terminales de Transporte en Guatemala 8 al 10 de julio

Visita a Guatemala para conocer los avances en materia de regulación, funcionamiento y gerencia de las terminales interurbanas y corredores del transporte público de ese país centroamericano.

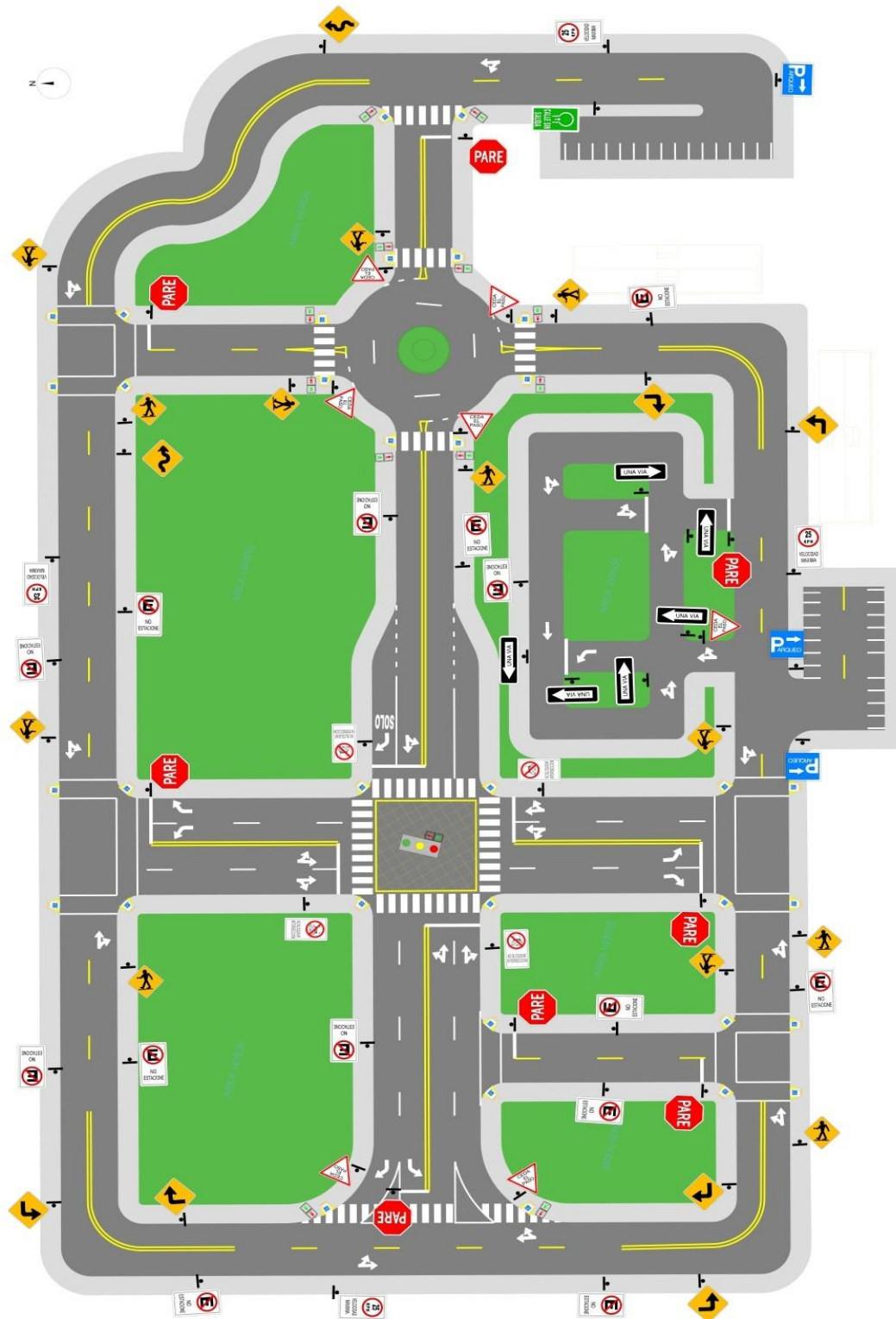
Especialistas de operación de las terminales Central de Transferencias Sur (CENTRASUR), y Central de Transferencias Norte (CENTRANORTE), le ofrecieron explicaciones acerca de la regulación de una terminal privada que conecta la parte Norte con la parte Sur de la ciudad.



➤ Federación Internacional de Automovilismo (FIA) (en francés, Fédération Internationale de l'Automobile)

Aprobó la donación del equipamiento total del primer Parque de Educación Vial del país, ubicado en Ciudad Juan Bosch, el cual contempla la entrega de todo el equipamiento tecnológico de pistas y aulas de capacitación.

El objetivo general del proyecto es dotar a la Rep. Dominicana del primer parque de educación vial infantil, apostando a un futuro mejor mediante la educación preventiva como método más efectivo para abordar el complejo tema de los accidentes de tránsito dentro del país., constituyendo este mecanismo uno de los más eficaces a la hora de generar hábitos de conducta seguras.



Tema V.- Gestión Interna

V. Gestión Interna

a) Desempeño financiero

La ejecución proyectada del 2018 para el INTRANT muestra una ejecución físico-financiera acorde con lo estipulado en el presupuesto del año.

El presupuesto asignado al INTRANT para el 2018 fue de seiscientos noventa y siete millones quinientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta y tres pesos (RD\$ 697,598,553.00). Estos fondos son destinados a la gestión básica y operacional de la institución, incluyendo la Nómina y gastos de empleados de la institución, así como los gastos generales y administrativos de la institución.

La ejecución de este primer presupuesto asignado como Institución, en este primer año el INTRANT estuvo dedicado a desarrollar las bases de su institucionalidad, fusionar 5 instituciones con un total de 1,200 empleados cada una con una escala salarial totalmente diferentes y con funciones dispersas. Ante este reto, todos los colaboradores del INTRANT han hecho su mejor esfuerzo para salir adelante con las funciones encomendadas por la ley 63-17, llegando a establecer record en la gestión de la misma, acorde a los resultados de sus indicadores de medición del Sigob del trimestre, en cuya medición la gestión presupuestaria de la institución logro un resultado extraordinario para una institución tan recientemente creada.

Ejecución presupuestaria físico financiera 2018

Información General			Programación Física Financiera Anual								Ejecución Física Financiera Anual		Ejecución Física Financiera Anual		Ejecución Física Financiera Anual		Ejecución Física Financiera Anual	
Núm. Y Producto	Meta Formulada 2018	Presupuesto Formulado 2018	1er. Trimestre enero-marzo		2do. Trimestre abril-junio		3er. Trimestre julio-septiembre		4to. Trimestre octubre-diciembre		1er. Trimestre Enero-Marzo		2do. Trimestre Abril-Junio		3er. Trimestre Julio-Sept		4to. Trimestre Oct-Dic	
			Programación	Programación Financiera	Programación	Programación Financiera	Programación Física	Programación Financiera	Programación Física	Programación Financiera	Ejecución Física	Ejecución Financiera	Ejecución Física	Ejecución Financiera	Ejecución Física	Ejecución Financiera	Ejecución Física	Ejecución Financiera
9810-Publicación Informativa anual de cumplimiento de los indicadores de desempeño de la seguridad vial	1	14,278,270.00	1	\$ 2,815,654.00	0	\$ 2,815,654.00	0	\$ 5,711,308.00	1	\$ 2,815,654.00	0.00	\$ 2,884,529.20	0	\$ 2,828,176.69	0	\$ 3,518,000.00	1	\$ 5,815,654.00
9811-Inspección técnica de vehículos de motor terrestres	90,000	22,437,281.00	0	\$ 3,165,592.15	0	\$ 3,165,592.15	45,000	\$ 7,853,048.35	15,000	\$ 7,853,048.35	0.00	\$ 1,121,864.05	0	\$ 1,838,896.58	18,828	\$ 5,845,000.00	45,000	\$ 7,853,048.35
9812-Emisión de licencias para conducir vehículos de motor terrestres	148,400	126,000,000.00	42,800	\$ 26,250,000.00	42,800	\$ 26,250,000.00	42,800	\$ 26,250,000.00	42,800	\$ 26,250,000.00	132,209	\$ 45,972,990.00	120,563	\$ 51,561,073.51	128,440	\$ 32,500,000.00	140,000	\$ 56,210,000.00
9813-Planes de Movilidad Sostenible	5	166,950,063.40	1	\$ 16,495,063.54	1	\$ 16,495,063.54	2	\$ 115,405,446.78	1	\$ 16,495,063.54	1	\$ 18,474,426.32	5	\$ 30,777,844.66	3	\$ 18,450,000.00	1	\$ 16,495,063.54
9814-Regulación de los Operadores de Transporte Terrestre de Pasajeros	2,400	67,500,409.00	400	\$ 16,875,100.78	400	\$ 16,875,100.78	1,000	\$ 16,875,100.78	25	\$ 16,875,100.78	0	\$ 10,858,590.17	5	\$ 23,712,614.30	30	\$ 13,675,000.00	1,000	\$ 16,875,100.78
9815-Regulación de los Operadores de Transporte Terrestre de Carga	1,000	50,000,000.00	300	\$ 12,500,000.00	200	\$ 12,500,000.00	100	\$ 12,500,000.00	800	\$ 12,500,000.00	150	\$ 7,500,000.00	0	\$ 3,311,607.51	0	\$ 567,000.00	400	\$ 22,500,000.00
9816-Reglamentos y Normas de Tránsito y Transporte	30	48,545,363.00	7	\$ 9,717,072.60	7	\$ 9,717,072.60	9	\$ 19,434,140.20	9	\$ 9,717,072.60	7	\$ 7,192,790.36	2	\$ 5,329,160.87	6	\$ 3,850,000.00	7	\$ 9,717,072.60
9817-Formación en educación y seguridad vial	6,700	77,500,606.00	2,175	\$ 19,377,652.00	2,175	\$ 19,377,652.00	2,175	\$ 19,377,652.00	2,175	\$ 19,377,652.00	2,175	\$ 14,090,000.00	21,238	\$ 23,492,290.34	23,078	\$ 14,467,062.66	2,175	\$ 19,377,652.00
9818-Campañas educativas en educación y seguridad vial	2	147,335,592.30	0	\$ 14,733,599.25	1	\$ 18,934,397.00	0	\$ 14,733,599.25	1	\$ 18,934,397.00	0	\$ 2,946,750.85	1	\$ 3,464,075.79	2	\$ 11,952,000.00	1	\$ 18,934,397.00
Total		697,598,553.00		\$ 122,169,734.52		\$ 166,370,532.07		\$ 238,200,298.36		\$ 170,857,988.27		\$ 111,960,830.95		\$ 146,407,678.77		\$ 144,844,062.66		\$ 294,384,980.63

b) Contrataciones y Adquisiciones

El Departamento de Compras y Contrataciones, dio curso durante este período a un total de 300 expedientes de compras, los cuales generaron 257 procesos, de los cuales 201 fueron de servicios y 56 de bienes. Siendo importante resaltar que el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT),

adjudicó aproximadamente 85% de estas compras a empresas del sector MIPYMES y Grandes Empresas, honrando así la Ley 488-08.

i. Expedientes de servicios:

De un total de 201 expedientes, 21 son Por Debajo Del Umbral, 166 Procesos de Excepción, 9 compras Menores, 3 Comparaciones de Precios y 2 Licitación Públicas Nacional. A continuación, esquematizamos las operaciones realizadas por mes:

ii. Expedientes de bienes:

Se registraron un total de 56 expedientes de adquisición de bienes, de los cuales 40 son Por Debajo Del Umbral, 9 compras menores, 4 comparaciones de precio, 3 Licitación Pública Nacional. A continuación, esquematizamos las operaciones realizadas por mes:

Nota: No existen procesos de Urgencia en el periodo correspondiente.

Tema VI. Reconocimientos

VI. Reconocimientos

➤ De la Asociación de Ingenieros de Tráfico y Técnicos de Movilidad: Cuarta Edición de los Premios Mujer y Gestión del Tráfico.

La Asociación de Ingenieros de Tráfico y Técnicos de Movilidad de España otorga el Premio Mujer y Gestión del Tráfico para reconocer la labor de aquellas mujeres que desde la Administración, la Universidad y la Empresa Privada han trabajado intensamente por el tráfico y en especial, por impulsar la ingeniería de Tráfico en su sociedad.

En su cuarta edición, este premio fue otorgado a la Ing. Claudia Franchesca De los Santos, Directora Ejecutiva del INTRANT.

Jean Todt, actual presidente de la **FIA**, y el enviado especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial entrega el reconocimiento a Claudia Franchesca.

➤ De la FIA Región 3 y el Automóvil Club Dominicano (ACD).

Premiaron al INTRANT en la persona de la Directora Ejecutiva, Ing Claudia Franchesca De los Santos por la labor realizada en el 2017 y por tal motivo le otorgaron el premio FIA América en Seguridad Vial 2017, Denominado “**Premio Cinturón de Oro**”.

Las motivaciones del citado premio fueron las siguientes:

- Por su aporte y apoyo en acciones nacionales para la elaboración de un plan Nacional Estratégico para la Seguridad vial

- Por la disfunción de este tema a la sociedad Dominicana antes lo medios de comunicación
- Por hacer de la seguridad vial una prioridad nacional



Asociación de Mototaxi de Santiago

La asociación de mototaxi de Santiago de los Caballeros le otorgó un reconocimiento a la directora Ejecutiva del INTRANT, Ing Claudia Franchesca de los Santos, por su trabajo en beneficio del sector Mototaxista y sus regulaciones, este reconocimiento fue otorgado en la ciudad de Santiago el 27 de noviembre del 2018 en el marco de una actividad educativa sobre la seguridad vial en las motos donde participaron más de 300 motoristas

Proyecciones al Próximo año

a) Proyección de planes hacia próximo año

Para el año 2019, el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), tiene proyectado los siguientes ejes estratégicos con sus respectivas líneas de acción, de las cuales se desprenderán los Planes Operativos Anuales para cada área.

Eje Estratégico	Líneas de Acción
Planificación, Diseño, Innovación y Supervisión de la Movilidad Terrestre: . Gestionar la rectoría Nacional de la Movilidad, el Transporte terrestre, el Tránsito y la Seguridad vial en la Planificación, Diseño, Innovación y Supervisión de la Movilidad terrestre y Seguridad Vial, centrado en ciudadano, asegurando nuestra contribución a la mejora en su calidad de vida	1.1 Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través del Diseño y Planificación de un servicio de transporte público de Innovador y con altos estándares de calidad
	1.2 Mejora a la calidad de vida de los trabajadores del sector transporte.
	1.3 Sensibilización de la población en Movilidad, Seguridad y Educación Vial generando un cambio de conductas asociadas a la Movilidad, con la participación ciudadana, en el proceso de transformación de la movilidad terrestre hacia una condición de mayor integración, eficiencia y adecuada atención de las necesidades de la población.
	1.4 Simplificación de trámites asociados con movilidad para los ciudadanos.
	1.5 Elaboración de estudios técnicos de planificación y diseño del Transporte a los fines de modernizarlo y hacerlo más eficiente.
	1.6 Integrar y fortalecer las herramientas e instrumentos para resguardar la seguridad de los ciudadanos.
	1.7 Planificación Diseño de la movilidad terrestre incorporando elementos innovadores en su diseño y Diseño
	1.8 Producir información confiable sobre la seguridad vial, a través de la integración de todas las instituciones en una plataforma común que garantice la estandarización, accesibilidad y difusión de la misma, y convertirse en una herramienta efectiva para la toma de decisiones, a través de las funciones del Observatorio Nacional de Seguridad Vial.

Marco Jurídico de la Movilidad Segura	2.1 Conformación del Marco Jurídico: Desarrollar los Reglamentos, Normas y Políticas públicas que rijan el tránsito y transporte de carga y pasajeros, así como el transporte no motorizado en coordinación con los principales actores del sistema y en armonía con el medio ambiente y asegurando una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.
Seguridad Vial: Promover el desarrollo de vías, vehículos y comportamientos más seguros, así como fortalecer los conocimientos y capacidades requeridos para gestionar adecuadamente la seguridad vial en el país y lograr las conductas que permitan el tránsito y transporte seguro de los ciudadanos.	3.1 Mejora en la Infraestructura, Urbanismo y Espacios de áreas públicas de la movilidad Plan de Recuperación y mejoramiento de áreas públicas de movilidad para mejorar la seguridad y movilidad de los peatones y vehículos no motorizados.
	3.2 Mejoramiento de las condiciones de seguridad de la vía con la integración automóvil-metro, Autobús-Metro, Automóvil-Metro y del transporte público vía tarifa.
Fortalecimiento Institucional: Generando en el estado las Competencias y Enfoque integral de la movilidad Asegurar el desarrollo de las capacidades, competencias y enfoque integral de la movilidad terrestre y seguridad vial, asegurando los roles y responsabilidades de los actores del sistema.	4.1 Desarrollo Organizacional: Garantizar una adecuada planificación institucional, conformando las Estructuras Organizacionales en la institución e incorporando herramientas de calidad para la mejora continua de los procesos, sistemas y las personas, facilitando así el logro de los objetivos de la Institución.
	4.2 Gestión Humana: Creación y Desarrollo de Capacidades en los Recursos Humanos del Intrans que hagan posible un alto desempeño a través de la integración de herramientas y mecanismos que permitan el crecimiento y motivación del equipo humano.
	4.3 Desarrollar sistema de Gestión Humana, basado en el mérito, con igualdad de oportunidades y asegurar el desarrollo de talentos y mejoramiento del desempeño
	4.4 Desarrollo de Capacidades del Sector
	4.5 Gestión Financiera que aseguren la transparencia y buen uso de los recursos del estado
	4.6 Implementación de Sistemas de Calidad y Control de Gestión.
	4.7 Gestión Tecnológica: Asegurar la integración de herramientas y sistemas que permitan eficientizar las operaciones del Intrans.
	4.8 Integración de recursos tecnológicos para mejorar los servicios de transporte y la fluidez en el tránsito, así como la seguridad de los ciudadanos, con la creación de centro de información.

En otro orden, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), entregará las terminales de autobuses. En ese sentido, el Intransit está preparando junto a la alcaldía de esas demarcaciones los Planes de Movilidad de manera macro, que incluye el reordenamiento local, con el apoyo de los operadores de transporte.

- ✓ Respecto a la Gestión Humana, para el año 2019, el Intransit concluirá la reubicación del personal, de acuerdo con sus perfiles, en función de la estructura organizativa y los Manuales de Cargos y Funciones.
- ✓ Con relación al marco Jurídico Marco Jurídico de la Movilidad Segura, el Intransit se apresta a completar el desarrollo los Reglamentos, Normas y Políticas públicas que rijan el tránsito y transporte de carga y pasajeros, así como el transporte no motorizado en coordinación con los principales actores del sistema y en armonía con el medio ambiente.
- ✓ Sobre la Movilidad Sostenible, como planes operativos se ha planteado lo siguiente:
 - Mejora Puntual en el Km. 9 Autopista Duarte.
 - Diseñar campaña digital que promueva evitar: vehículos mal estacionados, obstrucción de aceras, uso de TP OMSA, pasos peatonales, protección al ciclista y PMR.
 - Diseño piloto de Gestión de estacionamiento en Ciudad Colonial.

- Elaboración de Planes de Movilidad en las 10 principales ciudades de mayor accidentalidad.
- Elaborar planes de reestructuración de los sistemas de transporte de pasajeros urbano e interurbano.
- Diseño de Terminales interurbanas de transporte de pasajeros.
- Diseño corredor piloto con mejora del servicio de TP en los principales corredores.
- Rotulación de todo el sector transporte a nivel nacional.
- Implementación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Tema VII. Anexos

Anexos:

Campañan publicitarias y de Comunicación



Plan Bici en el Gran Santo Domingo



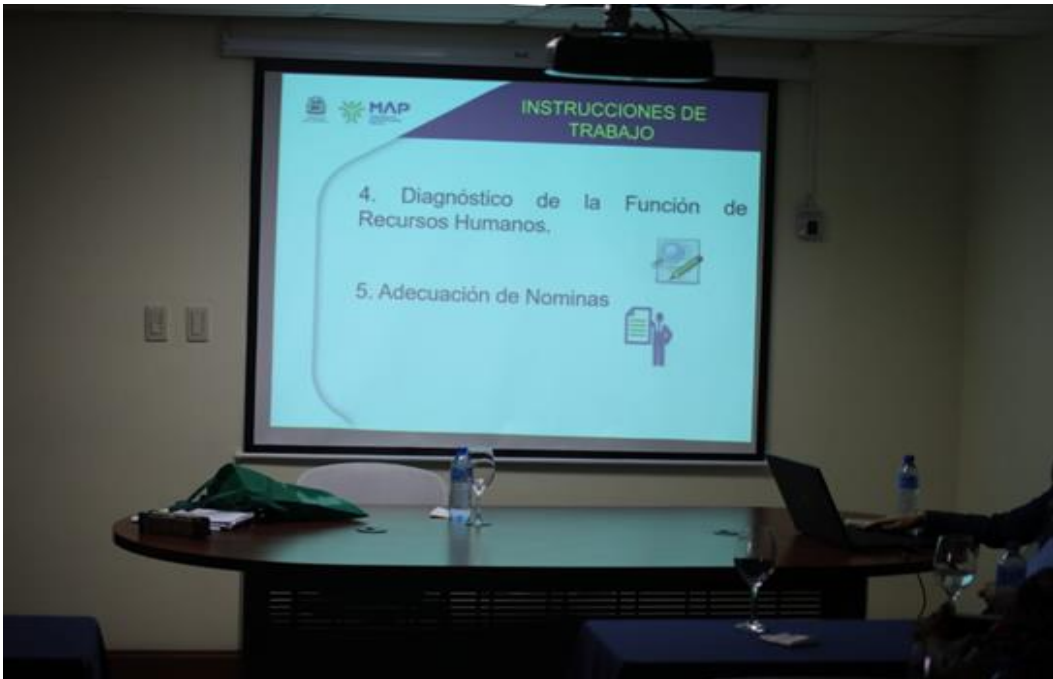
Semana Nacional de la Movilidad Sostenible

Formación y Educación Vial





Talleres y jornadas de capacitación sobre la ley 63-17, Educación Vial, Administración Pública y temas de salud.











Estudio de frecuencia y carga para la Nueva ruta Consuelo-Santo Domingo





Estudio de Frecuencia y Carga en las Terminales del sur realizado en Santo Domingo



Levantamiento de Ruta nueva en Consuelo



***Cambio de unidades en la ruta Santiago Rodríguez-Santiago de los Caballeros
Estudio de Ascensos, Descensos y Frecuencia Transporte Urbano de Pasajeros***



Estudio de factibilidad, incremento de unidades en la Ruta Las Paloma-Santiago



Batey Maragua-Higuey, Inspección de Vehículo y perfil de recorrido

Ruta Las Palomas-Santiago, incremento unidades e inspección vehicular y estudio de factibilidad



Inspección Vehicular del transporte de personal en Higüey, provincia La Altagracia



Ruta Batey Maragua-Higüey, Inspección Vehicular y Estudio de Frecuencia y Carga



Charla de chóferes del Transporte Interurbano en coordinación con ENEVIAL



Charla Impartida por el Directos de ENEVIAL en la Terminal del Aeropuerto del Sur en Santo domingo



Charlas con los operadores SICHOEM, SAN CRISTOBAL A y B



Estudio de Frecuencia y carga en Santiago de los Caballero a los operadores que tienen su origen y/o destino en Santiago de los Caballeros,



Ubicación de parada y Centro de acopio de los operadores que brindan servicio en la Provincia de La Altagracia (Higüey) APTPRA, Plan de Movilidad en dicha Provincia



Estudio de frecuencia y carga a los operadores que tiene su origen y/o destino en Higüey, Plan de Movilidad.



Reunión con operadores que quieren solicitar la ruta El Carril-Pintura.



Solicitud de Operación de ruta nueva Consuelo –Santo Domingo, operador ASOTRAPICO



Reunión con operadores de las rutas, Cruce del Abanico- Santo Domingo y Bonao Santo Domingo (TRANSBOSAN) por conflictos generados con otros operadores.



Estudio de frecuencia y Carga en la provincia La Altagracia (Higüey).

Relación de Licencias Emitidas y Renovadas:

ESTADISTICA DE LICENCIAS DE CONDUCIR TOTALES					
TIPO DE LICENCIAS	T1	T2	T3	T4	TOTAL
Emisión Carnet de Aprendizaje	32,610	34,246	33,149	33,335	133,340
Emisión Licencia de Conducir	29,252	29,388	27,001	28,547	114,188
Emisión Licencia de Motorista	2,792	961	861	1,538	6,152
Renovación	63,747	63,646	66,267	64,553	258,213
Duplicados	3,907	4,020	4,184	4,037	16,148
Cambio de Categoría	3,987	4,022	3,781	3,922	15,712
Oficial a Civil	229	356	142	242	969
Cambio de Diplomático	57	38	36	44	175
Cambio de Origen de Extranjero a Dominicana	238	238	238	238	952
Categoría (S)	116	119	100	112	447
Total	136,935	137,034	135,759	136,568	546,296
* El cuarto trimestre (T4) es la estimación basada en el promedio de los tres primeros trimestres del 2018.					
ESTADISTICA DE LICENCIAS DE CONDUCIR CIVILES					
TIPO DE LICENCIAS	T1	T2	T3	T4	TOTAL
Emisión Carnet de Aprendizaje	29,469	30,195	29,345	29,670	118,679
Emisión Licencia de Conducir	27,765	28,337	25,618	27,240	108,960
Emisión Licencia de Motorista	2,474	866	833	1,391	5,564
Renovación	57,665	57,887	60,238	58,597	234,387
Duplicados	3,675	3,838	4,018	3,844	15,375
Cambio de Categoría	3,592	3,671	3,494	3,586	14,343
Oficial a Civil	229	356	142	242	969
Cambio de Diplomático	57	38	36	44	175
Cambio de Origen de Extranjero a Dominicana	238	238	270	249	995
Categoría (S)	116	119	100	112	447
Total	125,280	125,545	124,094	124,975	499,894
* El cuarto trimestre (T4) es la estimación basada en el promedio de los tres primeros trimestres del 2018.					
UNIDAD MOVILES I, II Y III					
TIPO DE LICENCIAS	T1	T2	T3	T4	TOTAL
Emisión Carnet de Aprendizaje	3141	4051	3804	3665	14,661.00
Emisión Licencia de Conducir	11	145	206	121	483.00
Emisión Licencia de Motorista	318	95	28	147	588.00
Renovación	3719	3157	3277	3384	13,537.00
Duplicados	137	90	91	106	424.00
Cambio de Categoría	25	0	0	0	25.00
Oficial a Civil	0	0	0	0	0.00
Cambio de Diplomático	0	0	0	0	0.00
Cambio de Origen de Extranjero a Dominicana	0	0	1	0	1.00
Categoría (S)	0	0	0	0	0.00
Total	7,351	7,538	7,407	7,423	29,719.00
* El cuarto trimestre (T4) es la estimación basada en el promedio de los tres primeros trimestres del 2018.					
ESTADISTICA DE LICENCIAS DE CONDUCIR POLICIA Y MILITARES					
TIPO DE LICENCIAS	T1	T2	T3	T4	TOTAL
Emisión Licencia de Conducir	1,476	906	1,177	1,186	4,745
Renovación	2,363	2,602	2,752	2,572	10,289
Duplicados	95	92	75	87	349
Cambio de Categoría	370	351	287	336	1,344
Cambio de Civil a Policía	63	66	50	60	239
Cambio de Militar a Policía	0	3	3	3	9
Total	4,367	4,020	4,344	4,244	16,975
* El cuarto trimestre (T4) es la estimación basada en el promedio de los tres primeros trimestres del 2018.					

**Anexo Relación de Transferencia de vehículos de motor del anterior Fondo de
Desarrollo deslantigua FONDET:**

AGOSTO					
No.	Chasis	Placas	Matrícula	Nombre Cliente Transferido	Fecha
1	105803	I079826	8521799	Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña	07/08/2018
2	546751	I079828	8522033	Rodolfo Fernando Rodríguez Castro	07/08/2018
3	103402	I079829	8521188	Alexander Moreta Lantigua	15/08/2018
4	909498	I079834	8520595	Elden Pérez César	29/08/2018
SEPTIEMBRE					
1	545480	I079837	8521216	Rufino Amparo García	04/09/2018
2	O15588	I079836	8520603	Máximo Tomas Ozuna Molina	04/09/2018
3	546260	I079838	8522084	Alexi Constanzo Matos Turbí	04/09/2018

4	545368	I079839	8521831	Nazario Calcaño Suárez	04/09/2018
5	110694	I031607	8522093	Gregorio Andrés Meléndez Martínez	06/09/2018
6	545007	I079840	8520607	Francisco Concepción	07/09/2018
7	111592	I079841	8520613	Fernando Daniel Ellis	11/09/2018
8	544167	I010196	8521847	Julio César Heredia Pérez	11/09/2018
OCTUBRE					
1	542946	I079842	8522111	Víctor Calcado Bueno	03/10/2018
2	547274	I079844	8521898	Yismary Franchesca Cordero Canó	11/10/2018
3	544361	I010190	8522163	Luz Del Alba Herrera Medina	18/10/2018
4	544381	I031620	9210006	Amención Encarnación Paniagua	24/10/2018
5	108360	I079845	9210007	Ramón Jiménez De La Cruz	24/10/2018

6	545485	I079846	8522182	José Dicent Aracena	25/10/2018
7	015691	I079849	8522192	Onésimo Montero Encarnación	30/10/2018